

A close-up photograph of a young child's face, focusing on the eyes and nose. The child's fingers, which are smeared with various colors of paint (blue, green, pink, orange), are positioned near their eyes. The child's hair is dark and also has some paint on it. The image is divided into a grid of six rectangular sections by white lines.

**Estado de
Información
No Financiera
EINF 2023**



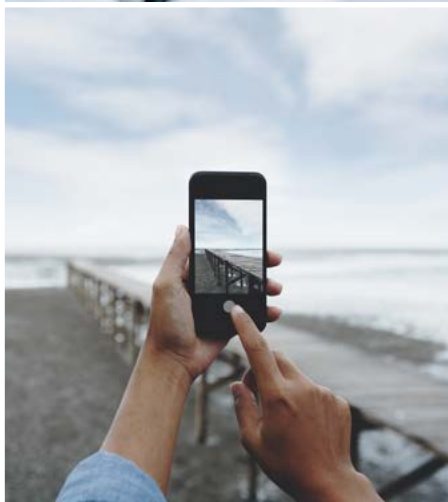
CAJA RURAL
DE ASTURIAS

Agradecimientos

A la escritora Juncal Herrero y director de arte Andrés Brun por elegir, ordenar y poner en bonito las palabras justas y necesarias.

A todos los departamentos de Caja Rural de Asturias por caminar juntos en la senda de la sostenibilidad.

Caja Rural de Asturias



Estado de Información No Financiera **EINF 2023**

Índice

1

Carta del Presidente
y Director General

P 6

2



Introducción

P 10

3



Nuestros hitos
y metas

P 14

4



Nuestra esencia

P 20

5



Nuestra protección
del medioambiente

P 48

6



Divulgación voluntaria
de información sobre
actividades económicas
desde el punto de vista
medioambiental

P 64

7



Nuestro respeto por
las personas

P 88

8



Derechos humanos

P 110

9



Nuestra defensa
de la integridad

P 114

10



Nuestros lazos
con la sociedad

P 124

11



Índice de
contenidos GRI

P 136



1

Carta del Presidente y Director General



La publicación, con carácter voluntario, de la Memoria de Sostenibilidad durante los dos últimos años nos permitió realizar un ejercicio de reflexión que alentó nuestro interés para afrontar los retos del futuro en esta materia. Hemos querido dar un paso más allá en el reporte de esta información a la sociedad, y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, presentamos el *Estado de Información no Financiera* (EINF) 2023.

Con la elaboración de este primer EINF queremos adelantarnos a los requerimientos que nos aplicarán en un futuro inmediato y abordar el apellido "no financiera" con la misma fiabilidad y transparencia que el informe anual de gestión económica que realizamos puntualmente.

Este nuevo informe que les presentamos mide fundamentalmente el impacto de nuestra actividad con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, la gestión de las personas, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción, entre otras.

Si bien, como indico con reiteración, nuestro modelo cooperativo nos permite partir con ventaja frente a otros modelos de negocio, seguimos trabajando en el propósito de adaptar nuestras políticas y procedimientos al marco de la sostenibilidad.

Somos conscientes, y así lo reflejamos en nuestro plan estratégico, del destacado papel que debe asumir el sector financiero en la transición hacia un futuro sostenible. Y concretamente, a través de la financiación y el asesoramiento. Nuestro compromiso, como queda reflejado en este informe, es ayudar a nuestros clientes en esta transición para que afronten con éxito los retos empresariales del futuro.

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the end.

Fernando Martínez Rodríguez
Presidente



Desarrollamos e incrementamos en este ejercicio como prioridad estratégica una firme apuesta en materia de sostenibilidad con la presentación del *Estado de Información no Financiera* (EINF) 2023. El por qué de este cambio de formato, que nos obliga a nuevas metas de cumplimiento, no es otro que impulsar y promover la cultura responsable que toma como referencia la excelencia en nuestro modelo corporativo.

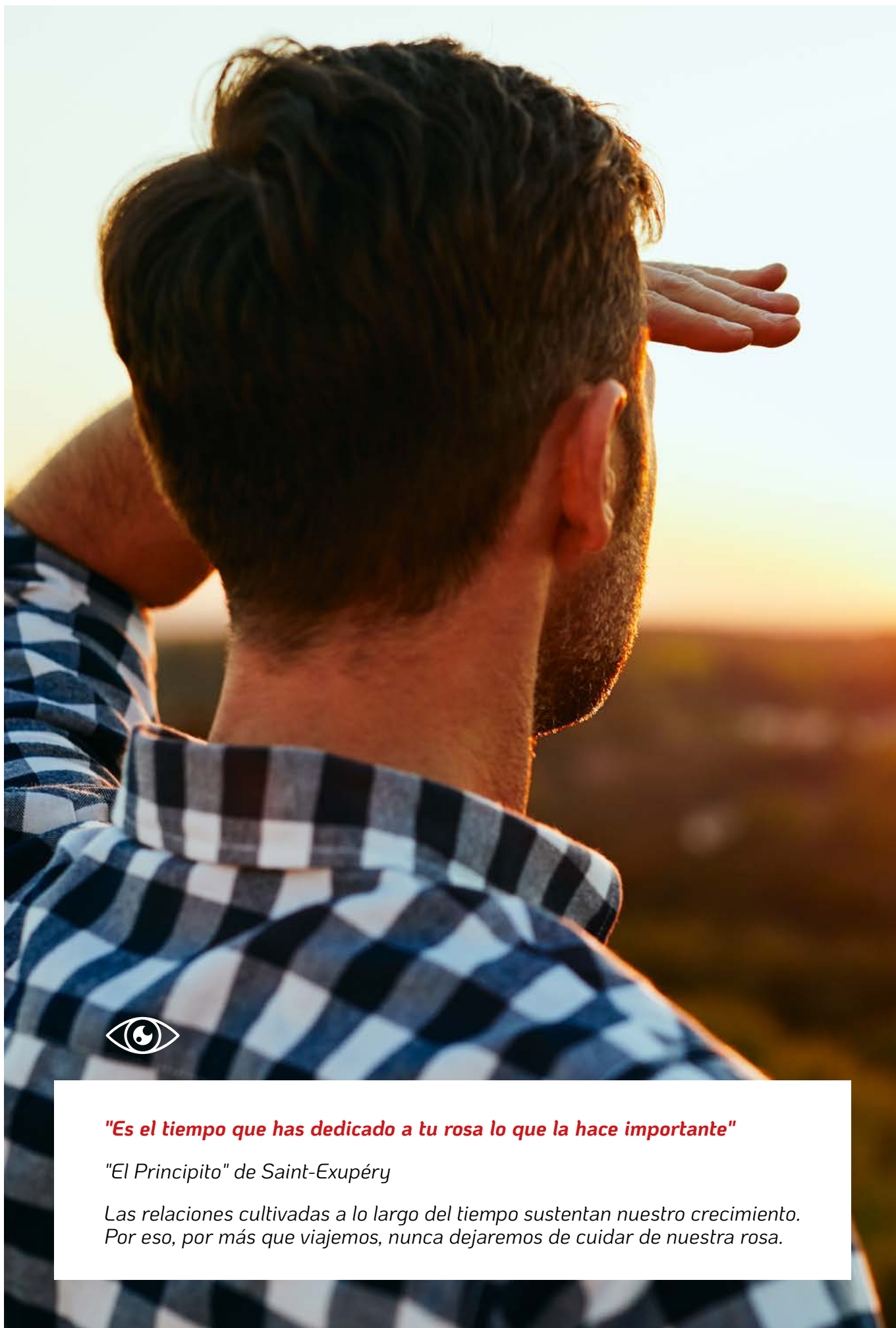
Trabajamos y nos sentimos partícipes del progreso de las comunidades donde desarrollamos actualmente nuestra actividad: Asturias, Cantabria y Madrid. Somos conscientes del destacado papel de la banca en la transición hacia un futuro sostenible mediante nuestro papel en la financiación, asesoramiento experto y acompañamiento. Pero además de contribuir al bienestar financiero de nuestros clientes, nuestro propósito es apoyar social y económicamente el progreso en estos territorios. Y nuestro compromiso con la sostenibilidad es posiblemente una de las formas más claras de materializar este objetivo al impulsar y favorecer la transición energética de las empresas y la sociedad en general.

Tenemos integrada la sostenibilidad en nuestro modelo de gobierno y nuestro comité de sostenibilidad garantiza la integración transversal de los factores ESG. También, vertebra y supervisa la correcta implantación del Plan de Finanzas Sostenibles que ya se encuentra en fase avanzada. Hemos intensificado en este ejercicio los esfuerzos en beneficio de una mayor integración de los riesgos relacionados con la sostenibilidad en la gestión de la Entidad, en la comercialización de líneas de financiación específicas para proyectos de mejora de la eficiencia energética e instalación de energías renovables, así como la promoción de fondos de inversión sostenibles.

Y es que, aprendemos haciendo. Como hito destacable, hemos dado un salto cuantitativo y trabajado en el cálculo de la huella de carbono y llegamos a sus tres alcances, o lo que es lo mismo, consideramos las emisiones de gases de efecto invernadero a lo largo de la cadena de valor.

Este es solo el principio. Miramos al futuro con optimismo y con una gran ambición. Somos conscientes de que los avances tecnológicos en torno a la eficiencia energética, las energías renovables, la economía circular, etc. suponen también una fuente de nuevas oportunidades. Nuestro rol seguirá siendo el de universalizar el acceso a soluciones financieras sostenibles.

Antonio Romero Casado
Director General



"Es el tiempo que has dedicado a tu rosa lo que la hace importante"

"El Principito" de Saint-Exupéry

*Las relaciones cultivadas a lo largo del tiempo sustentan nuestro crecimiento.
Por eso, por más que viajemos, nunca dejaremos de cuidar de nuestra rosa.*

2

Introducción



Mirar

Del lat. *mirāri* 'admirarse'

En 2023 iniciamos la expansión de nuestro modelo de banca cooperativa. Ampliamos los horizontes más allá de los límites de nuestra región con la apertura de nuevas oficinas en Cabezón de la Sal (Cantabria) y en Madrid; pero no nos olvidamos de apuntalar nuestra presencia en Asturias y abrimos dos oficinas más en Gijón y Arenas de Cabrales.

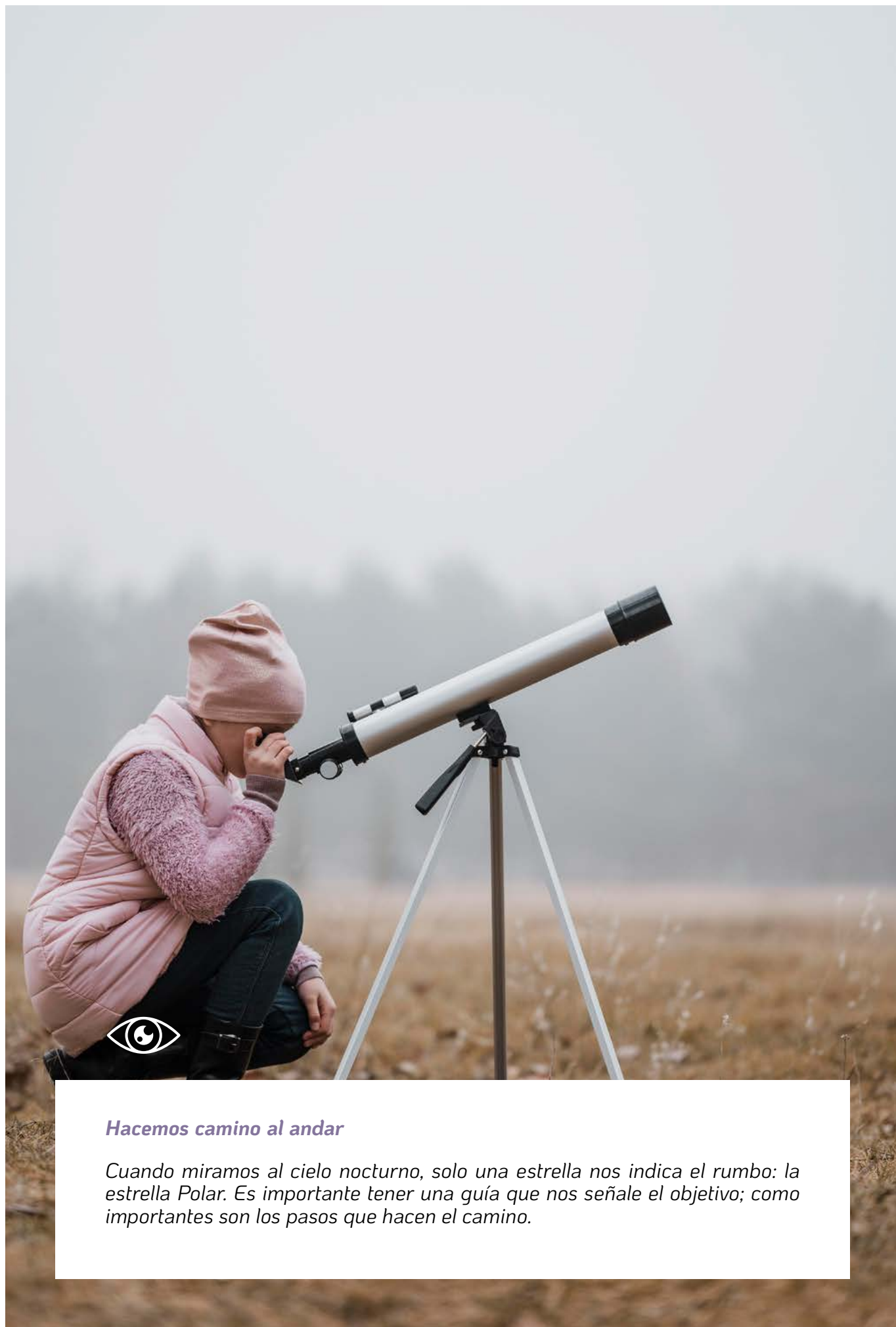
El deseo de alcanzar nuevos horizontes, de mirar más allá, es consustancial a la naturaleza humana; pero es el arraigo al territorio y a sus gentes lo que la define. Son las raíces las que nos sujetan, por muy lejos que nos lleve la mirada.

El origen del verbo *mirar*, *admirarse*, no es casualidad. Lo común es extraordinario, y fascinarse con todo lo que nos rodea es solo cuestión de pararse y aprender a mirar.

La sostenibilidad, la responsabilidad y el compromiso guían nuestra gestión. Y creemos que no hay nada más sostenible que admirarse cada día con la grandeza de todas aquellas personas comunes que hacen crecer Asturias, dentro y fuera de ella.

Y a todas ellas queremos acompañarlas, dentro y fuera de ella.

Para facilitar la accesibilidad a toda la información relativa a estas cuestiones, pueden consultar y descargar esta memoria en www.cajaruraldeasturias.com Para cualquier aclaración o sugerencia, pueden contactar con la Oficina de Sostenibilidad de Caja Rural de Asturias en el siguiente correo electrónico: oficinasostenibilidad@crasturias.com



Hacemos camino al andar

Cuando miramos al cielo nocturno, solo una estrella nos indica el rumbo: la estrella Polar. Es importante tener una guía que nos señale el objetivo; como importantes son los pasos que hacen el camino.

3

Nuestros hitos y metas

Nuestros HITOS



Apertura de nuevas oficinas en Asturias

Fieles a nuestras raíces, apostamos por la cercanía y el impulso de los territorios rurales. Por eso, en 2023 hemos abierto nuestra primera oficina en Arenas de Cabrales, situada en un concejo golpeado por el reto demográfico, con una población inferior a 5.000 habitantes. También apostamos por el refuerzo de la red de oficinas en los lugares donde ya estamos, con la apertura de una nueva oficina en Gijón.



Cantabria y Madrid

2023 será un año marcado en nuestra historia por haber iniciado la expansión de nuestro modelo de banca cooperativa más allá de las fronteras del Principado. Desembarcamos en Cantabria, con la apertura de la oficina de Cabezón de la Sal. Y hemos abierto nuestra primera oficina en Madrid, un espacio innovador de 400 m² que muestra el impulso y crecimiento de la bidireccionalidad empresarial entre la capital y Asturias. Queremos aportar nuestra experiencia como líderes en gestión eficiente, afrontando los retos del futuro desde la cercanía al cliente y el compromiso social en el desarrollo de nuestra actividad.

Medición de la Huella de Carbono considerando emisiones directas (Alcance 1) e indirectas (Alcances 2 y 3)

Hemos calculado nuestra Huella de Carbono teniendo en cuenta, por primera vez, las emisiones de GEI a lo largo de la cadena de valor (Alcance 3), lo que demuestra nuestro compromiso por una estrategia corporativa eficaz contra el cambio climático en base al entendimiento completo de nuestras emisiones de Gases de Efecto Invernadero.



Certificado AENOR SGCP

Obtuvimos, por tercer año consecutivo, la certificación de AENOR que acredita que nuestro Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal cumple con los requisitos de la Norma UNE 19601. Se trata de un estándar español que establece un marco de referencia completo que no solo nos permite disponer de un sistema de gestión de *compliance* penal acorde a las exigencias del Código Penal español, sino que está alineado con los estándares internacionales en materia de *compliance*. Es una apuesta por mejorar una cultura organizativa sensible a la prevención y detección penal y opuesta a las malas praxis que toleran o amparan conductas ilícitas en el seno de las personas jurídicas.

**Reparto de
última milla verde de la
valija entre SSCC y oficinas de
Oviedo**

En este año 2023 hemos implementado el reparto de valija entre los Servicios Centrales de la Entidad y las oficinas de Oviedo mediante vehículo eléctrico, medioambientalmente responsable.



**Great Place
to Work**

Consolidamos nuestra posición como una de las Top 5 Best Workplaces Asturias. Medir la confianza de las personas es sinónimo de éxito empresarial. Entender las percepciones de los nuestros nos ayuda a mejorar poco a poco la cultura y los resultados del negocio, contando con personas que están dispuestas a dar lo mejor de sí mismas, pues su compromiso con la organización está garantizado.



**Empresa
Solidaria**

Hemos obtenido el Sello Empresa Solidaria, que reconoce el compromiso de destinar el 0,7% de vuestro Impuesto de Sociedades a proyectos con fines sociales desarrollados por el Tercer Sector. Ha supuesto destinar unos 34.000€ a esas actividades consideradoras de interés social. El 20% gestionado por el Estado y el 80% restante por el Principado de Asturias.

Nuestras METAS



Lucha contra la exclusión financiera

La exclusión financiera es un riesgo que sufren determinados segmentos de población que por edad, capacitaciones digitales o ubicación geográfica (zonas rurales), pudieran experimentar dificultades en el acceso a determinados servicios financieros. Con la apertura y mantenimiento de oficinas en las zonas rurales, así como la apuesta por la atención presencial, seguiremos haciendo de la cercanía nuestra seña de identidad.



Omnicanalidad

Queremos estar cerca de aquellos clientes que por incompatibilidad de horarios o simplemente preferencias, eligen los canales digitales para relacionarse con nosotros. Aquellos clientes con un alto índice de digitalización contarán con un gestor personal, que será el encargado de asesorar y atender a los mismos a través de los canales digitales de nuestra entidad con la misma calidad y cercanía que ofrecemos en la red de oficinas físicas.



Reducción de emisiones de GEI

Seguiremos tomando medidas para la reducción de emisiones, como la apuesta por los materiales sostenibles y las medidas de eficiencia energética en las nuevas oficinas, así como la renovación de las existentes. Cuantificaremos anualmente nuestra Huella de Carbono con el objetivo de hacer seguimiento de la efectividad de estas medidas.



Rating ASG

Obtener un **rating ASG** para la Entidad evaluando nuestras actividades desde una perspectiva ambiental y social, así como la calidad de nuestras políticas y procedimientos en materia medioambiental, social y de gobernanza a través de un proveedor externo que nos permita dar visibilidad frente a los grupos de interés, tener disciplina interna y feedback de analistas expertos, entre otros aspectos.

Gestión ética

Trabajar cada día para seguir con la gestión honesta y ética de la Entidad, con una orientación hacia el cliente.



Certificado AENOR SGCP

Revalidar el certificado de Sistema de Gestión de Compliance Penal de AENOR.

Mejora continua

Apostar por la mejora continua en todos nuestros procesos poniendo el foco en el trabajo en equipo, las personas y el talento.





Mirar con ojos distintos

Mirar diferente nos ayuda a tomar decisiones diferentes; por eso, nosotros seguimos abriendo puertas sin cerrar los ojos a la realidad de nuestro territorio.



4

Nuestra esencia

Quiénes somos

Organización y estructura de la Caja

Principales líneas de negocio de la Entidad

Presencia geográfica

Objetivos y estrategias

Principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución de la Caja Rural de Asturias

Quiénes somos

Somos una cooperativa de crédito que opera bajo las normativas y regulaciones vigentes para entidades financieras en España. Iniciamos nuestra actividad en 1963 y estamos registrados en el Registro de Sociedades Cooperativas del **Ministerio de Trabajo y Economía Social al Tomo XIV, folio 1326, número y clave 341-SMT.**

Nuestra actividad se rige por la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito, el Real Decreto 84/1993 de 22 de enero y la Ley 27/1999 de Cooperativas. Conforme a nuestros estatutos, llevamos a cabo diversas operaciones propias de entidades financieras, tanto activas como pasivas, y ofrecemos servicios permitidos a otras entidades de crédito.

Nuestro ámbito territorial de actuación se extiende a la totalidad del Estado español, según el artículo 5 de nuestros estatutos. Además, estamos afiliados al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado por el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre.

Conforme a los datos de 31/12/2023, contamos con 117 oficinas, 115 distribuidas por todo el territorio asturiano, y las otras 2 ubicadas en Madrid y Cantabria.

Nuestra meta es desempeñar un papel significativo en el ámbito financiero al satisfacer las necesidades de nuestros socios y clientes. Buscamos ofrecer servicios de alta calidad y una propuesta de valor personalizada, aprovechando nuestra proximidad gracias a nuestro tamaño y arraigo en el mercado local. Nos comprometemos a seguir los principios fundamentales del cooperativismo, lo que incluye nuestra destacada contribución a la educación y promoción de estos principios, al tiempo que garantizamos los intereses legítimos de nuestros empleados.

A 31 de diciembre de 2023, disponemos de un activo que asciende a 9.591.625 miles de euros, habiendo obtenido un beneficio de más de 63.004 miles de euros, con una inversión crediticia de 3.117.030 miles de euros y sustentada en lo que a solvencia se refiere por un capital CET1 de más de 615 millones de euros frente a una exposición al riesgo (APR) de 2.566,69 millones de euros. Para ello, contamos con un total de 138.811 socios y 338.092 clientes, 134.556 y 321.482 a cierre de 2022.



Principales datos financieros de Caja Rural de Asturias

	2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23
Socios	130.865	134.556	138.811	2,82%	3,16%
Clientes	306.058	321.482	338.092	5,04%	5,17%
Empleados	452	478	518	5,75%	8,37%
Volumen de negocio (miles de euros)	8.180.961	8.811.658	9.591.625	7,71%	8,85%
Inversión crediticia neta (miles de euros)	2.812.376	3.031.978	3.177.030	7,81%	-
Cifra de negocio (miles de euros)	116.575	133.639	216.787	14,64%	62,22%
CET1 (miles de euros)	549.496	498.011	615.526	-9,37%	23,60%
Beneficio neto (miles de euros)	27.718	38.626	63.004	39,35%	63,11%
Morosidad	0	0	2,17%	-8,92%	11,86%
Inversión social (miles de euros de dotación al FEP)	2.720	4.042	6.695	48,60%	65,54%

Operamos con un enfoque principalmente orientado hacia el ámbito comercial, llevando a cabo actividades en el sector de la banca universal. Nuestra principal actividad comercial se centra en ofrecer una variedad de productos y servicios a particulares y pequeñas y medianas empresas (pymes) mediante una red de 117 oficinas y un Centro de Negocio Digital.

Contamos con un equipo altamente cualificado, un amplio catálogo de productos y servicios, así como una presencia sólida en el mercado. Estos recursos están disponibles para nuestros clientes a través de diversos canales, que incluyen nuestra red de oficinas, cajeros automáticos (tanto propios como aquellos de otras entidades con las que hemos establecido acuerdos ventajosos) y servicios de banca a distancia, que abarcan internet, banca telefónica y móvil.

Misión, visión y valores

MISIÓN

Somos la Entidad cooperativa de crédito de Asturias, comprometida con el desarrollo económico y sostenible de nuestro territorio.

VISIÓN

Queremos ser tu entidad financiera de referencia y mantener nuestra fortaleza y solidez para seguir gozando de tu confianza.

VALORES

- Mantenemos el Compromiso con nuestra comunidad.
- Desarrollamos nuestro trabajo con Integridad.
- Mantenemos una Fiabilidad avalada por la eficiente gestión desde nuestro inicio.
- Potenciamos la Cercanía acompañándote en tu desarrollo a pie de territorio.
- La Confianza, esencia de nuestras buenas prácticas y vocación de servicio.

La esencia cooperativa abarca una dualidad fundamental. En primer lugar, se busca conciliar la eficacia como entidad bancaria, y en segundo lugar, identificar las necesidades sociales.

Nuestra dedicación al servicio de la sociedad siempre nos ha impulsado a fortalecer la proximidad para llevar a cabo iniciativas que promuevan la innovación y la educación. En la actualidad, además, perseguimos el objetivo de la sostenibilidad, abordando los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en ambas dimensiones, tanto interna como externa.

En 2023 seguimos apostando por la Sostenibilidad a través de distintas iniciativas. El esfuerzo ha sido premiado con algunos distintivos, como el Sello Empresa Solidaria, que reconoce el compromiso de haber destinado el 0,7% de nuestro Impuesto de Sociedades a proyectos con fines sociales desarrollados por la Plataforma del Tercer Sector, entidad sin ánimo de lucro constituida por las siete organizaciones más representativas del ámbito social. Esta iniciativa ha supuesto destinar unos 34.000€ a actividades consideradas de interés social: el 20% gestionado por el Estado y el 80% restante por el Principado de Asturias.

Nuestros HITOS



META Conseguida



Por tercer año consecutivo hemos obtenido el sello Great Place to Work, que revalida nuestro desempeño por situar a las personas en el centro de la organización.

Nuestros HITOS 	En 2023, tras haber superado la puntuación necesaria, se nos ha reconocido como empresa líder en diversidad con la entrega del galardón Diversity Leading Company. Este distintivo visibiliza el nuestro compromiso en materia de diversidad, inclusión e igualdad.
Nuestros HITOS 	Adicionalmente, hemos revalidado el certificado AENOR del Sistema de Gestión de Compliance Penal conforme a la Norme UNE 19601.

Organización y estructura de la Caja

Pertenecemos al Grupo Caja Rural, principal grupo de banca cooperativa en España, compuesto por un total de 30 Cajas Rurales y otras entidades participadas:

BCE	RSI	RGA
Banco Cooperativo Español	Rural Servicios Informáticos	Rural Grupo Asegurador
Grupo financiero, constituido en 1990, cuya vocación es prestar los servicios de una central bancaria a las Cajas Rurales asociadas.	Empresa que proporciona servicios tecnológicos a todas las Cajas del Grupo Caja Rural.	Compañía aseguradora participada por todas las Entidades del Grupo Caja Rural.
		

También formamos parte de la **Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante AECR)**, constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

¿Qué nos aporta pertenecer a la AECR?

- Funciona como un mecanismo de coordinación y plataforma de discusión para las 30 Cajas Rurales que la integran.
- Actúa como un medio de representación y gestión de los fondos de garantía mutua y solidaria.
- Sirve como una herramienta para la creación y coordinación de subsidiarias, con el objetivo de mejorar el funcionamiento integral del sistema.



Asimismo, formamos parte de la **Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC)**.

Gracias al modelo de banca cooperativa implementado por nuestro Grupo, podemos proporcionar a socios y clientes una amplia variedad de productos y servicios que son universales, especializados y personalizados. Esta capacidad se deriva del extenso conocimiento que Caja Rural posee sobre sus mercados, abarcando tanto niveles regionales como provinciales o locales.

Estructura organizativa

Contamos con una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control apropiados y transparentes, persiguiendo una **actuación eficiente y acorde con los principios de buen gobierno corporativo**.

Los órganos de gobierno principales son la **Asamblea General de Socios y el Consejo Rector**. Los detalles sobre su composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento, así como sus facultades, están exhaustivamente descritos en nuestros Estatutos, en el Reglamento del Consejo Rector, en los manuales de funciones y en la normativa interna.

El **Consejo Rector**, formado por 13 miembros, actúa como el órgano de decisión máximo, salvo en los temas reservados a la Asamblea de socios de la Entidad. Además, es responsable de garantizar que la estructura organizativa esté alineada con el modelo de negocio y de riesgos. Realiza evaluaciones periódicas de la organización y sus cambios, ajustando la estructura y el funcionamiento de la Entidad según sea necesario.

Funciones del Consejo Rector:

- Definición de la estrategia.
- Establecimiento y seguimiento del **nivel de tolerancia al riesgo**.
- **Sanción de la política de riesgos**, aprobando, a propuesta de la Dirección General o del comité designado al respecto, las atribuciones de los diferentes órganos de decisión.
- **Alta gestión, supervisión de los directivos y representación de Caja Rural de Asturias**, con sujeción a la Ley, a los Estatutos Sociales y a la política general fijada por la Asamblea General.
- **Diseño de las directrices generales de actuación** y cuantas facultades no estén reservadas por la Ley o los Estatutos Sociales a otros órganos sociales.

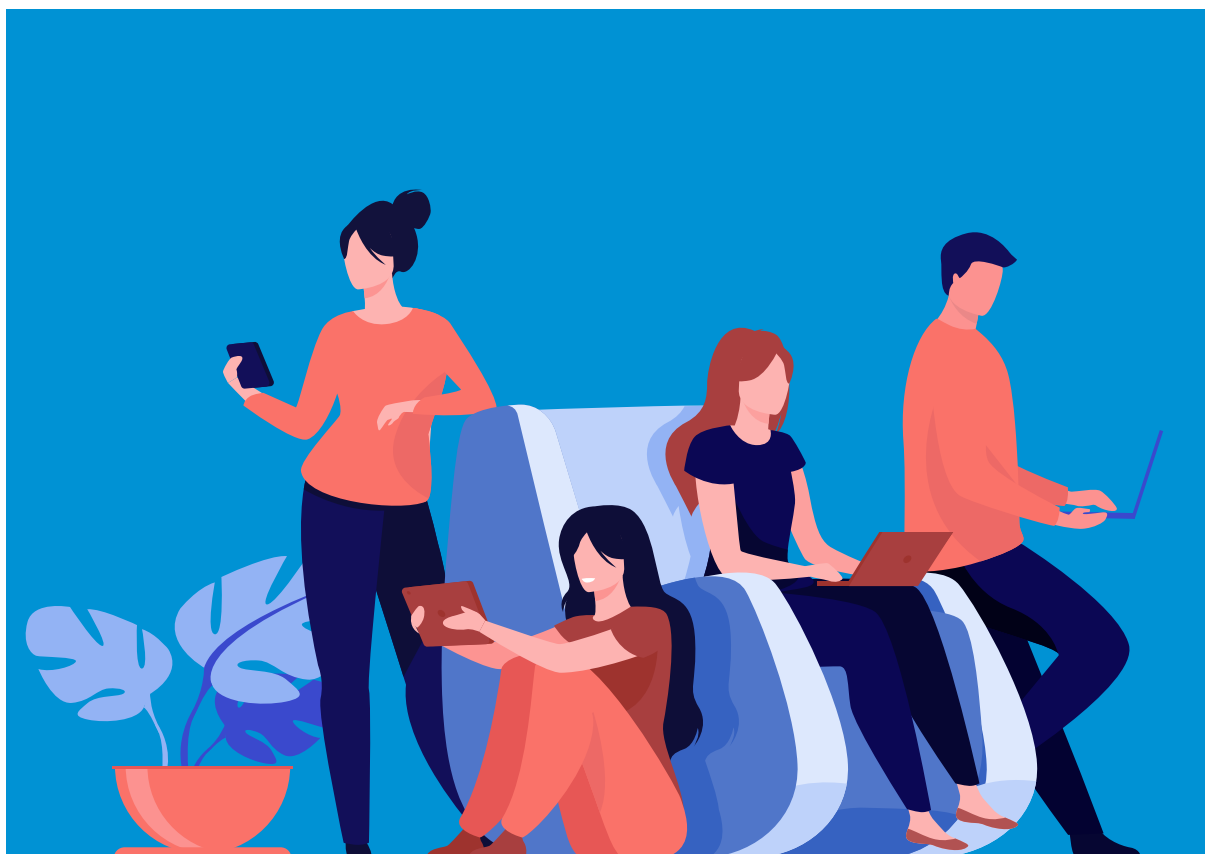
Adicionalmente, contamos con varios órganos, siendo destacados la Comisión de Riesgos y la Comisión de Auditoría, a los cuales el Consejo Rector delega ciertas facultades, como la dirección de riesgos. Esto se realiza con el propósito de asegurar que estén alineados con la estrategia de Caja Rural de Asturias en términos de negocio y solvencia. Estas comisiones analizan y, en caso necesario, aprueban operaciones de riesgo dentro de sus respectivos niveles de atribuciones, elevando al órgano superior aquellas que exceden su nivel de delegación.

Los órganos colegiados en asuntos de riesgos se complementan con el Comité Ejecutivo de Riesgos, el Comité de Riesgos Aprobaciones y el Comité de Gestión de Activos y Pasivos.

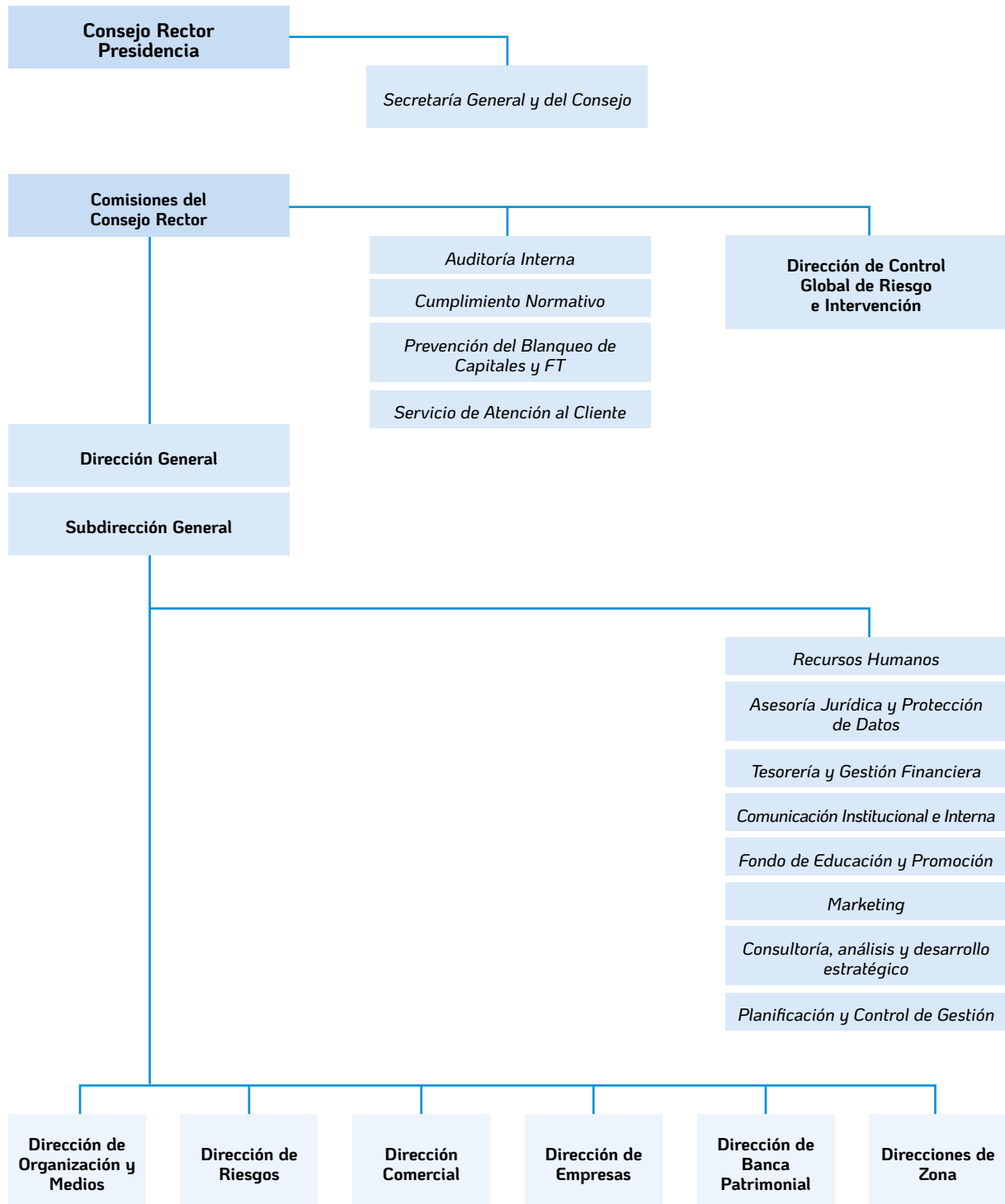
La **Asamblea General**, como órgano supremo de expresión de la voluntad social, está conformada por Delegados, elegidos en las Juntas Preparatorias, así como por los miembros del Consejo Rector. Su función principal es deliberar y tomar acuerdos de acuerdo con las leyes y los Estatutos Sociales. Todos los socios

están sujetos a los acuerdos de la Asamblea General, sin perjuicio de cuanto dispone la legislación vigente sobre impugnación de acuerdos.

- La Asamblea General se celebra siempre bajo el sistema de Juntas Preparatorias y Asamblea General de Delegados.
- Los socios se adscriben a cada una de las Juntas Preparatorias (7 actualmente) en la Oficina en la que figura su alta como socios de Caja Rural de Asturias.
- De entre los socios adscritos a cada Junta, se eligen Delegados que asistirán a la Asamblea General de Delegados



Organigrama de Caja Rural de Asturias



Principales líneas de negocio de la Entidad

Desde Caja Rural de Asturias, nos respaldamos en un modelo de negocio cooperativista que se distingue por su proximidad y un conocimiento exhaustivo de nuestros clientes y socios. Fidelizamos a nuestra clientela mediante las relaciones que establecemos y la calidad de los servicios que ofrecemos.

Nuestras líneas de negocio se estructuran en las siguientes:

- **Banca de Particulares.** Dirigida a las personas físicas y a los negocios (comercios, autónomos, profesionales y microempresas).

Es, junto con la Banca especializada en el Área Rural, nuestro negocio más tradicional y sobre el que se asientan el resto de las propuestas de valor especializadas.

La Banca de Particulares trabaja para ser el principal proveedor financiero de sus clientes gracias a **una propuesta multicanal y de excelente calidad centrada en incrementar la capacidad de relación con los clientes y mejorar la eficacia comercial.**

Incluye **línea de negocio muy vinculada a nuestro origen y a nuestra misión.** Atesoramos una elevada experiencia en este segmento y disponemos de la más amplia gama de productos y servicios destinados a este colectivo.

Ofrecemos soluciones fáciles y convenientes, que se estructuran a través de una oferta diferenciada y sencilla. La proximidad y el contacto regular con nuestros clientes para construir relaciones duraderas son los pilares de nuestra Banca de Particulares.

- **Banca de Empresas.** Ofrece servicio a empresas a través de las oficinas generalistas y de las especializadas, que cuentan con gestores de empresa. Tanto los gestores de empresas como los directores de las oficinas de la red comercial cuentan con el apoyo de especialistas con experiencia y conocimientos, con alto valor añadido para el cliente, en productos de tesorería, comercio exterior, servicios y financiación de empresas.

Además, se trabaja en colaboración con empresas participadas (Banco Cooperativo Español y Rural Grupo Asegurador) que dan soporte en productos de extranjero, *renting* o seguros, entre otros.

- **Banca Privada.** Da servicio a clientes con elevados patrimonios a través de gestores especializados. La propuesta de valor para este segmento se basa en un servicio de asesoramiento riguroso y personalizado a partir de un exhaustivo análisis de las circunstancias personales del cliente, su situación vital, su patrimonio, sus preferencias, su perfil de riesgo y sus necesidades económicas.

Ofrecemos soluciones completas que cubren, no sólo aspectos financieros y patrimoniales, sino también jurídico-fiscales.

- **Centro de Negocio Digital.** Creado para estar cerca de los clientes que por incompatibilidad de horarios o simplemente preferencias, eligen los canales digitales para relacionarse con nuestra entidad, bien sea para llevar a cabo su operativa diaria, como para recibir una atención y asesoramiento personalizado.

Ofrece una propuesta de valor basada en la excelencia en la atención, la personalización y la flexibilidad, que permite contar con un gestor personal digital con el que comunicarse y realizar sus contrataciones por canales remotos.

Nuestro enfoque de gestión especializada se integra de manera complementaria con un **sistema de distribución multicanal.** Los canales digitales desempeñan un papel crucial al permitirnos ofrecer a nuestros clientes **servicios bancarios de alta calidad, accesibles y disponibles en cualquier momento y lugar.**

Reconocemos la vital importancia de la tecnología y la innovación continua en diversos aspectos, tales como:

- Desarrollar nuevas formas de interactuar con los clientes.
- Facilitar asesoramiento personalizado.
- Diseñar productos y servicios con un alto valor añadido.

Continuando con la estrategia de incrementar la omnicanalidad en nuestra entidad, uno de los siguientes pasos que se llevarán a cabo dentro del Centro de Negocio Digital es la carterización de aquellos clientes con un alto índice de digitalización (clientes que realizan más del 90% de su operativa diaria a través de los canales no presenciales) dentro de la cartera de un gestor personal, que será el encargado de asesorar y atender a los mismos, a través de los canales digitales de nuestra entidad con la misma calidad y cercanía que ofrecemos en nuestra red de oficinas físicas.

Presencia geográfica

Nuestros HITOS 	2023 ha sido un año intenso en cuanto a apertura de nuevas oficinas. Hemos expandido nuestro modelo, basado en la cercanía y proximidad, no solo en el Principado: con la apertura de una oficina en Arenas de Cabrales y otra en Gijón, también hemos llegado a nuestra comunidad vecina: Cantabria, con la apertura de la oficina de Cabezón de la Sal, que ha supuesto un hito en nuestra historia. Comprometidos con el crecimiento de la bidireccionalidad empresarial entre Madrid y el Principado hemos abierto nuestra primera oficina en la capital.
---	--

Queremos reafirmar nuestro compromiso con el territorio con independencia del lugar del desarrollo de la actividad y aportar nuestra experiencia como líderes en la gestión y expansión eficiente de la banca cooperativa. Nuestra nueva oficina en Madrid cuenta con 400 metros cuadrados y cumple con los más altos estándares medioambientales, económicos y sociales, reduciendo al máximo el consumo energético, priorizando el uso de materiales respetuosos con el medio ambiente y optimizando consumo de agua. Se encuentra en los bajos de la torre Cuzco IV, en el número 141 del Paseo de la Castellana.

Sede social: calle Melquíades Álvarez, 7,33002, Oviedo, Principado de Asturias.

Oficina digital

Aunque reconocemos que el contacto directo es la mejor manera de fomentar la cercanía y construir relaciones de confianza, entendemos que, en una sociedad cada vez más digitalizada y diversa, la omnicanalidad se convierte en una condición esencial si buscamos brindar el mejor servicio posible. Por ello, además de nuestras oficinas físicas, hemos integrado dentro del Centro de Negocio Digital la Oficina Digital de Caja Rural de Asturias, en la cual están vinculadas las nuevas altas de clientes que eligen los canales digitales a la hora de iniciar su relación comercial con la entidad. Dentro de la misma, contamos con varios gestores que ofrecen una atención directa a los clientes con el mismo horario que el resto de oficinas de nuestra red comercial.

	2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23
Número de clientes	498	865	1.528	73,69%	76,65%
Edad media	39	38	39	-2,56%	2,63%

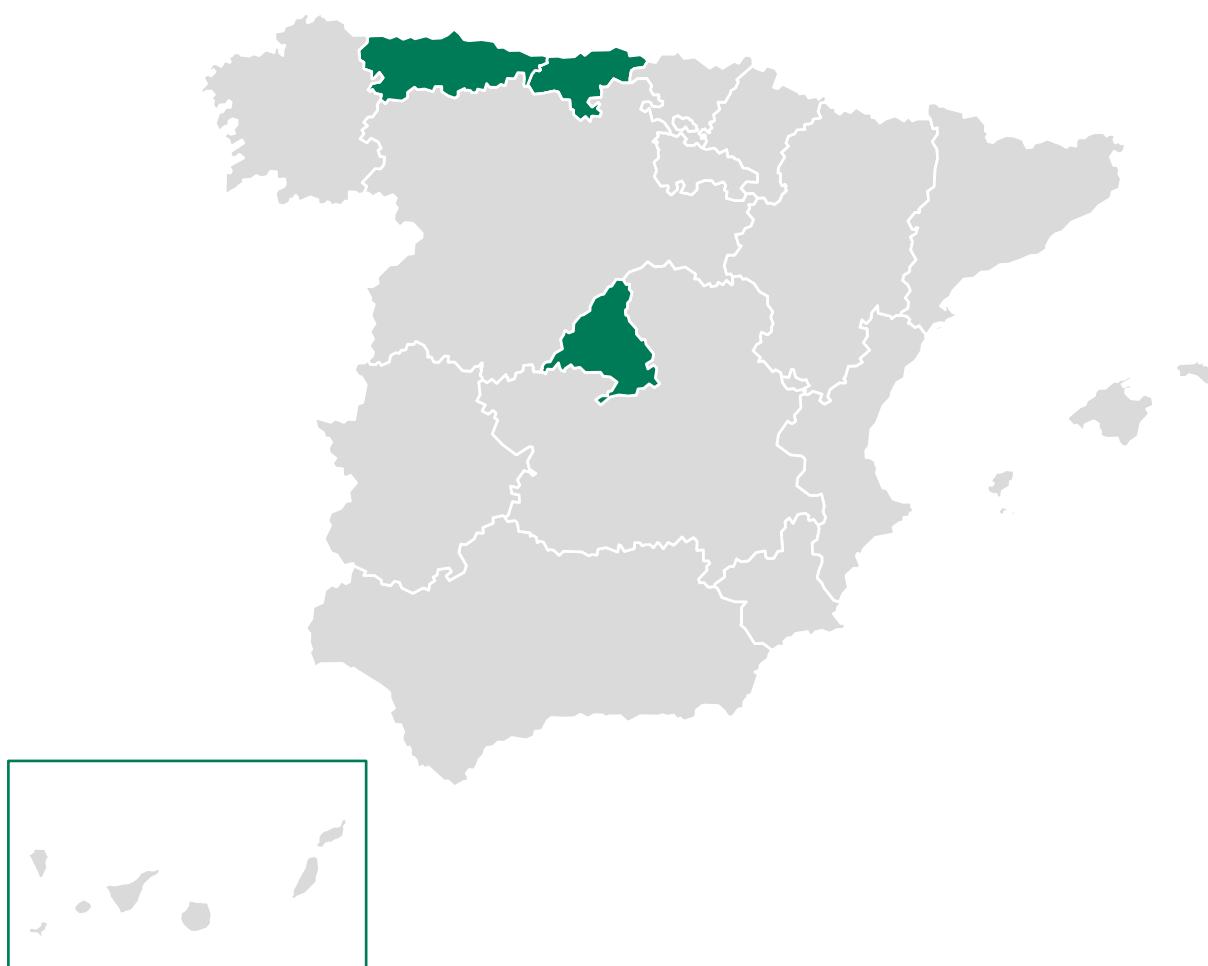
Objetivos y estrategias

En 2023, hemos continuado consolidando nuestro Plan Estratégico 2021-2023, reestructurándolo en 23 proyectos diferentes, cada uno con un equipo asignado y su correspondiente mecanismo de seguimiento. El objetivo de este Plan Estratégico es el de seguir fortaleciendo la estructura de nuestro negocio y nuestra posición en el mercado desde una perspectiva de cuatro dimensiones:

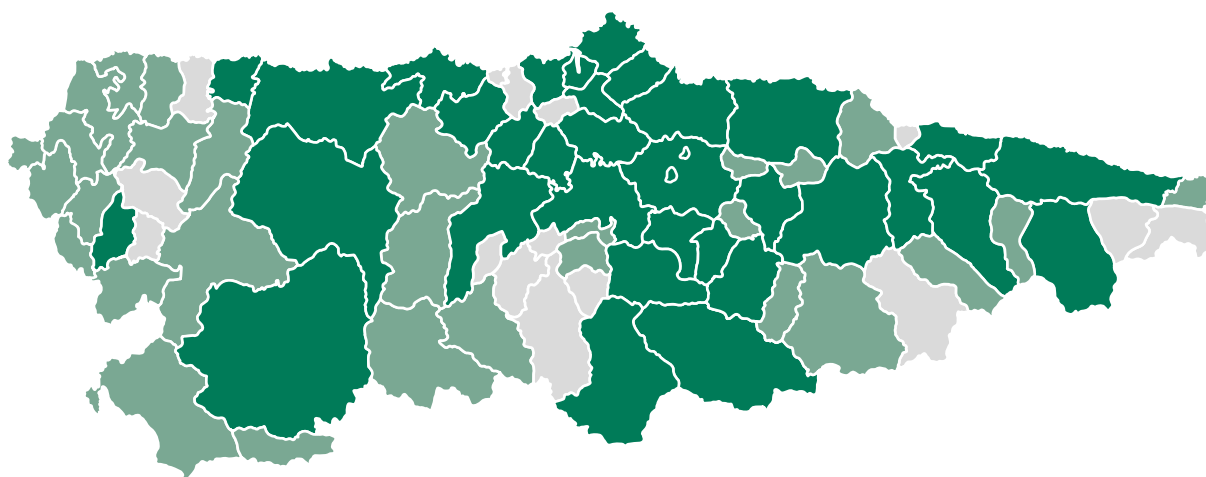
- Financiera
- Experiencia del cliente
- Procesos internos
- Aprendizaje y crecimiento

Las decisiones estratégicas que orientan el desarrollo de nuestra actividad financiera se fundamentan en las tres esferas de la Sostenibilidad (Ambiental, Social y de Gobernanza - ASG), la innovación y la digitalización.

Presencia geográfica



- Tenemos presencia (31/12/2023) en Cabezón de la Sal y Madrid. (> 5.000 población)



- Concejos en los que está presente Caja Rural de Asturias (> 5.000 población)
- Concejos en los que está presente Caja Rural de Asturias (< 5.000 población)

● Allande 1.552 habitantes	● Colunga 3.187 habitantes	● Mieres 36.195 habitantes	● San Tirso de Abres 412 habitantes
● Aller 10.076 habitantes	● Corvera de Asturias 15.612 habitantes	● Morcín 2.540 habitantes	● Santa Eulalia de Oscos 431 habitantes
● Amieva 599 habitantes	● Cudillero 4.909 habitantes	● Nava 5.186 habitantes	● Sariego 1.271 habitantes
● Avilés 75.518 habitantes	● Degaña 805 habitantes	● Navia 8.136 habitantes	● Siero 52.194 habitantes
● Belmonte Miranda 1.399 habitantes	● El Franco 3.749 habitantes	● Noreña 5.058 habitantes	● Sobrescobio 851 habitantes
● Bimenes 1.669 habitantes	● Gijón 268.313 habitantes	● Onís 746 habitantes	● Somiedo 1.083 habitantes
● Boal 1.412 habitantes	● Gozón 10.470 habitantes	● Oviedo 217.584 habitantes	● Tapia de Casariego 3.652 habitantes
● Cabranes 1.105 habitantes	● Grado 9.616 habitantes	● Parres 5.208 habitantes	● Taramundi 576 habitantes
● Cabrales 1.918 habitantes	● Grandas de Salime 765 habitantes	● Piloña 6.822 habitantes	● Teverga 1.565 habitantes
● Candamo 1.932 habitantes	● Ibias 1.121 habitantes	● Pravia 7.830 habitantes	● Tineo 8.857 habitantes
● Cangas de Onís 6.362 habitantes	● Langreo 37.978 habitantes	● Ribadedeva 1.875 habitantes	● Valdés 10.958 habitantes
● Cangas del Narcea 11.596 habitantes	● Las Regueras 1.888 habitantes	● Ribadesella 5.548 habitantes	● Vegadeo 3.885 habitantes
● Carreño 10.177 habitantes	● Laviana 12.355 habitantes	● Ribera de Arriba 1.857 habitantes	● Villanueva de Oscos 261 habitantes
● Caso 1.449 habitantes	● Lena 10.312 habitantes	● Salas 4.806 habitantes	● Villaviciosa 15.000 habitantes
● Castrillón 3.289 habitantes	● Llanera 13.524 habitantes	● San Martín de Oscos 444 habitantes	● Villayón 1.104 habitantes
● Castropol 3.289 habitantes	● Llanes 13.524 habitantes	● San Martín del Rey Aurelio 15.431 habitantes	

De los 62 concejos en los que estuvimos presentes a 31/12/2023, 33 concejos (el 53,23%) contaban con una población inferior a los 5.000 habitantes y, por lo tanto, se consideran dentro de la categoría de municipios de reto demográfico.

El reto demográfico supone todo un desafío en Asturias, y se manifiesta en dos ámbitos: una tasa de natalidad que ha descendido de forma significativa durante las últimas décadas y una distribución de la población con una clara polarización entre el área central urbana y la zona rural.



Desde Caja Rural de Asturias hacemos nuestro este reto demográfico y trabajamos cada día para combatir la exclusión bancaria.

Además, expandimos nuestros horizontes tanto a la comunidad vecina, Cantabria, con la apertura de una oficina en Cabezón de la Sal (8.181 habitantes), como a la capital, Madrid (3.332.035 habitantes).

Pilares y líneas de trabajo de nuestro Plan de Finanzas Sostenibles:

El respeto por el medioambiente y el cuidado de la sociedad, son un elemento clave de la filosofía de negocio de Caja Rural de Asturias. Como cooperativa de crédito, nuestro modelo de negocio está basado en el crecimiento conjunto con sus clientes y el arraigo con el territorio, buscando aportar valor no solo económico, sino también a la sociedad de manera respetuosa con el entorno y de forma sostenible en el tiempo.

Nuestro compromiso con la sostenibilidad se refleja en la implantación del Plan de Finanzas Sostenibles, articulado en un total de 26 macrolíneas, 63 líneas de actuación y 172 tareas, que tienen por objetivo dar respuesta a los requerimientos normativos y expectativas supervisoras en la materia. Adicionalmente, hemos ido incluyendo otro tipo de actividades y proyectos vinculados a la Sostenibilidad.

Este Plan se basa en seis pilares fundamentales:

- **Estrategia:** definición del compromiso con la sostenibilidad, campaña de marketing y desarrollo de nuevas líneas de negocio.
- **Gobierno y cultura:**
 - Establecimiento de una estructura de gobierno que impulse y gestione la sostenibilidad.
 - Adaptación de las políticas y procedimientos al marco de la sostenibilidad.
- **Medición y control de riesgos:** definición e implementación del marco integral de riesgos de sostenibilidad.
- **Productos y servicios:**
 - Revisión del catálogo de productos y servicios conforme a factores de sostenibilidad.
 - Implementación de la Taxonomía de actividades sostenibles.
- **Procesos de contratación:** adaptación de los procesos de contratación para incorporar los factores de sostenibilidad.
- **Divulgación y reporting:** divulgación de información referente a la integración y promoción de la sostenibilidad.

A cierre del ejercicio de 2023, el Plan de Finanzas Sostenibles se encontraba en un estado avanzado, con más del 90% de las actividades en un estado “Finalizado” o “En proceso avanzado”.



Fomento de las finanzas sostenibles

Teniendo en cuenta la necesidad de crecer sin generar un impacto negativo en el planeta, las finanzas sostenibles se han convertido en nuestro mejor aliado para asegurar una actividad responsable tanto con las personas como con el medio ambiente. Promovemos las finanzas sostenibles a través de:

- Ofrecer **productos y servicios financieros con un valor añadido sostenible**.
- Implementar **medidas dirigidas hacia una economía baja en emisiones**. Por ejemplo, financiamos proyectos innovadores que respaldan la transición del sector agropecuario hacia la descarbonización, como el tratamiento y depuración de purines de vacuno, la gestión de residuos orgánicos o la utilización energética del biogás.

Además, somos la **entidad de referencia en los grupos operativos del Leader-Proder**, colaborando estrechamente en la financiación de proyectos para el desarrollo del medio rural, un elemento crucial para prevenir eventos y catástrofes medioambientales.

A. Productos ASG de Caja Rural de Asturias

- **Fondos con Criterios de Inversión Socialmente Responsables (ISR)**: son administrados siguiendo criterios de inversión socialmente responsable. Incluyen una combinación de activos que abarcan tanto renta fija pública como privada, así como renta variable. Presentan una distribución geográfica muy diversificada e incorporan inversiones en bonos verdes y en temáticas sostenibles.

Fondos Éticos

Fondo/Política de Inversión	Fecha de constitución	ISIN	Tipo de inversión	Nivel de riesgo	Patrimonio a 31/12/2021	Patrimonio a 31/12/2022	Patrimonio a 31/12/2023	Variación 21/22	Variación 22/23
Rural Rendimiento Sostenible Estándar	21/10/1996	ES0174394033	FI Renta Fija corto plazo	2/7	252.044 €	183.846	195.194 €	-68.198-	11.348 €
Rural Rendimiento Sostenible Cartera	21/10/1996	ES0174394009	FI Renta Fija corto plazo	2/7	3.513.609 €	5.372.992	7.416.800 €	1.859.383	2.043.808 €
Rural Sostenible Conservador Estándar, FI	28/02/2018	ES0174215006	FI Mixto de Renta Fija Internacional	3/7	35.046.384 €	29.732.835	26.709.865 €	-5.313.549	-3.022.970 €
Rural Sostenible Conservador Cartera	28/02/2018	ES0174215014	FI Mixto de Renta Fija Internacional	3/7	1.445.788 €	1.801.799	82.578 €	356.011	-1.719.221 €
Rural Sostenible Moderado Estándar, FI	08/09/2020	ES0123981013	FI Renta Variable Mixta Internacional	4/7	14.434.519 €	16.297.905	13.818.850 €	1.863.386	-2.479.055 €
Rural Sostenible Moderado Cartera	08/09/2020	ES0123981005	FI Renta Variable Mixta Internacional	4/7	1.072.303 €	2.094.542	1.395.266 €	1.022.239	-699.276 €
Rural Sostenible Decidido Est, FI	28/02/2018	ES0156836001	Mixto Renta Variable Internacional	5/7	3.619.811 €	3.090.942	2.998.230 €	-528.869	-92.712 €
Rural sostenible Decidido Cartera	28/02/2018	ES0156836019	Mixto Renta Variable Internacional	5/7	618.441 €	302.558	22.961 €	-315.883	-279.597 €
Rural Futuro Sostenible Estándar, FI*	02/04/2008	ES0141986002	FI Renta Variable Internacional	6/7	113.023 €	237.667	277.147 €	124.644	39.480 €
Rural Futuro Sostenible FI Cartera*	02/04/2008	ES0141986010	FI Renta Variable Internacional	6/7	89.829 €	258.885	675.951 €	169.056	417.066 €
Rural Impacto Global FI Estándar	26/11/2021	ES0156838015	FI Renta Variable Internacional	6/6	-	38.852	270.188 €	38.852	231.336 €
Rural Impacto Global FI Cartera	26/11/2021	ES0156838015	FI Renta Variable Internacional	6/6	-	544.976	49.776 €	544.976	-495.200 €

* Durante el 2023 estos fondos cambiaron de nombre, pasando a denominarse con el nombre que figura en la tabla. Hasta la fecha se denominaban: Rural Futuro Sostenible Estándar, FI y Rural Futuro Sostenible FI Cartera.



Anteriormente llamados Rural Futuro Sostenible Estándar, FI y Rural Futuro Sostenible Cartera, FI

• **Productos de financiación crediticia:**

- **Préstamo Instalaciones Fotovoltaicas en Empresas:** préstamo destinado a empresas interesadas en la instalación de paneles solares con el objetivo de reducir el coste y la huella de su consumo energético, y vean en la energía fotovoltaica una buena alternativa, como energía limpia y renovable.
- **Préstamo Instalaciones Fotovoltaicas en Sector Agro:** préstamo destinado a personas físicas y jurídicas, titulares de explotaciones agroganaderas, interesadas en la instalación de paneles solares con el objetivo de reducir el coste y la huella de su consumo energético, y vean en la energía fotovoltaica una buena alternativa, como energía limpia y renovable. Sus condiciones son ventajosas, al estar dirigido a nuestro sector preferencial.
- **Préstamo Eco-Auto:** préstamo dirigido a la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos, nuevos o de segunda mano (con una antigüedad inferior a 25 meses). Este producto se caracteriza por ofrecer bonificaciones más ventajosas de la comisión de apertura y el tipo de interés.
- **Préstamo comunidades de propietarios:** financiación dirigida a comunidades de propietarios que quieran financiar la ejecución de obras de reforma/rehabilitación del edificio y/o incorporación de medidas de eficiencia energética.
- **Inversión en bonos con criterios ASG:** la exposición a 31 de diciembre de 2023 a estos bonos se puede observar en la siguiente tabla:

Inversión en bonos con criterios ASG

	Bonos sociales			Bonos verdes			Bonos sostenibles		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Importe total (€)	2.731.349,22	2.666.131,00	3.806.474	30.288.209,89	40.143.522,00	62.140.034	39.382.288,03	36.831.761,00	52.820.396
Número de bonos	2	2	4	28	34	48	11	12	18
Mayor posición	ICO	ICO	KOREA HOU. FINANCE	COM.MADRID	COM.MADRID	ADIF	BANCO MUNDIAL	IBRD	IBRD

	Total 2021	Total 2022	Total 2023	Variación 21/22	Variación 22/23
Importe total (€)	72.401.847,14	79.641.414,00	118.766.904	10,00%	49,13%
Número de bonos	41	48	70	17,07%	45,83%
Mayor posición	3/7	-	-	-	-



B. Acuerdos con instituciones del Principado y con entes colaboradores en los proyectos de fondos NGEU

En Caja Rural de Asturias tenemos un férreo compromiso con el tejido empresarial asturiano. Por ello, durante 2023 hemos emprendido diversas iniciativas con el propósito de respaldar a las empresas asturianas en la obtención de financiación para la ejecución de sus proyectos:

- Puesta a disposición de los clientes la **plataforma y servicios de Wegrant**.
- **Recogida de las ayudas Next Generation** de mayor transcendencia por cuantía o impacto sectorial en nuestra landing **comprometidosconasturias.com**.
- **Puesta en conocimiento** de los principales destinatarios interesados (clientes) o de las oficinas de **Ayudas de relevancia** para hacer las oportunas gestiones informativas.
- **Facilitado el acceso a determinados Fondos Next Generation** financiando, por ejemplo, determinadas obras en comunidades de propietarios (medidas de eficiencia energética) o en empresas.
- Además, **se han anticipado subvenciones** por un volumen de más de 800.000€, con motivo de **cofinanciar los proyectos o realizar inversiones subvencionables** y completar la aportación de los fondos *Next Generation*.

C. Respuesta a las Expectativas Supervisoras sobre gestión del riesgo derivado del clima y del deterioro del medioambiente de Banco de España.

Los organismos reguladores y supervisores financieros están enfocados en prever, evaluar, administrar y regular los riesgos asociados al cambio climático, entre otros. Dada su naturaleza sistémica, estos riesgos tienen el potencial de generar disrupciones en el adecuado funcionamiento del sistema financiero y la economía real. En respuesta a esta realidad, en los últimos años han surgido diversas iniciativas orientadas a fomentar la creación y compartición de conocimientos, mejorar la calidad de los datos existentes, así como profundizar en el desarrollo de herramientas para identificar, evaluar y gestionar los riesgos climáticos y medioambientales.

En este sentido, Banco de España publicó en octubre de 2020 su Guía sobre los Riesgos relacionados con el Clima y el deterioro del medioambiente, por la que estableció sus expectativas acerca de la forma en la que las entidades financieras que supervisa deberían comenzar a integrar dichos riesgos en su marco de gestión.

En términos generales, las citadas expectativas se estructuran en los siguientes bloques:

Modelo de negocio y estrategia

En relación con el modelo de negocio y la estrategia empresarial, se espera que las entidades conozcan el impacto de los riesgos relacionados con el clima sobre el entorno empresarial en el que operan y que tengan en cuenta dichos riesgos a la hora de determinar su estrategia y apetito de riesgo. En este sentido, se espera que las entidades incluyan explícitamente los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente en su Marco de Apetito al Riesgo.

Con objeto de dar respuesta a dicha expectativa, hemos llevado a cabo diferentes iniciativas:

- Como primer paso, hemos elaborado y aprobado su propia Política General de Sostenibilidad y Riesgos ASG, por la que define los principios básicos que rigen la integración de la sostenibilidad y de los riesgos asociados a la misma en el conjunto de la organización.
- Se ha realizado un análisis de identificación y evaluación de las exposiciones que podemos tener a los riesgos derivados del cambio climático en función de su modelo de negocio y entorno en el que operamos. En concreto, se han analizado las vulnerabilidades a dichos riesgos de la cartera de inmuebles y empresas.
- De dichos análisis, se han definido métricas e indicadores de seguimiento del riesgo climático y medioambiental, las cuales se han integrado en el Marco de Apetito al Riesgo en niveles de *reporting* inferior.
- Además, se está comenzando a incluir en los procesos de diligencia debida aspectos relacionados con la sostenibilidad, de cara a evaluar al cliente no únicamente desde una perspectiva económico-financiera, sino también climática y ambiental.

Gobernanza

En relación con el modelo de gobernanza de las entidades, se espera que el órgano de administración tenga en cuenta los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente al definir la estrategia general, los objetivos de negocio y el marco de gestión de riesgos de la entidad y que ejerza una vigilancia efectiva sobre estos.

En este sentido, hemos avanzado en la siguiente dirección:

- Se imparte formación dirigida a los miembros del Consejo con el objetivo de alcanzar un nivel adecuado de conocimientos en materia de riesgos ASG.
- Se ha creado un Comité de Sostenibilidad que se reúne periódicamente para valorar todos los temas ligados a factores ASG. Adicionalmente, se ha creado una oficina de sostenibilidad responsable de la coordinación de las distintas áreas en las que la Entidad está involucrada.
- Estrategia general de negocio, objetivos estratégicos y MAR: El Plan de finanzas sostenibles prevé la actualización (en sede de Consejo) de la estrategia comercial, objetivos comerciales y planificación financiera en función de los riesgos y oportunidades derivados de la consideración de factores ASG.

Gestión de Riesgos

En relación con la gestión de riesgos, se espera que las entidades integren estos riesgos en sus marcos generales de gestión de riesgo y que se incluyan de una forma integrada en sus procedimientos actuales de gestión del riesgo de crédito, a través del incremento de la probabilidad de impago del prestatario y de la disminución del valor de la garantía, y adopten un enfoque global para su identificación, evaluación, seguimiento y mitigación.

En este aspecto, se han tomado las siguientes consideraciones:

- Se ha realizado un análisis, con ayuda de terceros, de los riesgos ASG que afectan a la Entidad, con tal de favorecer la adaptación al nuevo escenario regulatorio en términos de sostenibilidad, y evaluar las implicaciones que puedan tener a nivel de negocio y *reporting*.
- Se ha llevado a cabo un ejercicio de estrés, tanto para la cartera de empresas pertenecientes a sectores más afectados por riesgos climáticos y de transición, como para los inmuebles afectados por riesgos físicos.
- Se ha analizado el impacto a nivel de capital, provisiones y probabilidades de impago en dos escenarios de riesgo físico, concretamente de estrés hídrico: sequía y ola de calor, tanto leve como severo.

En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, hemos desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

Obtención de certificados de eficiencia energética para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria. Los certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con Sociedad de Tasación. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación.

Igualmente, valoramos la repercusión de los riesgos físicos en nuestra cartera hipotecaria basándonos en los datos proporcionados por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación.

Autoevaluación de materialidad: cada año realizamos una autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ASG. Dicha autoevaluación es aprobada posteriormente por el Consejo Rector.

Divulgación

En materia de divulgación, se espera que las entidades publiquen información significativa y los parámetros clave sobre los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente que consideren significativos, en sus informes con relevancia prudencial y ejercicios de autoevaluación de capital y liquidez (IACL).

A este respecto, incorporamos anualmente en sus informes con relevancia prudencial y ejercicios de autoevaluación del capital y la liquidez los riesgos climáticos y medioambientales. Adicionalmente, se incluye en el Marco de Apetito al Riesgo una declaración cualitativa respecto al apetito por riesgo climático y medioambiental.

Digitalización Interna

La transformación digital de los procesos de negocio, tanto en lo que respecta a la interacción con los clientes como en la mejora de la eficiencia operativa de la entidad, es una necesidad imperativa en la actualidad.

Desde Caja Rural de Asturias somos conscientes de la importancia de las redes digitales para con el medioambiente, por eso, en nuestro Plan Estratégico 2021-2023, se incluyó un apartado dedicado a la “Eficiencia y Digitalización”, la cual se centrará tanto en incrementar la digitalización interna y externa, como en revisar la eficiencia en SSCC y en nuestra red de oficinas.

Nuestra estrategia de digitalización se basa en dos grandes objetivos: Optimizar los procesos internos y Mejorar la eficiencia. Si bien es cierto que al optimizar los procesos internos también se estaría mejorando la eficiencia de la entidad, en este caso nos referimos específicamente a la mejora de la eficiencia en la estructura empresarial.

Optimizar los procesos internos.

Dentro de nuestro modelo de negocio, este objetivo es uno de los prioritarios por la repercusión general que tiene sobre nuestros trabajadores, clientes y sobre la entidad en general. Se lleva a cabo en tres fases:

- Identificación del proceso que requiere optimización.
- Identificación de las herramientas que pueden optimizarlos.
- Implementación de las herramientas.

Con el fin de minimizar los desplazamientos innecesarios de nuestros clientes, se pretenden **reducir** los trámites que requieran de la presencia de nuestros clientes en la oficina. Consecuentemente, se está desarrollando una manera de extender la firma *online* a todos los documentos en los que sea posible.



Adicionalmente, queremos minimizar los desplazamientos internos, y alcanzar una oficina sin papeles. En este sentido ya hemos concluido la virtualización de la valija interna, y estamos desarrollando las valijas virtuales de nuestros clientes.

En Caja Rural de Asturias, estamos desarrollando simuladores de hipotecas *online* para mejorar nuestra relación y servicio con el cliente. El objetivo es agilizar el proceso de comunicación con nuestros clientes cuando necesiten información sobre nuestros productos, eliminando tiempos de espera y sin necesidad de que acudan a la oficina. Además, estamos trabajando en la implementación de un nuevo proceso de alta de productos de activo vinculados directamente con la CIRBE, mediante la plataforma IRIS. Este enfoque demuestra el compromiso de la Entidad con su objetivo estratégico de optimizar los procesos internos.

Hemos incluido *Docuware* a nuestro modelo de trabajo. Este software de gestión documental nos ayuda, no solo a mejorar la eficiencia, rebajando el tiempo empleado a la gestión de documentos o facilitando el acceso a la información a nuestros clientes, sino a reducir notablemente el consumo de papel de la entidad. Complementariamente, hemos puesto en marcha un proyecto para la robotización de procesos propios.

Con la intención de aumentar la eficiencia de nuestros gestores, y por ende mejorar la atención a nuestros clientes, estamos en proceso de implantar la Agenda del Gestor, una herramienta digital que permite a nuestros trabajadores organizar y gestionar su tiempo de la mejor manera.

Mejorar la eficiencia.

Con el fin de cuantificar la eficiencia, sobre todo en la red de oficinas y SSCC, se decidió definir un modelo que permitiera medirla y así fijar los puntos de mejora. En 2023 concluimos este procedimiento y pusimos en marcha el modelo SIGPE+ (Sistema de Gestión de Incidencias). Se trata de una herramienta, a disposición de todo el personal, desarrollada para la atención de incidencias y peticiones con la que se busca la comunicación directa con el equipo de atención, así como el seguimiento hasta su resolución. No solo mejora la interfaz de la anterior herramienta, con el diseño de un menú más sencillo, también permite informar de la incidencia/petición a otro departamento de la Entidad (o a RSI o el Banco Cooperativo para aquellas cuestiones relacionadas con los servicios que nos prestan). Todo ello permite el registro y seguimiento de los procesos de gestión de incidencias y problemas de manera eficiente.

Principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución de la Caja Rural de Asturias

Tendencias y factores

Factores que pueden afectar a nuestra evolución en el contexto actual

- El entorno macroeconómico:

La revisión anual de la Contabilidad Nacional, publicada por el INE en septiembre de 2023, concluyó que entre los periodos 2020 y 2022 la economía española tuvo un crecimiento superior de lo estimado. La caída del 2020 fue ligeramente inferior de lo que se había esperado y el rebote posterior de mayor intensidad, sobre todo por el mejor comportamiento de la demanda interna. Todo ello llevó a recuperar el nivel del PIB previo a la Pandemia en el tercer trimestre de 2022, cuando la estimación inicial situaba el alcance de este hito en 2023, dejando de ser la única economía de la zona euro que no había logrado este objetivo.

La demanda externa ha dejado de ser impulsora del crecimiento, como venía ocurriendo en los últimos tiempos, y desde abril de 2023 ha comenzado a drenar al crecimiento trimestral del PIB. El comercio de bienes no consigue remontar, a pesar del buen arranque de año que registró. El motivo reside en la ralentización económica más acusada de nuestros principales socios comerciales. En la demanda externa la luz la pone el buen desempeño del sector turístico, que cerró el año superando las cifras —tanto en pernoctaciones como en llegadas de visitantes internacionales— del año récord que fue 2019.

- **Entorno regional: Principado de Asturias**

Durante 2023, la evolución de la economía asturiana ha estado condicionada por varios factores como la moderación de la inflación -aunque todavía lejos del objetivo del 2% marcado por los bancos centrales-, una política monetaria restrictiva que se traslada al mantenimiento de la curva de tipos de interés en niveles elevados, así como la tensión de conflictos bélicos (Rusia-Ucrania y el conflicto entre Hamas e Israel). El crecimiento económico real de la región se estima en torno al 1,9% i.a., por lo que se aprecia una desaceleración respecto al 4,1% registrado en 2022. En un contexto de moderación del ciclo económico, la demanda interna del Principado ha sido la principal impulsora del crecimiento regional, tal y como se refleja en las siguientes claves económicas:

La tasa media anual de las ventas minoristas ha registrado una recuperación durante este año, mientras que la inversión privada es el componente de la demanda interna que lastra, en cierta medida, el crecimiento de económico de la región. En cuanto a las relaciones comerciales con otros países, se observa una disminución de las importaciones como consecuencia, entre otras, de la moderación de los precios de la energía. Las exportaciones, por su parte, han registrado un crecimiento moderado, por lo que la balanza comercial se salda con un volumen en positivo.

El dinamismo del mercado laboral asturiano también se refleja en sus principales indicadores. Se ha reducido la tasa de paro frente al cierre de 2022. Además, la afiliación muestra una evolución favorable, aunque ligeramente inferior a la media nacional, elevando el número de afiliados medios durante el año 2023 en 5.217 ocupados (+2% de tasa media anual frente al +2,7% nacional).

Respecto a las cuentas públicas, 2023 se saldó con una mejora generalizada de las finanzas regionales gracias al efecto de los recursos procedentes del sistema de financiación autonómico, tanto de las liquidaciones definitivas como de las entregas a cuenta. Por el lado de los gastos, ciertas partidas han tensionado el presupuesto, como la remuneración de los gastos, cuyo crecimiento ha sido del 3% -pendiente aún de conocer si se actualizará el 0,5% adicional vinculado al crecimiento económico-, o los intereses, debido al repunte de tipos de interés. En este sentido, los ingresos del Principado de Asturias han aumentado un 7,2% i.a. (un punto por encima de la media regional), absorbiendo el incremento del gasto no financiero, del 1,8% i.a. (frente al 3,8% i.a. de la media), por lo que es probable que la región asturiana cierre el año con un ligero superávit, frente al déficit esperado para la media regional.

- **Novedades normativas a raíz del entorno macroeconómico:**

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2022, por el que se establecen los términos y condiciones del segundo tramo de la línea de avales a financiación concedida a empresas y autónomos establecida por el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, dirigido a la industria gas intensiva.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2023, por el que se modifica el Código de Buenas Prácticas de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad.

- Mediante esta Resolución se adopta el Acuerdo por el que se modifica el Código de Buenas Prácticas de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad previsto en el Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual.
- Se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos hipotecarios.
- Las Entidades ya adheridas al Código de Buenas Prácticas dispusieron de quince días desde la publicación de esta Resolución para comunicar su exclusión.



ORDEN HFP/94/2023, de 2 de febrero, por la que se aprueban el modelo 795, «Gravamen temporal energético. Declaración del ingreso de la prestación», el modelo 796, «Gravamen temporal energético. Pago anticipado», el modelo 797, «Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Declaración del ingreso de la prestación» y el modelo 798, «Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Pago anticipado», y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación.

- **Novedades normativas en el ámbito de la sostenibilidad:**

PAQUETE DE MEDIDAS de la Comisión Europea para construir y fortalecer los cimientos del marco de financiación sostenible de la UE. El paquete incluye:

- 1) Acto delegado de taxonomía de la UE. En este caso, ha aprobado un nuevo conjunto de criterios de taxonomía de la UE para las actividades económicas que contribuyen sustancialmente a uno o más de los objetivos ambientales no climáticos. Este Acto delegado está constituido por diversos anexos referentes a:
 - a. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (Anexo I),
 - b. Transición a una economía circular (Anexo II),
 - c. Prevención y control de la contaminación (Anexo III),
 - d. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas (Anexo IV), Anexo enmendando el Acto Delegado sobre Divulgación (Anexo V, Anexo VI y Anexo VII).
- 2) La Comisión también ha adoptado enmiendas específicas a la Ley Delegada de Taxonomía Climática de la UE, que amplían las actividades económicas que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático no incluidas hasta ahora. Estas enmiendas también cuentan con sus anexos correspondientes a mitigantes del cambio climático (Anexo I) y adaptación al cambio climático (Anexo II).

Estos actos serán adoptados y transmitidos al Parlamento Europeo y al Consejo para su escrutinio (período de cuatro meses, prorrogable una vez por dos meses adicionales). Se espera que se apliquen a partir de enero de 2024.

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/2485 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

Este Reglamento entró en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE, es decir, el 11 de diciembre de 2023. Adicionalmente, se aplicará a partir del 1 de enero de 2024.

CSRD, la nueva normativa europea implementada sobre divulgación de información corporativa de sostenibilidad. Su entrada en vigor representa un hito significativo para entidades financieras y empresas en general. Esta regulación, creada para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en asuntos de sostenibilidad, establece requisitos más estrictos para la presentación de información ambiental, social y de buen gobierno (ASG). Las entidades financieras y las empresas se enfrentan al desafío de proporcionar datos más detallados sobre su desempeño sostenible, riesgos climáticos y contribución a objetivos medioambientales. Este impacto se extiende a las decisiones estratégicas, ya que la información ASG se convierte en un factor clave para inversores, reguladores y otras partes interesadas.

La normativa refleja un compromiso creciente hacia prácticas más sostenibles y ejerce presión sobre organizaciones para integrar la sostenibilidad de manera más completa en sus operaciones y estrategias. El objetivo es fomentar una gestión empresarial responsable y orientada al largo plazo.

- **Sector bancario español: principales acontecimientos**

Durante el año 2023, la evolución del sector bancario se vio afectada nuevamente por eventos extraordinarios, como la persistencia de la política contractiva por parte del Banco Central Europeo (BCE), y el endurecimiento de las condiciones comerciales hacia finales de año. Estos eventos han generado impactos significativos en el panorama bancario, destacándose las sucesivas subidas de los tipos de referencia implementados por los bancos centrales y la desaceleración del crecimiento económico, acompañada por políticas monetarias más restrictivas en respuesta a la inflación persistente.

La constante subida de los tipos de interés durante el último año por parte del BCE, en respuesta al contexto inflacionario, ha resultado en un aumento del tipo medio de concesión, generando tensiones en las condiciones financieras y provocando una desaceleración en la actividad crediticia, especialmente en el segmento de grandes empresas.

Dentro del contexto de endurecimiento de la política monetaria, se destacan medidas para reducir el exceso de liquidez del sistema a lo largo del año, incluyendo el vencimiento de las operaciones de financiación a largo plazo (TLTRO). A pesar de la retirada de estas medidas por parte del BCE, las entidades bancarias no han experimentado tensiones de liquidez hasta el momento, manteniendo una holgura significativa en cuanto a ratios regulatorias.

Respecto a la solvencia del sector, la EBA publicaba en julio de este año el ejercicio de pruebas de resistencia donde se mostraba que las entidades españolas, tenidas en cuenta para el ejercicio de estrés, seguirían siendo más resistentes en términos de solvencia en comparación con el agregado de la Unión Europea, como consecuencia de una menor destrucción de capital en el escenario adverso.

- **Prioridades supervisoras del trienio 2024-2026**

Debido a las tensiones geopolíticas y macrofinancieras mencionadas anteriormente, el sector bancario se encuentra ante importantes desafíos que generan incertidumbre en la estabilidad del mismo. No obstante, las entidades bancarias han mostrado una notable resiliencia en los últimos años. El organismo supervisor del BCE ha planteado un enfoque reforzado en la vigilancia y supervisión de los obstáculos que enfrentarán estas entidades en el próximo período, dividiendo las prioridades en tres categorías, enfocándose la primera en riesgos de corto plazo, y las otras dos en cuestiones más estructurales:

- a) Reforzar la capacidad de resistencia de las entidades ante perturbaciones macroeconómicas y geopolíticas inmediatas.
- b) Acelerar la corrección efectiva de las deficiencias en la gobernanza y gestión de riesgos relacionados con el clima y el medioambiente.
- c) Avanzar en la transformación digital y establecer marcos sólidos de resiliencia operativa.

Cada una de estas prioridades se centra en aspectos específicos, como el riesgo de crédito, liquidez y financiación, la gestión de riesgos climáticos, la transformación digital estratégica y la resiliencia operativa frente a riesgos de ciberseguridad y externalización de servicios de tecnologías de la información.

- **Sector bancario asturiano: principales acontecimientos**

En relación con la evolución del entorno bancario de la comunidad, en términos de crédito se evidencia un comportamiento en sintonía con la caída experimentada en el conjunto del sector. El sector bancario español mantiene un descenso del -3,03% desde inicios de año hasta septiembre de 2023, sin embargo, la disminución registrada en el Principado es de mayor calado, llegando a contraerse un 4,06%. Dicha evolución contrasta con la dinámica de los últimos años donde la comunidad asturiana mantenía un dinamismo considerablemente superior al que se registraba en el conjunto del sector bancario nacional.

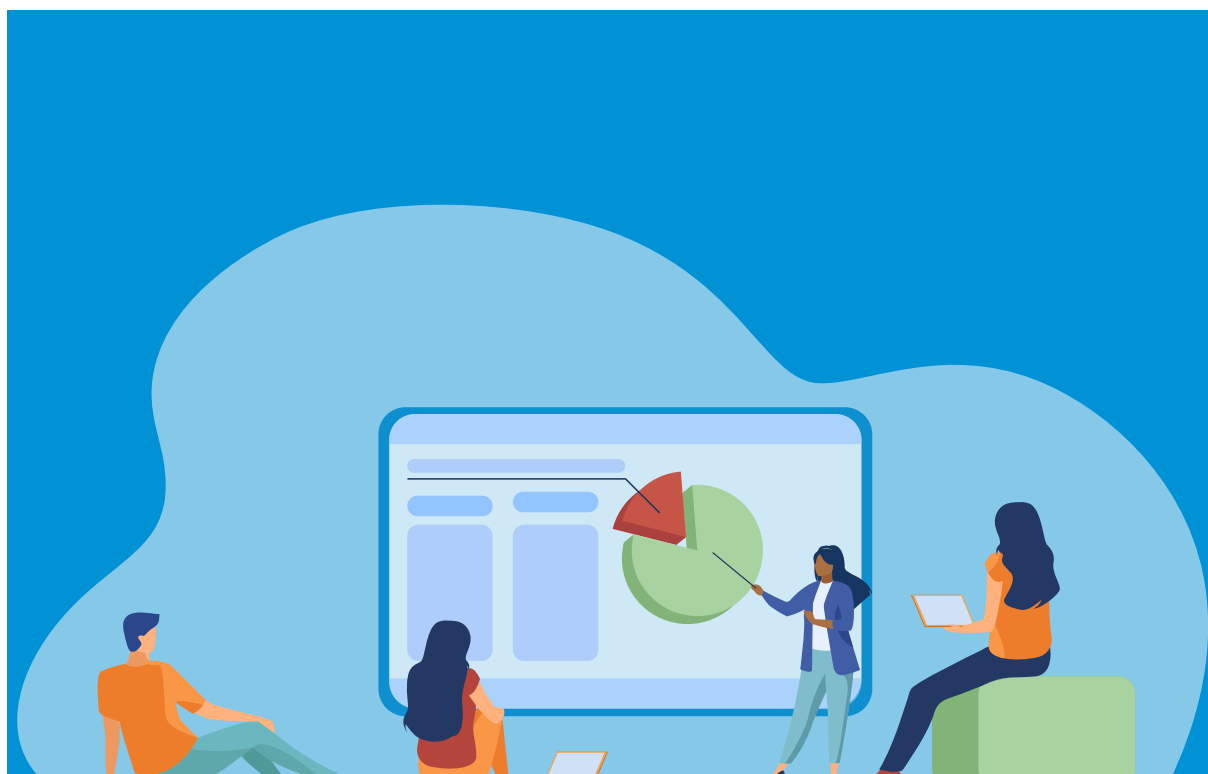
Asimismo, por el lado de los recursos de clientes, la tendencia es similar. La reducción de los depósitos se sitúa en el -1,61% entre enero y septiembre para el conjunto del sector bancario español, mientras que la disminución en Asturias es de mayor intensidad, llegando al -2,46%. Tras el notable crecimiento de los depósitos en la comunidad asturiana durante 2020 y 2021, ahora se observa una caída más acentuada en comparación con el conjunto del sector bancario español.

Principales riesgos, su gestión y su control

En el curso habitual de nuestras operaciones, nos enfrentamos a diversos riesgos que es necesario identificar y evaluar para comprender nuestro perfil de riesgos y gestionarlos de la manera más apropiada.

Tipos de riesgos identificados

• Crédito y Concentración	• Liquidez
• Tipo de interés estructural de balance	• Reputacional
• Operacional	• Estratégico y de Negocio
• Climáticos	



**Principios básicos que guían el sistema de gobierno interno, gestión y control adecuado al nivel de riesgo:****Participación y supervisión activa de los órganos de gobierno.**

El Consejo Rector tiene la responsabilidad de aprobar las estrategias generales de negocio y las políticas relacionadas con la asunción y gestión de riesgos. Su función incluye garantizar la existencia de procedimientos, controles y sistemas de seguimiento de riesgos adecuados, así como asegurarse de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.

Sólido ambiente de control interno.

La cultura de gestión del riesgo, impulsada desde el propio Consejo Rector, se refleja en toda la organización mediante una comunicación efectiva a todos los niveles. Se establecen objetivos claramente definidos para evitar la toma de riesgos o posiciones inadecuadas que pudieran deberse a la falta de organización, procedimientos o sistemas de control apropiados. Además, se asegura una adecuada segregación entre las unidades que generan riesgos y aquellas encargadas de realizar tareas de control y seguimiento.

Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos.

Disponemos de metodologías estándar adecuadas para la medición de riesgos, abarcando tanto el Pilar 1 como el Pilar 2. Estas nos permiten capturar de manera efectiva los diversos factores de riesgo a los que estamos expuestos.

Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos.

La identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos permite establecer una relación adecuada entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.

Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.

Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.

Asignación de capital adecuado al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que operamos.

Estos principios se reflejan en las políticas internas relacionadas con la asunción, seguimiento y control de riesgos, detalladas en los manuales correspondientes y sometidas a un control continuo.

Adicionalmente, se respaldan con los principios establecidos en el "Marco de Apetito al Riesgo" (MAR), aprobado por el Consejo Rector.

Uno de nuestros objetivos principales es mantener **un perfil de riesgo moderado y prudente**, buscando lograr un **equilibrio en nuestro balance**, mantener una **situación financiera sólida** y obtener **resultados recurrentes y sostenibles a lo largo del tiempo**. Para alcanzar esto, hemos definido claramente nuestra apetencia y tolerancia al riesgo en el ejercicio de nuestras actividades.

Hemos establecido métricas clave (como los niveles de diversos riesgos, la calidad y recurrencia de los resultados, la liquidez y la solvencia) y definido los niveles de tolerancia al riesgo que estamos dispuestos a asumir. Además, hemos fijado objetivos a largo plazo para las métricas más relevantes.

Estos **objetivos y niveles de riesgo se actualizan y aprueban, como mínimo, con una frecuencia anual** por parte del Consejo Rector, a propuesta de la Comisión de Riesgos.

El Marco de Apetito al Riesgo sirve como instrumento de gobierno para garantizar que los niveles de riesgo asumidos estén alineados con la estrategia y los planes de negocio de Caja Rural de Asturias. Esto se realiza sin descuidar los límites establecidos sobre los distintos riesgos, que son monitorizados de forma regular mediante los correspondientes Comités y la estructura organizativa.

Adicionalmente a este marco, contamos con un proceso de autoevaluación dinámica de los riesgos asociados al nivel de capitalización y liquidez. Este proceso garantiza una relación adecuada entre el perfil de riesgos de la Caja y los recursos propios que realmente mantiene, tanto en términos absolutos como en su composición y distribución entre las distintas entidades jurídicamente independientes.

En cuanto a los riesgos relacionados con la sostenibilidad y al cambio climático (ambientales, sociales y de gobernanza - ASG), hemos llevado a cabo un análisis de autoevaluación de materialidad. En este análisis se identifican los riesgos ASG materiales para nosotros, considerando su potencial impacto, la probabilidad de ocurrencia, el entorno de control y el horizonte temporal estimado.

A tenor de la Ley 10/2014, de 26 de junio, que regula la organización, supervisión y solvencia de las instituciones de crédito, se establecen diversos órganos de control específicos. Entre ellos, destacan las comisiones del Consejo Rector de Auditoría, Riesgos y Nombramientos y Retribuciones, necesarios para el cumplimiento normativo en las entidades financieras. Adicionalmente, según lo estipulado en la Ley 10/2010, de 28 de abril, sobre prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, se contempla en este ámbito la presencia del Órgano de Control Interno (OCI). Este órgano desempeña una función fundamental en la supervisión interna para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la prevención de actividades ilícitas en el entorno financiero.

También está el Órgano de Control Interno (OCI) en materia de prevención del blanqueo de capitales, en aplicación de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y su normativa de desarrollo.

Adicionalmente, contamos con comités internos que refuerzan el entorno de control en áreas como Compras y Contrataciones, Productos y Servicios, Seguridad y Salud e Igualdad.

Considerando los principales riesgos en el ejercicio de nuestra actividad y cómo los abordamos para minimizar su impacto, nuestro perfil global de riesgos se puede caracterizar como medio-bajo. En este contexto, es relevante destacar la sólida posición de nuestras ratios de capital, la capacidad recurrente para generar beneficios y una posición de liquidez robusta.

Mecanismo Institucional de Protección (MIP)

Para una comprensión estratégica y una gestión de riesgos efectiva, es importante destacar nuestra participación en un **Mecanismo Institucional de Protección (MIP)**.

Este mecanismo opera como una red de apoyo y defensa mutua entre cooperativas, establecido dentro de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR) en beneficio de las Entidades Asociadas. El MIP ostenta la categoría de Sistema Institucional de Protección, según la definición del artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013, gracias a la autorización concedida por la autoridad competente.

Actualmente, **el MIP está conformado por las 30 Cajas integradas en la AECR, junto con la sociedad holding que posee participaciones financieras comunes, Grupo Caja Rural, y el Banco Cooperativo Español.**

El MIP carece de personalidad jurídica, entendiéndose como un conjunto complejo de recursos patrimoniales, derechos, obligaciones y compromisos que están detallados en los Estatutos de la AECR y en la documentación

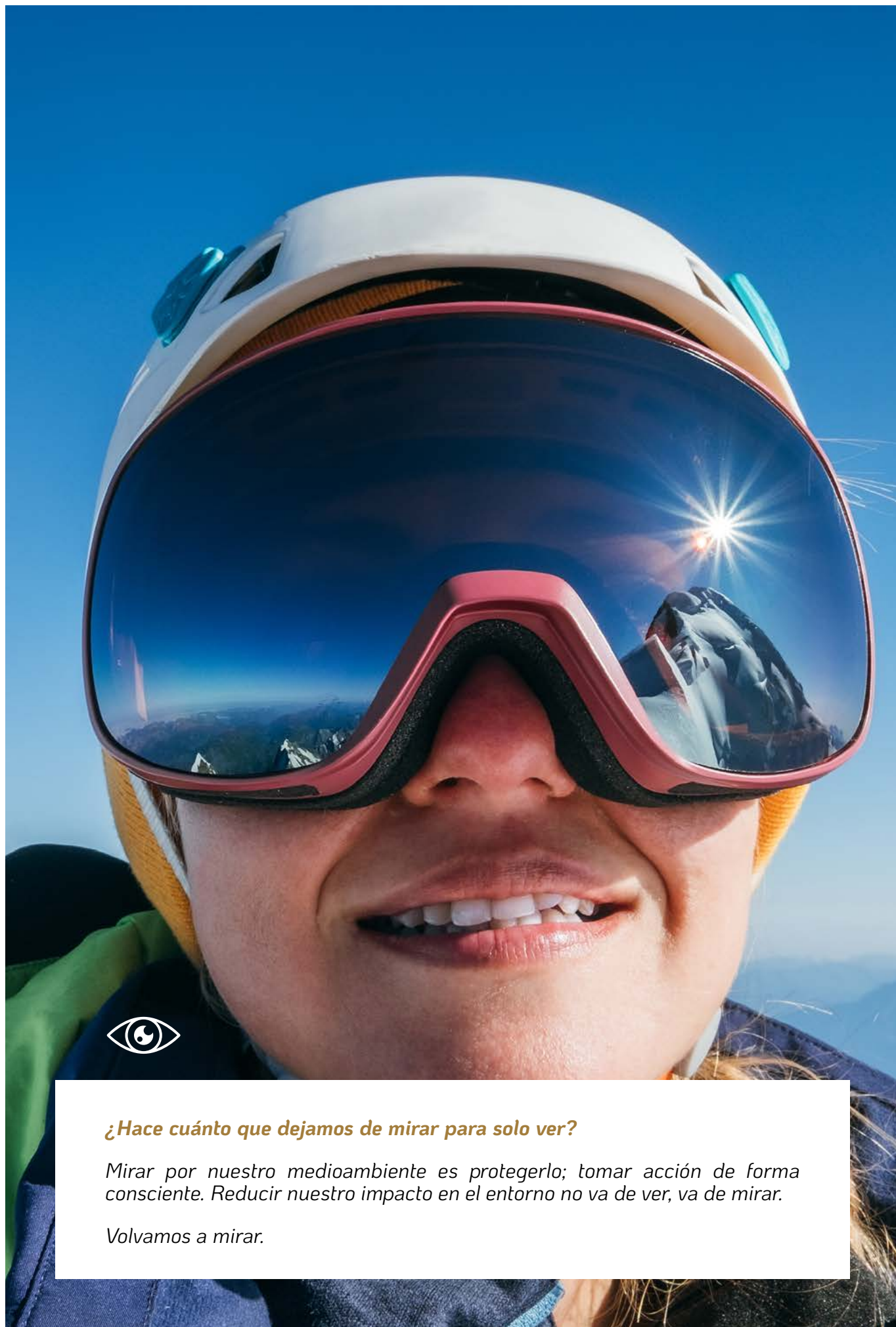


que los amplía. Sus dos motivaciones principales son:

- **La mejora del control y gobierno de las entidades y sus riesgos.** Para lograr esto, en el primer caso, el MIP ha establecido una serie de acuerdos que obligan a cada una de las Cajas a adherirse a un reglamento interno compartido.
- **La mejora de la solvencia y liquidez** en caso de situaciones de escasez para alguno de los miembros. Para ello, las entidades se comprometen a realizar aportaciones periódicas con el objetivo inicial de alcanzar un importe de 350 millones de euros, de los cuales 338,67 millones ya se encontraban aportados y disponibles a 31 de diciembre de 2023.

El MIP se forma mediante las contribuciones individuales de cada miembro con el objetivo de alcanzar un volumen suficiente para cumplir con sus propósitos, del cual ya dispone en la actualidad, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de resistencia realizadas. El patrimonio neto no comprometido para operaciones de asistencia financiera se invierte en activos líquidos y de alta calidad crediticia.

Adicionalmente, la AEER se asegura de que cada Caja cumpla con sus requerimientos mínimos de solvencia individuales, establecidos por la normativa vigente y el supervisor en cada momento. Al unírnos al MIP, **nos comprometemos a cumplir, sujeto a una monitorización continua a nivel centralizado, con una serie de políticas, controles y ratios que superan los requisitos exigibles en cada momento según la normativa vigente.** Esto refuerza el entorno de control y gestión de riesgos. Sin embargo, estos compromisos no eximen a cada miembro del MIP de cumplir con sus propios deberes y facultades ni de la obligación de preservar su propia solvencia, lo cual es responsabilidad de cada entidad individualmente.



¿Hace cuánto que dejamos de mirar para solo ver?

Mirar por nuestro medioambiente es protegerlo; tomar acción de forma consciente. Reducir nuestro impacto en el entorno no va de ver, va de mirar.

Volvamos a mirar.

5

Nuestra protección del medioambiente

Contaminación

Economía circular, prevención,
gestión de residuos

Uso sostenible de los recursos

Cambio climático

Protección de la biodiversidad

Nuestro compromiso con la sostenibilidad se ve reflejado cada vez más en nuestra forma de operar y modelo de negocio. Por eso, hemos querido trasladar estos mismos criterios a nuestras oficinas, creando un nuevo modelo donde la innovación, el uso de nuevas técnicas y materiales respetuosos con el medioambiente, así como la consideración de los impactos ambientales, sociales y económicos son cuestiones clave que hemos tenido en cuenta a la hora de diseñar los espacios. Bajo este modelo estamos abriendo las nuevas oficinas, y aspiramos ampliarlo a toda la red.

Además, a finales de 2022 alcanzamos un acuerdo para que el suministro de la energía eléctrica que consumimos en todas nuestras instalaciones proceda de energía 100% renovable. La firma de este convenio reforzó la apuesta de la Entidad por la sostenibilidad y políticas medioambientales tendentes a reducir la huella de carbono.

Contaminación

Nos hemos enfocado principalmente en servicios financieros y, aunque nuestra actividad no genera niveles significativos de contaminación atmosférica, nos centramos en adoptar una gestión responsable de los recursos, disminuir la generación de residuos y minimizar nuestro impacto en el entorno. Hemos conseguido reducir al máximo nuestras emisiones indirectas (provenientes del consumo eléctrico) al ser el suministro de energía eléctrica 100% renovable en todas nuestras instalaciones. Actualmente el grueso de nuestras emisiones se encuentra enmarcado dentro de las emisiones de Alcance 3, es decir, aquellas fuera de nuestro control directo. Este impacto se clasifica como un tema no material para la entidad debido a la naturaleza de nuestras actividades. Además, no contribuimos de manera significativa a la contaminación lumínica o acústicas.

La minimización de estos impactos no solo respalda nuestra estrategia ambiental, sino que también refuerza nuestro compromiso con prácticas empresariales sostenibles y respetuosas con el entorno.

Economía circular, prevención, gestión de residuos

En el transcurso del año 2023, hemos mantenido nuestras iniciativas dirigidas a disminuir nuestros consumos de energía, agua y papel, al mismo tiempo que hemos trabajado en la reducción de la generación de residuos.

Gestión de los residuos derivados de nuestra actividad.

	Papel Es nuestro principal residuo y está gestionado por Gijonesa de Tratamiento Documental. La empresa emite un certificado que confirma la destrucción completa de la documentación retirada, asegurando que es imposible reconstruir o recuperar la información contenida, conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales. Además, se garantiza la entrega de la documentación a un centro de reciclaje autorizado. También contamos con papeleras de reciclaje de papel y cartón en nuestros centros de trabajo.
	Cartuchos de tinta La Fundación para la Gestión Medioambiental de Equipos Ofimáticos se encarga de recoger los residuos de consumibles de impresión y certifica que son transportados para su valorización y reciclado de acuerdo con la normativa vigente. En el ejercicio 2023 se hicieron 3 recogidas, sumando un total de 274 kg de tóner recogido, lo que supone 460 cartuchos de tóner aproximadamente.
	Contenedores de efectivo Cajeros automáticos, dispensadores de efectivo y cajas fuertes. Se depositan en vertederos autorizados que certifican su destrucción.
	Mobiliario (sillas, mesas, armarios, etc.). Estos residuos se depositan en el Punto Limpio de la localidad correspondiente, asegurando así su tratamiento y valorización adecuados.
	Desperdicios de alimentos Aunque nuestra actividad no genera un impacto significativo en este ámbito, disponemos de contenedores destinados a residuos orgánicos.
	Contenedores de pilas Por medio de un acuerdo con la Fundación para la Gestión Medioambiental de Pilas: Ecopilas, colocamos puntos de recogida de pilas y acumuladores usados. Queremos garantizar que el 100% de las pilas recogidas se tratan en plantas de reciclaje especializadas, siguiendo procesos de reciclaje plenamente eficientes, obteniendo ratios de reciclado de más del 70% y evitando daños al medio ambiente o la salud que podría provocar una gestión inadecuada de las pilas usadas. Durante 2023, se recogieron un total de 25 kg, lo que supondría una cantidad superior a 2.000 pilas aproximadamente.

Uso sostenible de los recursos

Consumo agua y suministro

Año	2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23
Consumo de agua (m³/m²)	2.420	2.853	2.424	18%	-15%

Consumo de papel/tóner

El papel es uno de los recursos más consumidos en Caja Rural de Asturias, es por eso que su gestión es uno de los aspectos ambientales más relevantes para la entidad. Con el objetivo de minimizar el impacto ecológico asociado al uso del papel y tóner en nuestras oficinas, continuamos trabajando en:

- Incentivar el uso de aplicaciones digitales para consultas y trámites, especialmente en la documentación y firma de operaciones bancarias.
- Promover el uso del buzón digital entre nuestros clientes, con el fin de reducir el consumo de papel relacionado con el envío de correspondencia impresa por correo postal.
- Adoptar la valija digital para la distribución de toda la correspondencia interna.

Consumo de papel

Año	2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23
Consumo de papel* (kg)	36.733	35.444	34.800	-3,5%	-1,8%
Papel usado en TPV y cajeros** (kg)	-	-	7.011,81	-	-

*Se trata del papel suministrado por el correspondiente proveedor en el año (albaranes desde el 01/01 al 31/12). No es exactamente el consumo, ya que queda stock.

**Solo disponemos del dato de 2023, pero vemos pertinente incluirlo al haberlo utilizado para el cálculo de la huella de carbono.

Residuos generados por la Entidad referidos al papel

Año	2023
Generación de residuos de papel (kg/m²)*	10.048

De los 10.048 kg, 840 kg se corresponden con lo que certifica la empresa que nos suministra el servicio de limpieza y retirada de residuos. Los 9.208 kg restantes se corresponden con los datos que nos proporciona la empresa de Protección de Datos responsable de los contenedores de destrucción de papel.

Consumo* de tóner

Año	2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23
Consumo de cartuchos (unidades)	670	650	848	-3%	30%
Consumo de cartuchos por empleado	1,48	1,36	1,64	-8%	20%

*No se refleja el consumo real de tóner, sino la compra de tóner en unidades.

Generación de residuos de tóner (kg)

Año	2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23
Residuos tóner (kg)	343	307	274,5	-10%	-11%
Residuos tóner (ud. aproximadas)*	572	512	458	-10%	-11%

*Calculando que un cartucho de tóner vacío pesa 600g.

Fuente: Fundación para la Gestión Medioambiental de Equipos Ofimáticos.

Consumo de energía y medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética

El 100% de nuestro consumo energético se corresponde con energía eléctrica: luminarias, rótulos, climatización, producción de agua caliente sanitaria ACS y alimentación de todo el parque de equipos informáticos y ofimáticos.

Datos sobre el consumo directo de energía eléctrica en Caja Rural de Asturias

Consumo directo de energía eléctrica

Año	2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23
Consumo eléctrico (Kwh)	1.828.355	1.530.258	1.294.996	-16%	-15%
Consumo eléctrico por empleado	4-045	3.201	2.500	-21%	-22%

En 2023, ampliamos notablemente la instalación de iluminación LED en 42 oficinas más.

Uso de energías renovables

La energía constituye aproximadamente el 60% de todas las emisiones globales de gases de efecto invernadero. No podemos ignorar que es uno de los principales impulsores del cambio climático y, sin duda, es un problema apremiante que afecta a todos.

Los combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas han sido las principales fuentes de generación de electricidad, pero la combustión de estos recursos produce considerables cantidades de gases de efecto invernadero.

Nuestra apuesta por la descarbonización se refleja en nuestros esfuerzos por contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 7 de la ONU ("Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna"). En línea con este compromiso, hemos instalado paneles solares en el Edificio de Servicios Centrales de Caja Rural de Asturias.

Esta iniciativa nos permite reducir nuestro consumo energético, logrando aproximadamente un 10% de ahorro anual

Suministro de energía eléctrica 100% renovable

En diciembre de 2021, formalizamos un acuerdo con EDP para el suministro de energía eléctrica 100% renovable en todas nuestras instalaciones, que incluyen 117 oficinas y dependencias corporativas, durante los próximos 10 años. Estas instalaciones tienen un consumo anual conjunto superior a los 1,2 millones de kilovatios hora, equivalente al consumo promedio de 300 hogares.

Al optar por electricidad de origen renovable, lograremos evitar la emisión anual de 328 toneladas de CO² a la atmósfera. Este impacto positivo en la calidad del aire es equiparable al que tendrían 24.000 árboles para absorber.

Medición de la huella de carbono y medidas de compensación

Con respecto a la medición de nuestra huella de carbono, se ha abordado la definición de un modelo adaptado a las casuísticas identificadas para el sector -con el objetivo de progresar en el proceso de normalización de los procesos abarcados por la misma - y alineado con las principales normas internacionales de referencia.

Nuestros HITOS



El año 2023 es el primero en el que divulgamos los GEI (Gases de Efecto Invernadero) emitidos, tanto por efecto directo como por efecto indirecto (Alcance 1, 2 y 3), con el fin de medir nuestra huella de carbono y poder implantar los objetivos de reducción pertinentes en base a los objetivos marcados por la UE.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) - Huella de carbono

Año	2023
Alcance 1 (t CO² eq)	112,45
<i>Fuentes fijas</i>	0,00
<i>Fuentes móviles</i>	6,31
<i>Emisiones fugitivas</i>	106,14
Alcance 2 (t CO² eq)	0,00
<i>Consumo eléctrico</i>	0,00
Alcance 3 (t CO² eq)	612,77
<i>Bienes y servicios adquiridos</i>	76,43
<i>Transporte y distribución aguas arriba</i>	72,43
<i>Residuos generados en la actividad</i>	0,05
<i>Viajes de negocios</i>	109,19
<i>Desplazamientos de los empleados hasta el punto de trabajo</i>	354,30
Total emisiones	725,22

Medidas para la reducción de la huella de carbono:

- Se planea la progresiva **sustitución de equipos de climatización antiguos**, ya sea mediante la implementación de sistemas de aerotermia más eficientes o la renovación de los equipos de climatización aire-aire.
- Proseguiremos con la sustitución de luminarias poco eficientes por tecnología LED en las instalaciones de oficinas.
- Desarrollamos un programa de "Formación y sensibilización, ahorro y eficiencia energética".
- Como parte de este programa, logramos brindar **formación adicional en materia medioambiental** y sobre el consumo responsable de energía al personal de las oficinas. Esta formación ha sido impartida de forma continua y específica, pudiendo realizarse a través de materiales informativos, preferiblemente en formato electrónico, o mediante la organización de talleres de concienciación.

- Implementaremos acciones destinadas a crear conciencia sobre la **importancia de un uso responsable de la iluminación y los sistemas de climatización**, fomentando el apagado de luces, la maximización del aprovechamiento de la luz natural, el control de temperaturas, y la limpieza y mantenimiento de los equipos.

Protección de la biodiversidad

Nuestras operaciones no afectan directamente la biodiversidad ni zonas protegidas, por lo tanto, carecemos de un plan particular para su preservación.

No obstante, nos comprometemos a salvaguardar los ecosistemas mediante el respaldo a iniciativas que busquen reducir el impacto ambiental en la agricultura y la extracción de materias primas.

Cambio climático

Gestión de los riesgos derivados del cambio climático y deterioro medioambiental

Nuestro planeta se enfrenta a las consecuencias imprevisibles del cambio climático y el agotamiento de los recursos, por lo que urge actuar para adaptarse a un modelo más sostenible. Al sector financiero le corresponde desempeñar un importante papel en la transición, no solo como elemento financiador, sino en la identificación y gestión de los riesgos vinculados a aspectos climáticos y medioambientales.

Por lo general, se considera que los riesgos asociados con las condiciones climáticas y el entorno engloban dos elementos fundamentales de riesgo:

- **Riesgos físicos:** abarcan las implicaciones financieras de un entorno climático cambiante, incluyendo eventos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes y cambios graduales en el clima, así como en el entorno, como la contaminación del aire, del agua y del suelo. A su vez, los riesgos físicos se pueden dividir en dos tipos según sus características: riesgos agudos o riesgos crónicos. Se considera que el riesgo físico es agudo cuando proviene de eventos extremos, como sequías, inundaciones y tormentas, y crónico cuando surge de cambios progresivos, como el aumento de las temperaturas, el ascenso del nivel del mar, tensiones hídricas, pérdida de biodiversidad y escasez de recursos.
- **Riesgos de transición:** se refieren a las pérdidas financieras que una entidad puede experimentar, ya sea directa o indirectamente, debido al proceso de adaptación a una economía con menor emisión de carbono y más sostenible desde el punto de vista medioambiental.

En cuanto a los riesgos relacionados con la sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza –ASG), a lo largo del 2023 la entidad ha intensificado los esfuerzos en aras de una mayor integración de los mismos en la gestión de la entidad.

Hemos llevado a cabo ejercicios de evaluación de materialidad de riesgos físicos y de transición, relativos a los inmuebles de la cartera hipotecaria con riesgos físicos altos, en el primer caso, y a la exposición a empresas potencialmente más afectadas por riesgos de transición en el segundo caso. En ambos ejercicios se presentó un análisis cuantitativo de dichos riesgos. Además, hemos llevado a cabo un estudio para simular el impacto de una sequía/ola de calor prolongada en la cartera crediticia y, con ello, el efecto en provisiones y capital.

Monitorizamos los riesgos físicos y de transición a través de métricas que actualizamos regularmente. Asimismo, hemos llevado a cabo un análisis de autoevaluación de materialidad. En este análisis se identifican los riesgos ASG materiales para nosotros, considerando su potencial impacto, la probabilidad de ocurrencia, el entorno de control y el horizonte temporal estimado.

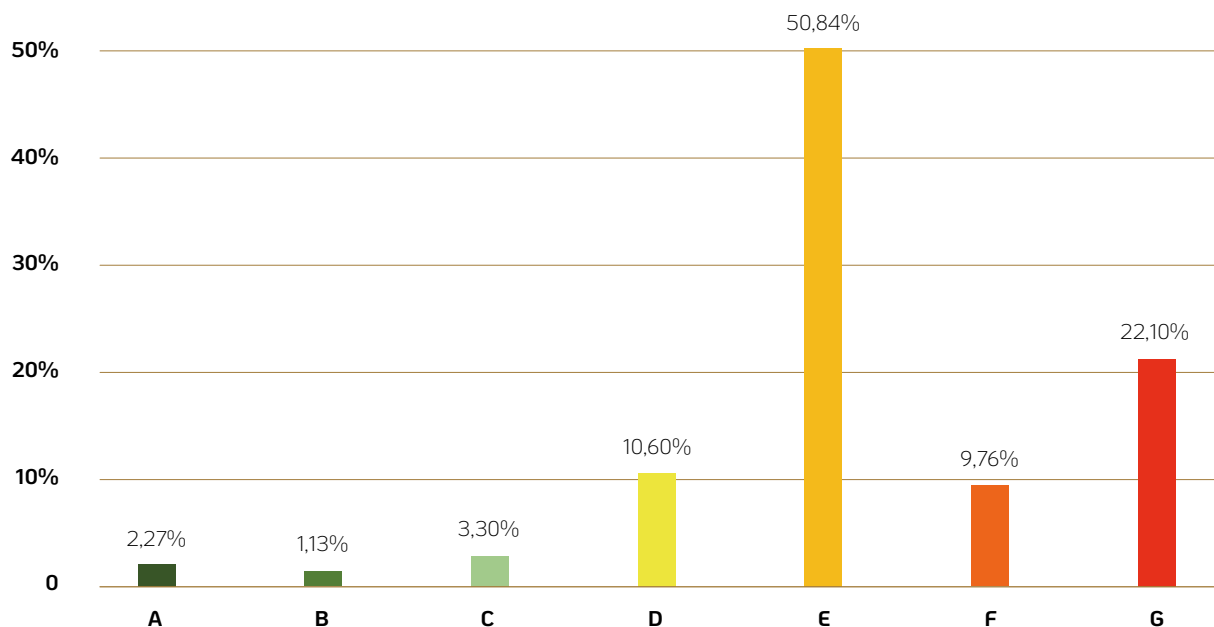
De cara a la **integración de los riesgos ASG**, la entidad está trabajando en un plan de acción que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: **concesión, pricing, colaterales, seguimiento y reporting**.

En cuanto al riesgo operacional derivado de los riesgos climáticos, la entidad considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados con periodicidad anual por el Consejo Rector. Estos planes de contingencia y continuidad establecen y asignan funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las direcciones y áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.

Certificados de Eficiencia Energética

Contamos con la calificación energética para la práctica totalidad de nuestra cartera hipotecaria gracias al acuerdo suscrito en 2021 con la Sociedad de Tasación. Durante 2023, esta información se ha incorporado como requisito de información no financiera en la concesión de nuevas operaciones.

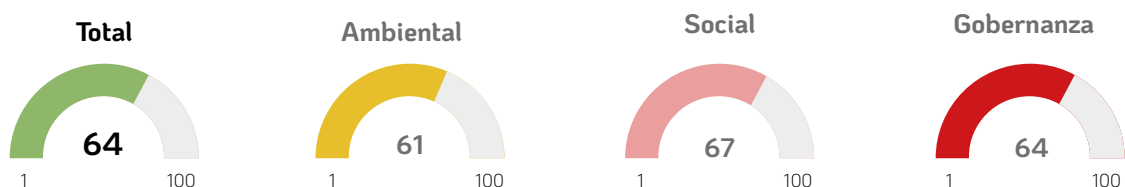
A continuación, se presenta la distribución de certificados de eficiencia energética de los inmuebles hipotecados, reflejando la estructura histórica de estos bienes, la cual en su mayoría corresponde a propiedades antiguas con una calificación energética regulada por el código de certificación anterior. Nuestros productos financian medidas específicas de eficiencia energética, representando una iniciativa para abordar el desafiante objetivo de mejorar la eficiencia energética de estos inmuebles de mayor antigüedad. Con esta apuesta, buscamos contribuir a la modernización y sostenibilidad de estas propiedades, alineándonos con objetivos ambientales y promoviendo la eficiencia energética en el sector inmobiliario.



Impacto climático de la cartera de valores

- **Análisis del riesgo ASG de la cartera de renta fija y préstamos de valores.** Las puntuaciones se han calculado con 340 de 373 organizaciones de la cartera. Solo las organizaciones con al menos 25% de relevancia de los datos se incluyen en el cálculo. En el método "Best-in-class", la puntuación de cada empresa se calcula comparando la empresa con el resto de organizaciones de su industria.

El gráfico refleja los principales resultados obtenidos, con datos a 31/12/2023 son los siguientes (siendo 1 la peor puntuación y 100 la mejor).



Año	2022	2023	Variación 22/23
Total cartera (miles de euros)	2.206.053	2.138.462	-3,06%
% cartera con calificación ASG	93,19%	96,22%	3,03 p.p.
Puntuación total cartera ASG	67	64	-4,48%
Ambiental	66	61	-7,58%
Social	67	67	0,00%
Gobernanza	68	64	-5,88%

- **Informe trimestral de valoración de cartera mayorista de renta fija.** Los informes son contruados con base en el **scoring de un proveedor externo de reconocido prestigio** en la industria y en ellos se puede obtener un análisis detallado (*scoring* ASG, Objetivos Desarrollo Sostenible) de cada emisor/ contrapartida.

Autoevaluación de Materialidad

La integración de los riesgos ASG en la gestión de las entidades es una exigencia que las autoridades supervisoras han plasmado tanto en guías y expectativas supervisoras. En este sentido, se estima necesario el evaluar impacto de los riesgos ASG.

Para dar respuesta a esta necesidad, Caja Rural de Asturias realiza anualmente un ejercicio de Autoevaluación de Materialidad de los riesgos ASG, con el objetivo de mejorar la comprensión de nuestra entidad sobre su perfil y apetito al riesgo, entender la naturaleza e impacto de los riesgos ASG y mejorar el modelo de evaluación dentro de la organización.

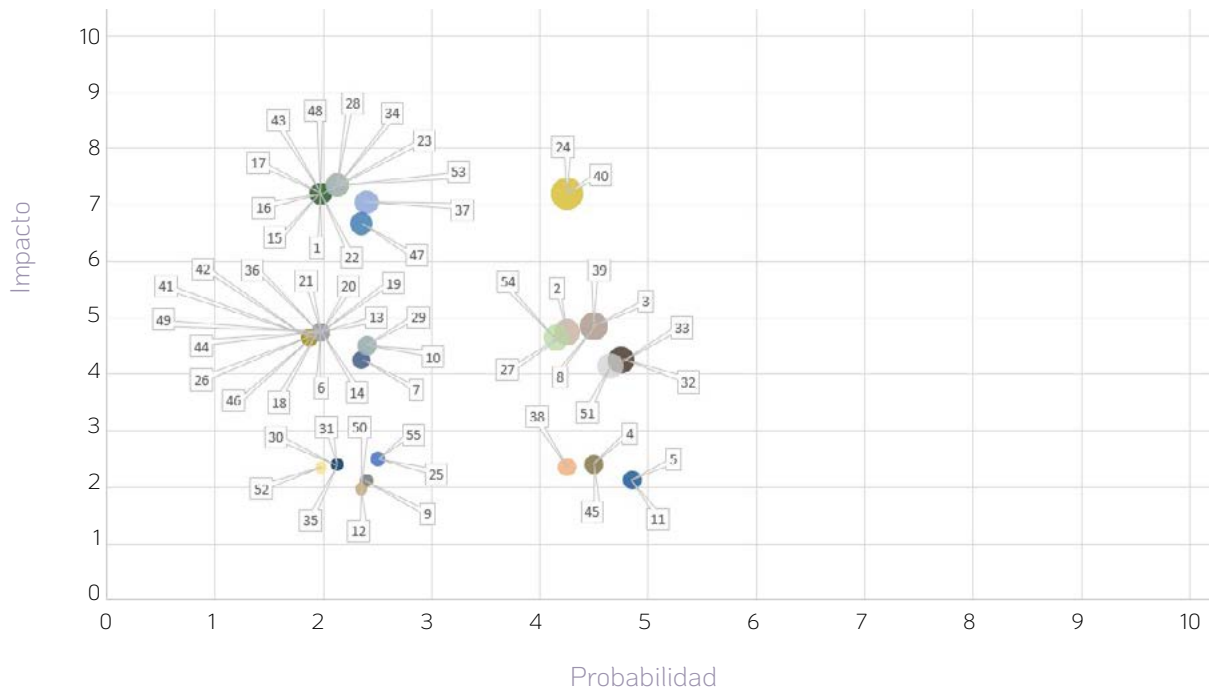
La herramienta valora 55 sub-riesgos ASG dando como resultado un mapa de calor que nos proporciona una perspectiva general de aquellos riesgos con una alta probabilidad de materializarse e impactar en nuestra entidad. Los parámetros que se utilizan para elaborar el mapa de riesgos son:

- 1. Horizonte temporal:** 1-4 (Actual - Corto plazo - Medio plazo - Largo plazo)
- 2. Probabilidad:** 1-4 (Baja – Media - Alta - Muy alta)
- 3. Impacto:** 1-4 (Bajo – Medio – Alto – Muy alto)
- 4. Entorno de control:** 1-4 (Nulo – Mínimo – Avanzado – Completo)

El cuestionario ha sido cumplimentado por los responsables de la entidad en las áreas afectadas, y por el responsable de la Oficina de Sostenibilidad.

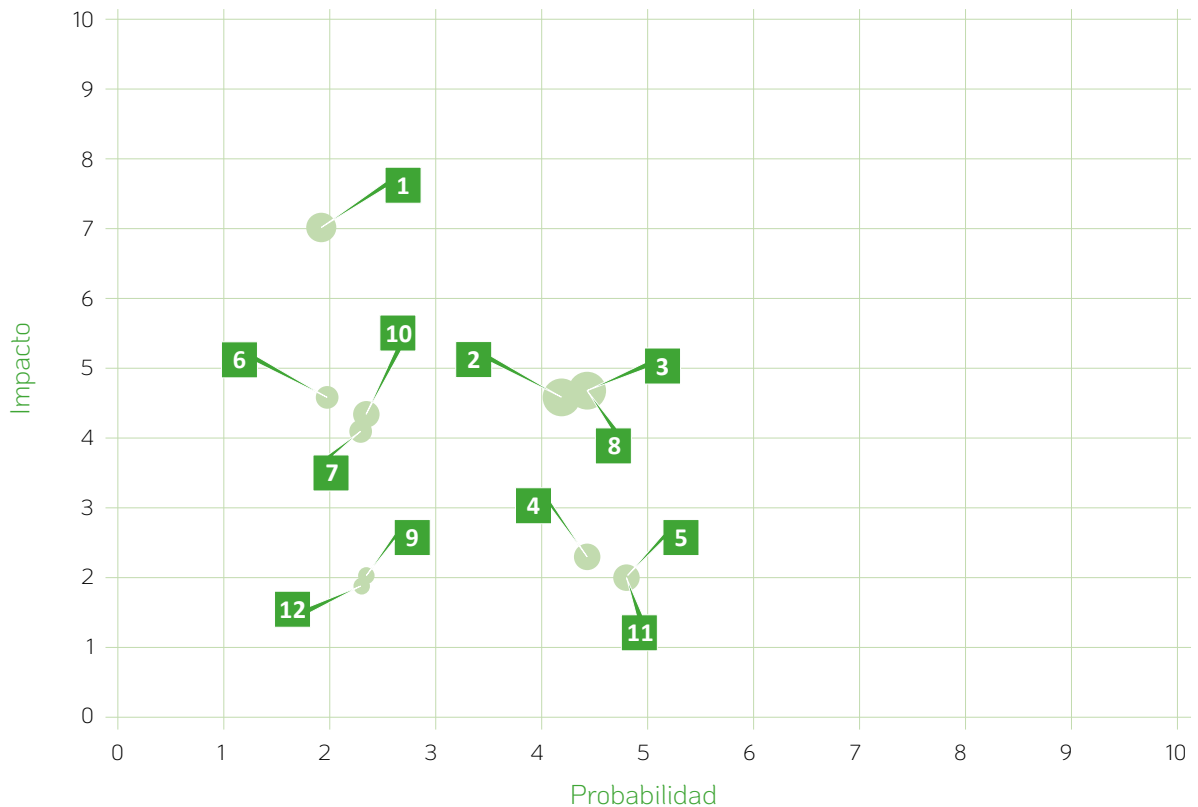
Los datos de salida, para los 55 sub-riesgos ASG evaluados en la entidad de forma agregada, en Caja Rural de Asturias son:

Matriz de Materialidad ASG

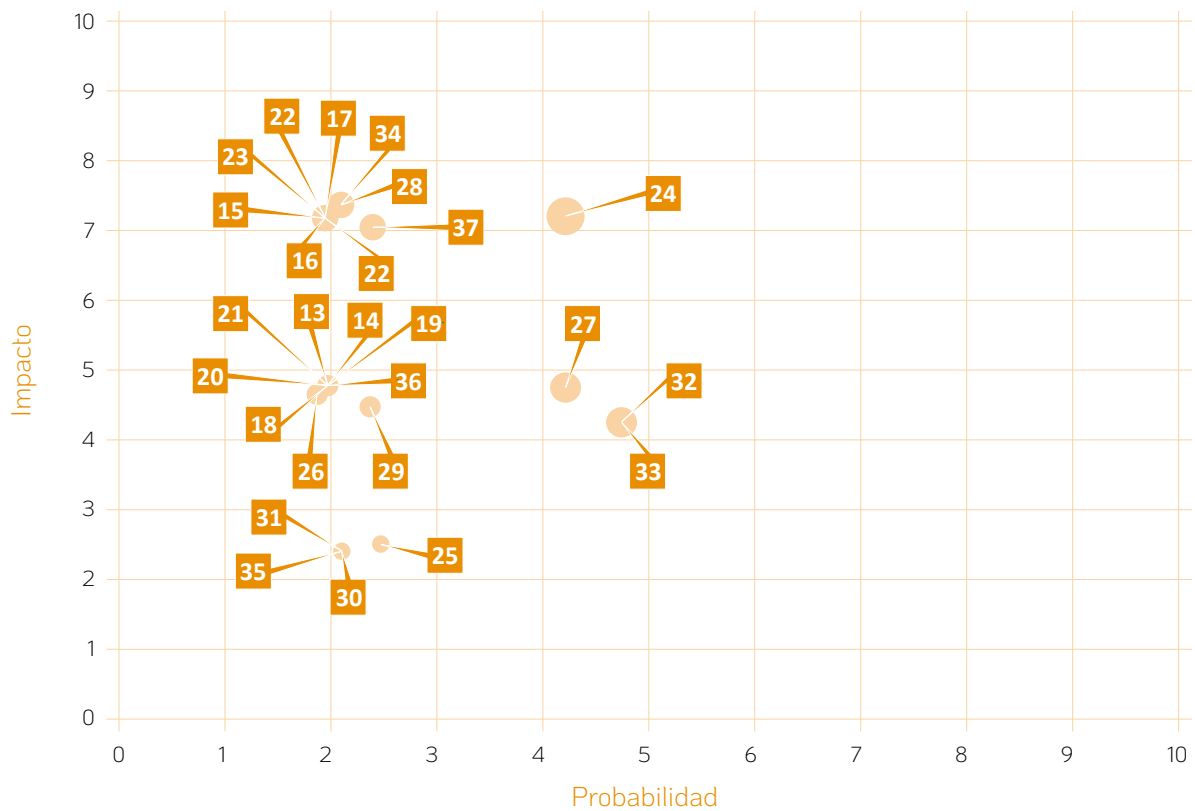


A continuación se expone el resultado ASG desagregado en A=Ambiental, S=Social y G=Gobernanza, con las legendas correspondientes de todos los sub-riesgos:

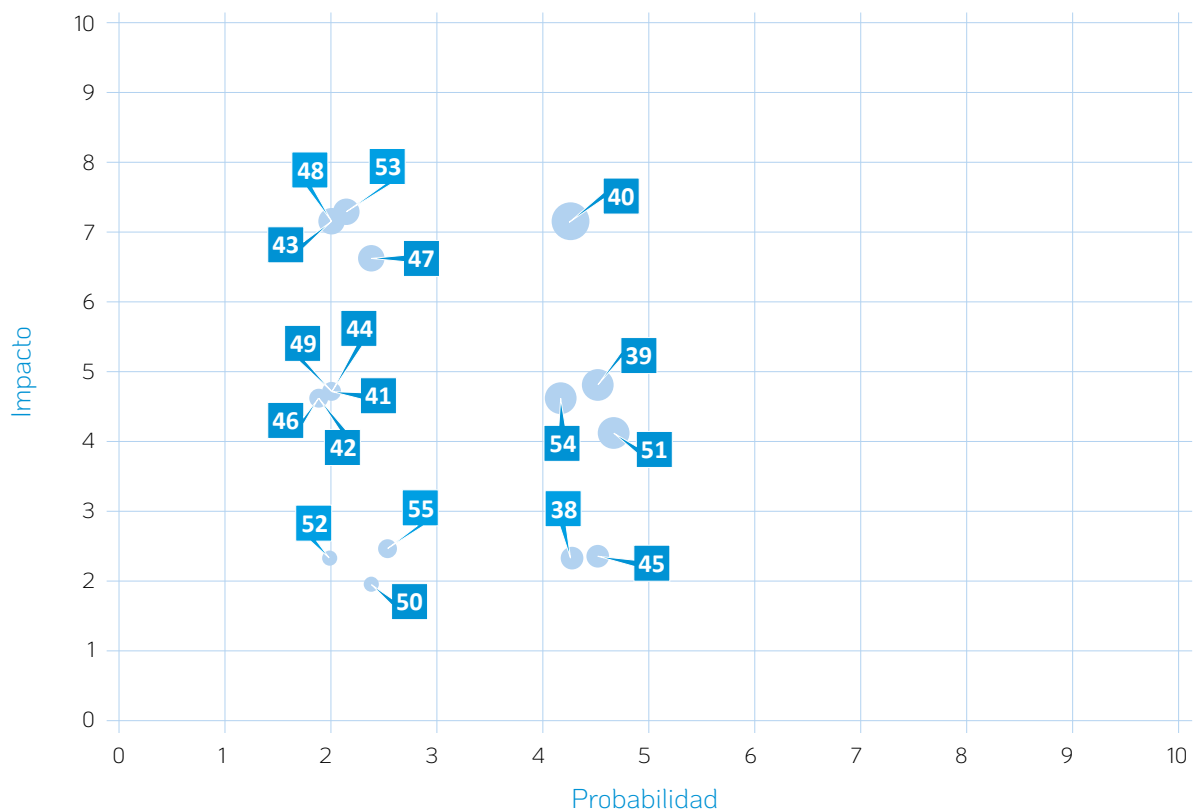
Riesgos Ambientales



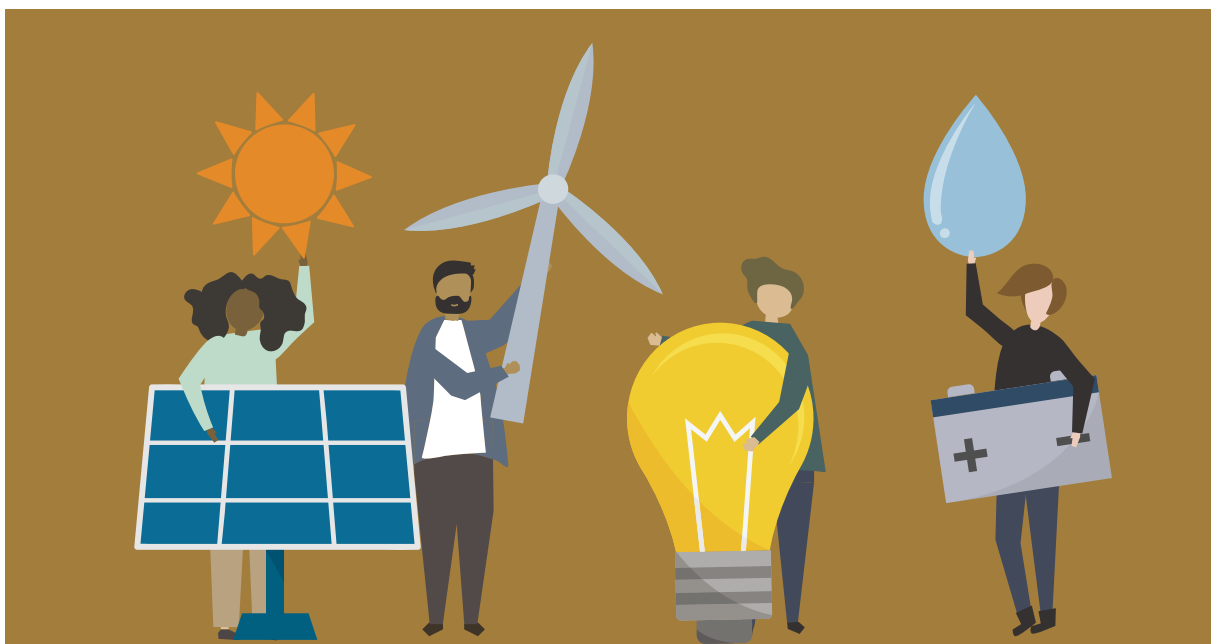
Riesgos Sociales



Riesgos de Gobernanza



Categoría	N1	IMPACTO	N2	IMPACTO
Medio ambiente y cambio climático	1	Incumplimiento regulatorio o normativo	1	Incumplimiento de las exigencias regulatorias / best-practices sectoriales en materia ambiental y/o climática.
			2	Lenta adaptación a los nuevos requisitos regulatorios en materia ambiental y/o climática.
	2	Ausencia de un sistema de gestión de riesgo consolidado en materia medioambiental y climática	3	Falta de inclusión de los riesgos de cambio climático y medioambientales en la estimación de diferentes ratios financieros y de riesgos; especialmente en riesgo de crédito (concesión, seguimiento, <i>pricing</i> y colaterales), mercado (valoración instrumentos), operacional y otros.
			4	Ausencia o escasa integración de una estrategia de eficiencia operativa ambiental.
			5	Ausencia o escaso entorno de control para la adaptación y mitigación de los impactos derivados del cambio climático.
			6	Ausencia de factores mediambientales o de cambio climático en las políticas de financiación e inversión de la compañía.
			7	Depreciación de los activos en balance como consecuencia de riesgos físicos o regulatorios.
	3	Cambios en las condiciones de mercado derivadas de impactos medioambientales o climáticos	8	Imposibilidad de respuesta a los cambios en las preferencias de los clientes a una opción de productos más sostenibles por falta de estos en la oferta de la entidad.
			9	Aumento de los activos varados en el balance debido una transición hacia una economía baja en carbono.
			10	Cambios en las tendencias de los mercados debido a los impactos derivados del cambio climático.
	4	Financiaciones e inversiones en entidades con un mal desempeño ambiental	11	Cambio en la valoración de un cliente por parte de los proveedores de datos que tengan como consecuencia un impacto en la cartera.
			12	Aumento del riesgo de impago a clientes financiados por su elevada exposición a las consecuencias ambientales y/o climáticas.



Categorías	N1	IMPACTO	N2	IMPACTO
Empleados	5	Actuación inadecuada o malentendidos en las relaciones laborales	13	Falta de promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades.
			14	Falta de atención al desarrollo y bienestar del empleado que conlleve una disminución de la productividad.
			15	Incumplimiento de los derechos humanos y laborales fundamentales basados en los convenios de la OIT o similares.
			16	Despidos masivos (ERE, ERTE, etc.).
			17	Dificultades para la atracción y retención de talento.
			18	Falta de acuerdo entre la entidad y los representantes de los empleados.
	6	Deficiencias en las políticas o actuaciones de RRHH	19	Inexistencia o ineficiencias en las políticas de conciliación, igualdad y diversidad.
			20	Inexistencia o ineficiencias en las políticas de salud y seguridad laboral, etc.
			21	Falta de adaptación de las políticas corporativas a las demandas de los empleados.
Cliente	7	Diseño y comercialización de productos inadecuada y/o poco transparente	22	Poca claridad en la descripción del producto y su clausulado.
			23	Productos complejos no ajustados al perfil de cliente.
			24	Impulsar una cultura comercial agresiva que motive ventas inadecuadas.
			25	No respeto a la diversidad y discriminación de clientes.
			26	Ausencia de garantías en los productos comercializados.
	8	Políticas y procesos ineficientes y/o poco operativos en el servicio postventa y atención al cliente	27	Equipos/procesos ineficientes en la atención y resolución de quejas/reclamaciones de clientes y/o indisponibilidad de los sistemas necesarios para prestar servicio a los clientes.
	9	Incapacidad para dar respuesta a las necesidades de los clientes	28	Incapacidad para ofrecer productos y líneas de negocio atractivas para el cliente.
			29	Falta de oferta ante cambios en el perfil social y/o demográfico de los clientes.
			30	Ausencia de soluciones dirigidas a clientes en riesgo de exclusión social (clientes vulnerables por bajos ingresos u otras situaciones socioeconómicas, etc.).
			31	Dificultad de adaptación a las necesidades de los clientes con dificultades de acceso a los servicios bancarios (inclusión financiera).
			32	Despoblación (éxodo rural) en los territorios donde opera la entidad que suponga una pérdida de clientes tanto retail como empresa.
			33	Envejecimiento de la población local que conlleve a una pérdida de clientes debido a la incapacidad para adaptarse a sus necesidades.
Sociedad/ Comunidades locales	10	Deficiencias en las relaciones con las comunidades locales	34	Ausencia de políticas y procedimientos para la identificación y evaluación de las necesidades de las comunidades locales en las que opera la entidad.
			35	Falta de contribución o inadecuada contribución a las necesidades del entorno social (ej.: necesidades educativas, sanitarias, etc.)
			36	Falta de diálogo con las comunidades locales en las áreas donde opera la entidad.
			37	Pérdida de la legitimidad social para operar en los distintos territorios (licencia social).

Categoría	N1	IMPACTO	N2	IMPACTO
Gobierno, ética y transparencia	11	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección	38	Estructura del Consejo no acorde con las buenas prácticas: independencia, diversidad, etc.
			39	Desaciertos a la hora de diseñar la estrategia ESG de la organización (proveedores, inversiones, etc.).
			40	Deficiencias en la gestión y protección de datos y ciberseguridad.
			41	Bajo nivel de responsabilidades de la Alta Dirección con relación a aspectos de gobernanza en los asuntos ESG.
	12	Escándalos vinculados a la alta dirección	42	Realización de operaciones con fines abusivos o de evasión fiscal (paraísos fiscales).
			43	Falta de acción por parte de la alta dirección frente a escándalos o controversias relacionadas con la entidad.
			44	Políticas o procesos de la alta dirección inadecuadas, poco éticas o no ejemplarizantes.
			45	Falta de transparencia en el modelo de gobierno de la entidad.
			46	Actuación o declaraciones inadecuadas en contra de los valores éticos de la Entidad (comportamiento no íntegro, referente y ejemplar).
			47	Relación o vinculación de la alta dirección con algún escándalo de corrupción, fraude u otras actividades ilegales.
			48	Casos confirmados de corrupción, fraude, soborno e incumplimiento fiscal por parte de la alta dirección.
			49	Relación de la alta dirección con el poder político.
Relación con terceros	13	Relaciones con terceros	50	Prácticas indebidas, controvertidas o escándalos por parte de proveedores.
			51	Vinculación con actividades indebidas o controvertidas por parte de clientes asociados con la compañía
			52	Gestión no responsable de la cadena de suministro (pago a proveedores, prácticas discriminatorias en la selección y operación, cláusulas abusivas, etc.).
			53	Cuestionamientos por vinculación de la organización, cierta o no, a partidos o líderes políticos o movilizaciones sociales con carácter político. Posiciones activas y visibles de la organización y de sus líderes en la agenda política.
			54	Deficiencias en la comunicación y relación con supervisores.
			55	Falta de atracción de inversores debido a un mal desempeño en indicadores ESG.

La supervisión, vigilancia y control de las actividades realizadas por la entidad se confían a un modelo de tres líneas de defensa:

- (a) la primera línea está compuesta por los diversos responsables de las áreas y departamentos de negocios y operativos.
- (b) la segunda línea está compuesta por el Departamento de Cumplimiento Normativo, El Departamento de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo”, así como por la Dirección de Control Global de Riesgos e Intervención.
- (c) la tercera línea está formada por el Departamento de Auditoría Interna.





Ojos que no ven

¿Lo que no se ve no existe? Hacer visible la realidad nos ayuda a mitigarla, a mejorarla, a cambiarla. ¿Y si dejamos de ser ciegos que no quieren ver?

6

Divulgación voluntaria de información sobre actividades económicas desde el punto de vista medioambiental conforme al Reglamento Delegado

Introducción y metodología

Resumen de los principales indicadores

Tablas y plantillas art. 8 de la taxonomía europea

Información anexo XI

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 3, punto 10 de la Directiva 2013/34/UE, a la que hace referencia el reglamento de taxonomía, se establece la obligación de divulgar la información pertinente una vez se haya cumplido consecutivamente durante dos años con las disposiciones contempladas en los artículos 19 bis o 29 bis de la mencionada Directiva. Cabe destacar que, en nuestro caso, divulgamos esta información de manera voluntaria y sobre la base del mayor esfuerzo y entendimiento de la normativa, al haber cumplido con los requisitos únicamente en el último ejercicio fiscal.

Introducción y metodología

En Caja Rural de Asturias, de manera voluntaria, realizamos el ejercicio de divulgación de acuerdo con lo establecido por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. Este Reglamento fue completado por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

En esta sección presentamos de forma voluntaria la información requerida por estos Reglamentos para cada uno de los Grupos que lo conforman.

En este sentido, cabe destacar la entrada en vigor de la taxonomía verde europea, que fija un sistema de criterios técnicos y requerimientos para evaluar el grado de alineamiento de las operaciones de financiación con la propia taxonomía para las empresas sujetas a la directiva NFRD (Non-Financial Reporting Directive). Así, a partir del 1 de enero de 2024, las entidades financieras están obligadas por dicha Directiva a calcular y hacer público el porcentaje de exposiciones alineadas con la taxonomía, esto es, el Ratio de Activos verdes o GAR por sus siglas en inglés (Green Asset Ratio). De igual manera, al igual que años anteriores, ha de publicar el perímetro de cobertura del GAR y la información cualitativa e indicadores que determinan los citados reglamentos.

Otra de las novedades regulatorias de 2023 en relación con la materia de esta sección es el reciente desarrollo reglamentario de los restantes objetivos medioambientales, ya que, de los seis previstos en la taxonomía, únicamente habíamos desarrollado los dos primeros: 1) Mitigación del cambio climático y 2) Adaptación al cambio climático. Los cuatro nuevos objetivos son: 3) Prevención y control de la contaminación, 4) Transición a una economía circular, 5) Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y 6) Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.

En este sentido, de manera adicional y voluntaria, divulgamos las exposiciones elegibles asociadas a dichos objetivos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5, apartado 2, del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486.

En cuanto a la elegibilidad, cabe destacar que se consideran actividades elegibles aquellas que estén contenidas en el citado Reglamento, sin perjuicio de que cumplan o no los criterios técnicos para considerarse alineadas o no.

En lo que al análisis del alineamiento respecta (y por ende el análisis de los que consideramos verde a efectos del GAR o Ratio de Activos Verdes), es necesario mencionar que 2024 es, tal y como hemos mencionado anteriormente, el primer año que realizamos dicha evaluación y publicamos dicho dato.

En este ámbito, es necesario poner de manifiesto varias consideraciones referidas a la metodología de cálculo:

- El GAR sólo se circunscribe a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, puesto que los criterios técnicos para el resto de los objetivos han sido desarrollados y publicados recientemente, y no han sido ni aplicados ni objeto de publicación por las empresas clientes y, por ende, no los hemos podido recabar. A mayor abundamiento, no procedería dicha obligación de información al estar dentro del período de excepción contemplado en el mencionado art.5.

- La información de alineamiento de nuestra entidad está basada (para la financiación no finalista a personas jurídicas) en la información facilitada por sus contrapartes (recopilada con la colaboración de un tercero y relativa en todo caso a contrapartes no financieras ya que las sociedades financieras no han reportado alineamiento con taxonomía a la fecha de cierre del ejercicio objeto de análisis); en este sentido hemos de poner de manifiesto que la disponibilidad de esta es limitada.
- Más allá de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos de contribución al objetivo, tarea altamente compleja y que en ocasiones requiere de juicio experto, para poder considerar una exposición o actividad como alineada, es necesario también que se cumplan los criterios de DNSH (Do Not Significant Harm o principio de no afectar negativamente al resto de objetivos) y de las salvaguardas mínimas sociales. Entendemos que, dado nuestro carácter instrumental como tercero que no interviene directamente en la actividad, sino como facilitador a través de la financiación, y teniendo en cuenta la dificultad o imposibilidad en muchos casos de determinar y recabar la información necesaria para acreditar tales condiciones, estos criterios quedarían razonablemente cumplidos en el origen de la actividad por el hecho de estar sometidos y cumplir con ordenamiento jurídico español, armonizado en todo caso con el europeo.

En este sentido, a modo de resumen, la práctica totalidad de las exposiciones que hemos considerado verdes y alineadas con la taxonomía se concentra en los préstamos hipotecarios sobre inmuebles con calificación energética A (construidos a partir de 2021) y sobre inmuebles con calificación energética A, B, C y D (construidos antes de 2021 –atendiendo al criterio del 15% más eficiente del parque de viviendas de referencia-), así como en la proporción de facturación y capex de nuestras contrapartes alineados con la taxonomía en relación con la financiación de la entidad.

Respecto a los certificados de eficiencia energética, es conveniente matizar que, pese a disponer de proxies o simulaciones de certificados de eficiencia energética para los inmuebles no calificados (basadas en una metodología auditada y desarrollada por un tercero experto independiente), hemos utilizado únicamente calificaciones reales para analizar el alineamiento. Sin perjuicio de lo expuesto en este párrafo, hemos realizado nuestros mejores esfuerzos para maximizar la fiabilidad de la información divulgada y conforme dispongamos de mejores criterios o directrices de interpretación, atenderemos a las mejores prácticas del sector y refinaremos los cálculos con el objetivo de reflejar siempre una situación lo más fidedigna posible del grado de alineamiento.

De cara al futuro, para las categorías relacionadas con financiaciones de propósito específico o finalistas, estamos desarrollando un catálogo de productos verdes que promueve e incentiva la transición hacia una economía sostenible y recabaremos las evidencias para acreditar el cumplimiento de los criterios técnicos de alineamiento con la taxonomía.

Por último, procede también mencionar que, más allá de las limitaciones mencionadas anteriormente, la complejidad de la norma y la ausencia de directrices en cuanto a su interpretación, la representatividad y comparabilidad del GAR está, por definición, netamente condicionada por su propia naturaleza y las exclusiones contempladas, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, colectivo con elevado peso en el mix de financiación de Caja Rural de Asturias y que por tratarse de contrapartes no sujetas a NFRD, no forman parte del numerador pero sí del denominador del ratio. De igual modo, hemos de advertir que el hecho de que haya actividades que no estén contempladas en la taxonomía europea o no cumplan con todos sus requisitos, no implica necesariamente que sean perjudiciales o que tengan un impacto medioambiental negativo.

Resumen de los principales indicadores

Nuestra ratio de GAR (por cifra de negocio) es del 2,47% calculado sobre el total de activos cubiertos, tal y como indica la normativa.

Nuestra ratio GAR (por inversiones en activo fijo – capex) de la entidad es del 2,99% calculado sobre el total de activos cubiertos.

Nuestra ratio de exposición a actividades elegibles incluidas en el reglamento delegado de los cuatro objetivos medioambientales recientemente cubiertos en la taxonomía es del 0,63%.

Nuestra exposición a actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear es prácticamente nula.

Tablas y plantillas art. 8 de la taxonomía europea

A continuación, figuran las plantillas que exige la normativa europea referida a la taxonomía y concretada en los dos reglamentos delegados mencionados en la sección anterior.

	Total de activos ambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio) Millones de €	Total de activos ambientalmente sostenibles CapEX Millones de €	KPI (Volumen de Negocio)	KPI (CapEx)	% de cobertura (sobre activos totales)	% de activos excluidos del GAR (apartados 2 y 3 del artículo 7 y sección 1.1.2 del anexo V)	% de activos excluidos del GAR (apartados 2 y 3 del artículo 7 y sección 1.1.4 del anexo V)
Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	113,2	137	2,47	2,99	73,58	23,39	26,40

	Importe en libros neto total	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioam-bientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: desti- no de fondos conocido	Del cual: de transi- ción	Del cual: facilita- dores	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioam-bientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: desti- no de fondos conocido	De la cual: facilita- dores	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioam-bientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: desti- no de fondos conocido	Del cual: de transi- ción	De la cual: facilita- dores
<i>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</i>																
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	2.038,9	2.076,1	1.951,5	111,3	91,1	2,0	11,1	4,6	1,8	0	0,0	1.956,1	113,2	91,1	2,0	11,2
Sociedades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entidades de Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	Importe en libros neto total	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Activos para el cálculo de la GAR (Volumen de Negocio) <i>Importe en millones de euros</i>																
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0
<u>Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)</u>	190,7	192,2	67,5	20,4	0,2	2,0	11,1	4,6	1,8	0	0	72,1	22,2	0,2	2,0	11,2
Préstamos y anticipos	94,0	94,8	43,7	8,2	0,2	1,6	4,7	3,7	1,7	0	0	47,3	9,9	0,2	1,6	4,8
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	76,8	77,5	21,0	11,1	0	0,4	5,6	0,9	0,1	0	0	22,0	11,2	0	0,4	5,7
Instrumentos de capital	19,8	19,8	2,8	1,1		0,0	0,7	0,0	0,0		0	2,8	1,1		0,0	0,7
<u>Hogares</u>	1.845,1	1.867,3	1.867,3	91,0	91,0	0	0	1.867,3				1.867,3	91,0	91,0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	1.742,3	1.762,2	1.762,2	90,7	90,7	0	0	1.762,2				1.762,2	90,7	90,7	0	0

	Importe en libros neto total	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Activos para el cálculo de la GAR (Volumen de Negocio) <i>Importe en millones de euros</i>																
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	39,6	40,0	40,0	0,2	0,2	0	0					40,0	0,2	0,2	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	63,3	65,1	65,1	0	0	0	0					65,1	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	3,1	16,7	16,7	0	0	0	0	0	0	0	0	16,7	0	0	0	0
Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	2.416,3	2.502,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<u>Sociedades Financieras y No Financieras</u>	1.382,6	1.434,1														
Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	1.238,2	1.289,2														
Préstamos y anticipos	698,7	747,1														
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	143,9	162,6														

	Importe en libros neto total	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioam-bientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de tran-sición	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioam-bientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	De la cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioam-bientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de tran-sición	De la cual: facilitadores
Activos para el cálculo de la GAR (Volumen de Negocio) <i>Importe en millones de euros</i>																
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	0,1	0,1														
Valores representativos de deuda	402,1	404,8														
Instrumentos de capital	137,3	137,3														
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	144,4	144,9														
Préstamos y anticipos	0,4	0,4														
Valores representativos de deuda	143,3	143,8														
Instrumentos de capital	0,6	0,6														
Derivados	21,7	21,7														
Préstamos interbancarios a la vista	84,0	84,0														
Efectivo y activos vinculados a efectivo	18,3	18,3														
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	909,8	944,6														
Total activos de la GAR	4.455,2	4.578,8	1.951,5	111,3	91,1	2,0	11,1	4,6	1,8	0	0,0	113,2	91,1	2,0	11,2	
Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1.639,1	1.643,7														
Emisores soberanos	1.488,0	1.492,7														

	Mitigación del Cambio Climático (CCM)		Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)									
	Importe en libros neto total	Importe en libros bruto total	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores				
Activos para el cálculo de la GAR (Volumen de Negocio) <i>Importe en millones de euros</i>	150,0	150,0														
	1,0	1,0														
	6.094,3	6.222,6	1.951,5	111,3	91,1	2,0	11,1	4,6	1,8	0	0	1.956,1	113,2	91,1	2,0	11,2
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)							
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: de transición	De la cual: facilitadores			
Indicador clave de rendimiento de la GAR en términos de stock (Volumen de Negocio) <i>Importe en %</i>																
	94,00	5,36	4,39	0,10	0,54	0,22	0,09	0	94,22	5,45	4,39	0,10	0,54			
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR																
Sociedades Financieras																
Entidades de Crédito																
Préstamos y anticipos																

	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Indicador clave de rendimiento de la GAR en términos de stock (Volumen de Negocio) Importe en %															
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															
Instrumentos de capital															
Otras Sociedades Financieras															
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión															
Préstamos y anticipos															
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															
Instrumentos de capital															
De las cuales: Sociedades de Gestión															
Préstamos y anticipos															
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															
Instrumentos de capital															
De las cuales: Empresas de Seguros															
Préstamos y anticipos															

	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitado-res	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitado-res	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitado-res
Indicador clave de rendimiento de la GAR en términos de stock (Volumen de Negocio) Importe en %															
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	35,14	10,61	0,08	1,07	5,79	2,39	0,95	0	0,03		37,52	11,56	0,08	1,07	5,81
Instrumentos de capital	46,07	8,64	0,17	1,72	5,00	3,87	1,78	0	0,04		49,94	10,41	0,17	1,72	5,03
Sociedades No Financieras, sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	27,14	14,27	0	0,53	7,28	1,18	0,18	0	0,02		28,32	14,45	0	0,53	7,30
Préstamos y anticipos	14,16	5,70	0	0,01	3,75	0,01	0	0	0		14,16	5,71		0,01	3,75
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	100	4,87	4,87	0	0						100	4,87	4,87	0	0
Instrumentos de capital	100	5,15	5,15	0	0						100	5,15	5,15	0	0
Hogares	100	0,59	0,59	0	0						100	0,59	0,59	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	100	0	0	0	0						100	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100										100				
De los cuales: préstamos para automóviles	100										100				
Financiación de Administraciones Locales															

	Mitigación del Cambio Climático (CCM)						Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
	Proportión del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Proportión del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proportión del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Proportión del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: facilitadores	De la cual: de transición	Proportión del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Proportión del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Indicador clave de rendimiento de la GAR en términos de stock (Volumen de Negocio) Importe en %															
Financiación para la vivienda															
Otra financiación de administraciones locales															
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0
Total activos de la GAR	42,62	2,43	1,99	0,04	0,24	0,10	0,04	0	0	0,04	42,72	2,47	1,99	0,04	0,24
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)						Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
	Importe en libros neto total	Importe en libros bruto total	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: de transición
Activos para el cálculo de la GAR (CapEx) Importe en millones de euros															
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador															
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	2.038,9	2.076,1	1.971,8	134,4	91,1	2,6	22,8	7,1	2,6	0	0	1.978,9	137,0	91,1	2,6
Sociedades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entidades de Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	Importe en libros neto total	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	Del cual: de transición	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Activos para el cálculo de la GAR (CapEx) <i>Importe en millones de euros</i>																
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	Importe en libros neto total	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	De la cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Activos para el cálculo de la GAR (CapEx) <i>Importe en millones de euros</i>																
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<u>Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)</u>	190,7	192,2	87,9	43,4	0,2	2,6	22,8	7,1	2,6	0	0,0	0,0	46,0	0,2	2,6	22,9
Préstamos y anticipos	94,0	94,8	47,7	20,6	0,2	1,8	13,8	5,2	1,9	0	0,0	0,0	22,5	0,2	1,8	13,8
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	76,8	77,5	33,2	19,1	0	0,8	7,6	1,9	0,7	0	0,0	0,0	19,8	0	0,8	7,6
Instrumentos de capital	19,8	19,8	7,0	3,8		0,0	1,5	0,0	0,0		0,0	0,0	3,8		0	1,5
Hogares	1.845,1	1.867,3	1.867,3	91,0	91,0	0	0						91,0	91,0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	1.742,3	1.762,2	1.762,2	90,7	90,7	0	0						90,7	90,7	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	39,6	40,0	40,0	0,2	0,2	0	0						0,2	0,2	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	63,3	65,1	65,1	0	0	0	0						0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	Importe en libros neto total	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Activos para el cálculo de la GAR (CapEx) <i>Importe en millones de euros</i>																
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	3,1	16,7	16,7	0	0	0	0	0	0	0	0	16,7	0	0	0	0
Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	2.416,3	2.502,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<u>Sociedades Financieras y No Financieras</u>	1.382,6	1.434,1														
Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	1.238,2	1.289,2														
Préstamos y anticipos	698,7	747,1														
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	143,9	162,6														
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,1	0,1														
Valores representativos de deuda	402,1	404,8														
Instrumentos de capital	137,3	137,3														

	Importe en libros neto total	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)			
			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de transición
Activos para el cálculo de la GAR (CapEx) <i>Importe en millones de euros</i>															
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	144,4	144,9													
Préstamos y anticipos	0,4	0,4													
Valores representativos de deuda	143,3	143,8													
Instrumentos de capital	0,6	0,6													
Derivados	21,7	21,7													
Préstamos interbancarios a la vista	84,0	84,0													
Efectivo y activos vinculados a efectivo	18,3	18,3													
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	909,8	944,6													
Total activos de la GAR	4.455,2	4.578,8	1.971,8	134,4	91,1	2,6	22,8	7,1	2,6	0	0,0	1.978,9	137,0	91,1	22,9
Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1.639,1	1.643,7													
Emisores soberanos	1.488,0	1.492,7													
Exposiciones frente a bancos centrales	150,0	150,0													
Cartera de negociación	1,0	1,0													
Activos Totales	6.094,3	6.222,6	1.971,8	134,4	91,1	2,6	22,8	7,1	2,6	0	0	1.978,9	137,0	91,1	22,9

	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)					TOTAL (CCM + CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Proorción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proorción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Proorción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: facilitadores	De la cual: facilitadores	Proorción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Proorción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Indicador clave de rendimiento de la GAR en términos de stock (CapEx) <i>Importe en %</i>															
<i>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</i>															
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	94,98	6,47	4,39	0,12	1,10	0,34	0,12	0	0		95,32	6,60	4,39	0,12	1,10
Sociedades Financieras															
Entidades de Crédito															
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)					TOTAL (CCM + CCA)				
	Importe en libros neto total	Importe en libros bruto total	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
Activos para el cálculo de la GAR (CapEx) <i>Importe en millones de euros</i>															
Préstamos y anticipos															
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															
Instrumentos de capital															
Otras Sociedades Financieras															

	Importe en libros neto total	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)			
			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: no de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores			
Activos para el cálculo de la GAR (CapEx) <i>Importe en millones de euros</i>															
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión															
Préstamos y anticipos															
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															
Instrumentos de capital															
De las cuales: Sociedades de Gestión															
Préstamos y anticipos															
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															
Instrumentos de capital															
De las cuales: Empresas de Seguros															
Préstamos y anticipos															
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															
Instrumentos de capital															
<u>Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)</u>	45,72	22,60	0,08	1,35	11,89	3,68	1,34	0	0,02	49,41	23,94	0,08	1,35	11,91	

	Importe en libros neto total	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: desti- no de fondos conocido	Del cual: de transi- ción	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: desti- no de fondos conocido	Del cual: de transi- ción					
Activos para el cálculo de la GAR (CapEx) <i>Importe en millones de euros</i>																
Préstamos y anticipos	50,35	21,75	0,17	1,90	14,53	5,49	1,96	0	0,01	55,84	23,71	0,17	1,90	14,53		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	42,76	24,58	0	0,97	9,80	2,41	0,92	0	0,04	45,17	25,50	0	0,97	9,84		
Instrumentos de capital	35,19	18,92	0	0,16	7,42	0,04	0,01		0,01	35,23	18,93		0,16	7,43		
<u>Hogares</u>	100	4,87	4,87	0	0					100	4,87	4,87	0	0		
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	100	5,15	5,15	0	0					100	5,15	5,15	0	0		
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	0,59	0,59	0	0					100	0,59	0,59	0	0		
De los cuales: préstamos para automóviles	100	0	0	0	0					100	0	0	0	0		
Financiación de Administraciones Locales																
Financiación para la vivienda																

	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Activos para el cálculo de la GAR (CapEx) <i>Importe en millones de euros</i>															
Otra financiación de administraciones locales Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0
Total activos de la GAR	43,06	2,94	1,99	0,06	0,50	0,15	0,06	0	0	0	43,22	2,99	1,99	0,06	0,50

Información anexo XI

Información contextual en apoyo de los indicadores.

1. Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y alienadas.

Para determinar el total de activos elegibles, hemos realizado una conversión de los NACE incluidos en la Taxonomía Europea a los CNAE de la legislación mercantil española, considerando las exposiciones a contrapartidas con dichos CNAEs como exposiciones elegibles. Adicionalmente, en el caso de los objetivos de adaptación y mitigación, hemos incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, hemos restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo, hemos excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).

Para el cálculo de las exposiciones alineadas (análisis realizado únicamente para los objetivos de mitigación y adaptación) hemos distinguido entre operaciones finalistas, esencialmente hipotecas y operaciones no finalistas. Para préstamos hipotecarios hemos aplicado los criterios de eficiencia y consumo energético mencionados en el primer apartado de esta sección. En cuanto operaciones no finalistas, el volumen alienado se circunscribe financiación a personas jurídicas sujetas a NFRD) y se basa en la proporción de inversiones en activo fijo y cifra de negocio (información facilitada por las contrapartes).

2. Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados.

Metodología: para determinar dicha cifra, hemos agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

- Administraciones Centrales
- Bancos Centrales
- Emisores supranacionales
- Derivados

3. Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE).

Metodología y criterio: para la obtención de la cifra reportada, hemos agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se disponen datos.

4. Proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales

Metodología: para determinar dicha cifra, hemos agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad: Préstamos interbancarios a la vista y Cartera de negociación.

Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento.

En junio de 2023 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, que complementa la Taxonomía de la UE al establecer los criterios técnicos de contribución sustancial para seleccionar actividades

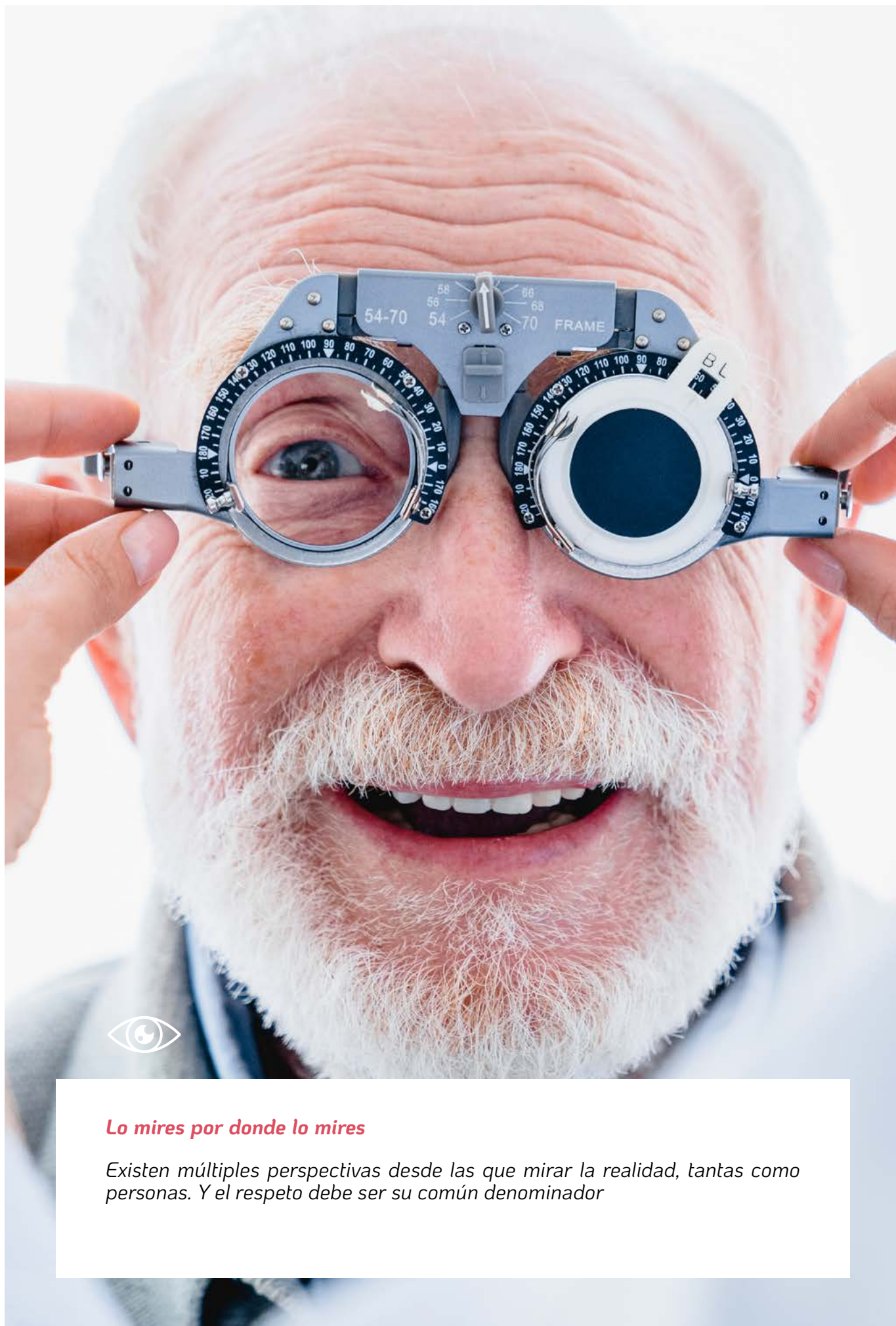
económicas que contribuyen a objetivos medioambientales no incluidos previamente en la taxonomía. Estos criterios abarcan ámbitos como el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, la transición a una economía circular, la prevención y control de la contaminación, así como la protección de y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, estamos diseñando un catálogo de productos y finalidades que consideramos que promueven un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los productos mencionados, nuestro objetivo primordial es favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que operamos, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.

Adicionalmente, en línea con lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la entidad dispone de sendas herramientas para calcular la huella de carbono tanto operativa como financiada y está trabajando en la determinación de su estrategia y objetivos de descarbonización que publicará próximamente.

Información cualitativa sobre las carteras de negociación.

Nuestra cartera de negociación es inmaterial tanto a efectos financieros como ASG, y por ello no incluimos información al respecto.



Lo mires por donde lo mires

Existen múltiples perspectivas desde las que mirar la realidad, tantas como personas. Y el respeto debe ser su común denominador

7

Nuestro respeto por las personas

Empleo

Organización del trabajo

Salud y seguridad

Los ejes de nuestra
comunicación interna

Formación

Igualdad

Nuestros HITOS



Por tercer año consecutivo, nos hemos posicionado en el Top 5 de mejores Empresas para trabajar en Asturias. Hemos logrado crear una cultura de alta confianza donde prima el cuidado y la experiencia de nuestro personal y donde se destaca el buen ambiente de trabajo (superamos el 90% en la pregunta “Cuando te incorporas a la empresa te sientes bien acogido/a”) y la relación con los/as managers: (9 de cada 10 personas opina que los/as superiores son accesibles y es fácil hablar con ellos).

Seguimos siendo un “Great Place to Work”

El cuestionario se realizó a 465 empleados y contamos con un índice de participación del 77%. Reveló el profundo sentimiento de **orgullo por formar parte de nuestro equipo**, la **satisfacción por nuestra aportación social** y el **alto nivel de compañerismo**.

- El 94% de los empleados se siente orgulloso/a cuando ve lo que logran.
- El 93% de los empleados afirma que cuando te incorporas a la empresa, te sientes bien acogido/a.
- El 89% de los empleados opina que es un excelente lugar para trabajar.

Empleo

En Caja Rural de Asturias nos dedicamos a impulsar el crecimiento profesional de nuestro equipo humano. Para lograrlo, promovemos entornos laborales que fomentan la iniciativa, la participación y el trabajo en equipo.

Principios que rigen nuestra política de Recursos Humanos

Nuestra política de Recursos Humanos busca **contribuir a la mejora del futuro para las personas, la sociedad y nuestra comunidad**. Nos regimos por criterios como la profesionalidad, el mérito y las capacidades individuales, sin perder de vista la igualdad de oportunidades y la no discriminación en todas las decisiones.

Nuestro objetivo final es **contribuir a un futuro mejor para las personas, nuestra comunidad y la sociedad**.

Distribución de empleados

Nuestra plantilla está formada por un total de 518 empleados, todos ellos asignados a centros de trabajo ubicados en el Principado de Asturias, Cantabria y Madrid manteniendo una proporción equilibrada por género.

Distribución media de la plantilla por género

	2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23
Mujeres	239	254	289	6,3%	13,78%
Hombres	213	224	229	5,2%	2,23%
Total	452	478	518	5,8%	8,37%

Distribución de la plantilla por categoría profesional y tipo de contrato

El personal enmarcado en la categoría de temporal de las siguientes tablas es a través de Empresas de Trabajo Temporal.

Edad media de la plantilla por categoría profesional (años)

	2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23
Indefinido					
Grupo I	2	2	2	0,0%	0,0%
Grupo II - Nivel 1-1A	6	6	6	0,0%	0,0%
Grupo II - Nivel 1-1B	26	27	28	3,8%	3,7%
Grupo II - Nivel 2	43	48	56	11,6%	16,7%
Grupo II - Nivel 3	25	29	34	16,0%	17,2%
Grupo II - Nivel 4	37	39	37	5,4%	-5,1%
Grupo II - Nivel 5	37	34	40	-8,1%	17,6%
Grupo II - Nivel 6	52	58	62	11,5%	6,9%
Grupo II - Nivel 7	87	84	84	-3,4%	0,0%
Grupo II - Nivel 8	32	30	42	-6,3%	40,0%
Grupo II - Nivel 9	51	62	57	21,6%	-8,1%
Grupo II - Nivel 10	49	58	69	18,4%	19,0%
Grupo III - Ayudantes	1	1	1	0,0%	0,0%
Número de despidos					
Grupo I					
Grupo II - Nivel 1-1A					
Grupo II - Nivel 1-1B					
Grupo II - Nivel 2					
Grupo II - Nivel 3			1		
Grupo II - Nivel 4					
Grupo II - Nivel 5	1	1		0,0%	
Grupo II - Nivel 6					
Grupo II - Nivel 7			2		
Grupo II - Nivel 8			1		
Grupo II - Nivel 9					
Grupo II - Nivel 10					
Grupo III - Ayudantes					

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y género

	Mujeres					Hombres				
	2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23	2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23
Indefinido	239	254	289	6%	14%	209	224	229	7%	2%
Temporal	244	275	205	13%	-25%	107	143	114	34%	-20%
Número de despidos		1	3		200%	1		1	-100%	

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y edad

	2022	2023	Variación 22/23
Indefinido			
20-29 años	13	18	38,5%
30-39 años	135	115	-14,8%
40-49 años	202	219	8,4%
>50 años	128	126	-1,6%
Temporal			
20-29 años	114	109	-4,4%
30-39 años	256	138	-46,1%
40-49 años	23	62	169,6%
>50 años	25	10	-60,0%
Número de despidos			
20-29 años			
30-39 años			
40-49 años			
>50 años	1	4	300,0%

Remuneración

La Política de Remuneraciones, aprobada por el Consejo Rector en diciembre de 2022, busca principalmente alinear los objetivos de los empleados con los intereses a largo plazo de la organización. En consecuencia, la evaluación de los componentes salariales vinculados al rendimiento se enfocará en los resultados a largo plazo, teniendo en cuenta todos los riesgos vigentes asociados a dichos resultados.

Esta política es aplicable a todo el personal e incorpora disposiciones específicas que son exclusivas para los empleados incluidos en el grupo identificado.

Principios fundamentales que inspiran nuestra Política de Remuneraciones:

Debe fomentar y ser coherente con una gestión de riesgos adecuada y eficiente, sin proporcionar estímulos para asumir riesgos que superen el nivel tolerado por la entidad.

Debe alinearse con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la entidad, e incluirá medidas para prevenir conflictos de intereses.

Debe ser imparcial en cuanto al género, entendida como aquella que se basa en la igualdad salarial entre hombres y mujeres por un mismo trabajo o por trabajos de igual valor.

Con el propósito de salvaguardar la independencia del personal encargado de funciones de control, se garantizará que estas personas sean remuneradas en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus responsabilidades, independientemente de los resultados de las áreas de negocio que supervisen.

Objetivos de nuestra Política de Remuneraciones:

Atraer y retener a los profesionales más cualificados.

Promover el desarrollo profesional y la mejora continua de los empleados.

Impulsar una gestión de riesgos sólida y efectiva, sin ofrecer incentivos para asumir riesgos que superen el nivel tolerado por la entidad.

Alinear la Política con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad.

Mantener coherencia entre las remuneraciones variables y una sólida base de capital.

Prevenir conflictos de interés.

Fomentar la equidad interna y garantizar una equidad externa adecuada, considerando la posición de la entidad en el sector y la relación entre el nivel salarial y las responsabilidades asumidas.

Proporcionar información transparente sobre las políticas y prácticas de remuneración.

Ser una Política no discriminatoria en cuanto al género, entendida como aquella que se basa en la igualdad salarial entre hombres y mujeres para un mismo trabajo o trabajos de igual valor.

Comisión de Nombramientos y Remuneraciones. Es la entidad responsable de definir la política general de salarios e incentivos. Sus responsabilidades están detalladas en la Política de Remuneraciones, considerando la normativa que regula los sueldos en las instituciones financieras.

Política de Incentivos por objetivos. La última actualización fue aprobada en septiembre de 2023 y tiene como finalidad regular la compensación variable en la Entidad, en concordancia con los principios y directrices establecidos en la actual Política de Remuneraciones, así como con la normativa pertinente.

Se establecen incentivos vinculados al cumplimiento de la actividad comercial y la rentabilidad, distribuidos según el rendimiento de la entidad, del centro de trabajo, del área o departamento, así como aquellos asignados de manera individual o colectiva. En el caso de las funciones de control interno, los objetivos no estarán vinculados a metas comerciales.

Anualmente, se elabora y aprueba un Modelo de Objetivos que incluye los indicadores y metas a nivel individual y colectivo en los que se basa la asignación de incentivos.

Remuneración media de los empleados en 2023 por género y categoría profesional (en euros)

	Mujeres					Hombres				
	2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23	2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23
Indefinido										
Grupo I										
Grupo II - Nivel 1	105.557,27	95.575,33	93.399,36	-9,46%	-2,28%	93.863,96	108.089,47	113.162,30	15,16%	4,69%
Grupo II - Nivel 2	78.587,88	82.222,64	80.815,56	4,63%	-1,71%	65.836,18	76.925,94	82.052,76	16,84%	6,66%
Grupo II - Nivel 3	68.132,08	69.530,62	72.572,52	2,05%	4,37%	72.439,08	72.717,85	76.643,60	0,38%	5,40%
Grupo II - Nivel 4	63.951,23	64.880,82	66.923,59	1,45%	3,15%	63.678,92	63.463,90	64.659,01	-0,34%	1,88%
Grupo II - Nivel 5	53.550,14	53.700,49	55.816,58	0,28%	3,94%	56.148,13	54.069,21	45.722,34	-3,70%	-15,44%
Grupo II - Nivel 6	46.671,79	47.543,26	45.449,41	1,87%	-4,40%	46.068,81	47.836,01	49.852,86	3,84%	4,22%
Grupo II - Nivel 7	39.982,35	41.650,47	43.602,41	4,17%	4,69%	40.828,91	43.190,22	44.389,98	5,78%	2,78%
Grupo II - Nivel 8	36.835,10	35.898,71	31.833,73	-2,54%	-11,32%	37.323,51	34.790,61	38.994,24	-6,79%	12,08%
Grupo II - Nivel 9	29.979,31	30.726,44	31.109,53	2,49%	1,25%	32.339,93	31.493,95	32.224,23	-2,62%	2,32%
Grupo II - Nivel 10	26.748,69	26.174,18	21.237,29	-2,15%	-18,86%	25.746,18	27.619,56	25.155,02	7,28%	-8,92%
Grupo III - Ayudantes										

Remuneración del Consejo Rector y Comité de Dirección (en euros)

A continuación, se presenta la remuneración salarial media tanto de nuestro Consejo Rector como de la Alta Dirección (Comité de Dirección en nuestro caso). En este último solo hay presencia de una mujer. Por eso, con el objetivo de garantizar la transparencia, sin comprometer la privacidad e información sensible de cualquiera de nuestros empleados, se ha optado por presentar los datos del Comité de Dirección sin un desglose por género.

		Remuneración salarial media				
		2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23
Consejo	Mujeres	9.000,00	15.000,00	33.755,12	67%	125%
	Hombres	10.572,56	18.286,22	38.517,50	73%	111%
Alta Dirección (Comité de Dirección)	-	159.959,48	158.884,52	173.851,16	-1%	9%

		Retribución variable					Dietas				
		2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23	2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23
Consejo	Mujeres	Los miembros del Consejo no perciben retribución variable					6.598,50	10.131,50	12.687,50	54%	25%
	Hombres						9.254,39	10.861,28	11.511,00	17%	6%
Alta Dirección (Comité de Dirección)	-	57.781,97	59.149,07	40.203,98	2%	-32%	0	0	0	-	-

		Indemnizaciones					Pago de previsión de ahorro a i/p				
		2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23	2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23
Consejo	Mujeres	0	0	0	-	-	0	0	0	-	-
	Hombres	0	0	0	-	-	0	0	0	-	-
Alta Dirección (Comité de Dirección)	-	0	0	0	-	-	12.083,18	19.596,00	28.854,01	62%	47%

		Otras percepciones				
		2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23
Consejo	Mujeres	1.971,99	2.000,94	1.253,68	1%	-37%
	Hombres	2.140,24	2.153,22	1.363,84	1%	-37%
Alta Dirección (Comité de Dirección)	-	1.098,57	419,30	2.030,89	-62%	384%

Análisis de la brecha salarial

El análisis de la brecha salarial que realizamos en 2022 concluyó que no se apreciaban diferencias entre las percepciones de las mujeres con respecto a las de los hombres.

Como se aprecia en la siguiente tabla, con datos a 31/12/2023, para todos los niveles, no hay disparidades de remuneración por género, y se observa una distribución equitativa en los salarios, tanto en términos totales como en las componentes fijas y variables.

	Brecha salarial por categoría profesional				
	2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23
Grupo I					
Grupo II - Nivel 1-1A					
Grupo II - Nivel 1-1B					
Grupo II - Nivel 2	-19,37%	-6,89%	2%	-64,5%	-121,9%
Grupo II - Nivel 3	5,95%	4,38%	5%	-26,3%	21,2%
Grupo II - Nivel 4	-0,43%	-2,23%	-4%	422,1%	56,9%
Grupo II - Nivel 5	4,63%	0,68%	-22%	-85,3%	-3337,4%
Grupo II - Nivel 6	-1,31%	0,61%	9%	-146,8%	1343,3%
Grupo II - Nivel 7	2,07%	3,57%	2%	71,9%	-50,2%
Grupo II - Nivel 8	1,31%	-3,19%	18%	-343,4%	-676,5%
Grupo II - Nivel 9	7,30%	2,44%	3%	-66,6%	41,9%
Grupo II - Nivel 10	-3,89%	5,23%	16%	-234,4%	197,6%
Grupo III - Ayudantes					

'Fórmula de cálculo'=(media hombres-media mujeres)/media hombres

Beneficios corporativos

Estamos convencidos de que un empleado que se siente valorado y respaldado es un empleado satisfecho, eficiente y productivo. Por esta razón, apostamos por estrategias que nos permitan incrementar la satisfacción y el bienestar de nuestro talento:

Se han aumentado las ayudas de estudios de los empleados: se ha aprobado el incremento de los importes recogidos en Convenio Colectivo para la ayuda de estudios de descendientes. Las cuantías se han incrementado en el doble respecto a lo recogido en el mismo.

Se ha aumentado el porcentaje de aportación al plan de pensiones del 3% al 4%.

Políticas de desconexión laboral

Aunque no contamos con políticas específicas en esta área, el derecho a la desconexión laboral está respaldado por el artículo 20 bis del Estatuto de los Trabajadores, que aborda los derechos de los trabajadores en relación con la intimidad en el entorno digital y la desconexión. Asimismo, el artículo 69.1 del XXII Convenio Colectivo establece medidas concretas y regula las excepciones para asegurar el cumplimiento de este derecho:

1. Se garantiza el derecho de los trabajadores a abstenerse de responder a dispositivos digitales fuera de su horario laboral, así como durante períodos de descanso, permisos, licencias o vacaciones, a menos que existan circunstancias de urgencia debidamente justificadas según lo establecido en el punto 3. La única excepción son aquellas personas que estén "de guardia" u ocupen roles similares.
2. En términos generales, la comunicación relacionada con asuntos profesionales se llevará a cabo durante la jornada laboral.

En consecuencia, se buscará evitar, a menos que se presenten situaciones de urgencia según lo estipulado en el punto 3, realizar llamadas telefónicas, enviar correos electrónicos o mensajes de cualquier tipo fuera del horario laboral.

3. Se considerará que existen circunstancias excepcionales debidamente justificadas cuando se trate de casos que puedan representar un riesgo para las personas o un posible perjuicio empresarial para el negocio, requiriendo medidas especiales o respuestas inmediatas.
4. Además, para una gestión más eficiente del tiempo de trabajo, se adoptarán las siguientes prácticas recomendadas:
 - Configurar **respuestas automáticas** durante los periodos de ausencia, indicando las fechas en las que no se estará disponible y designando el correo o los datos de contacto de la persona encargada durante la ausencia.
 - **Evitar convocatorias** de formación obligatoria, reuniones, videoconferencias, presentaciones, entre otros, **fuera del horario laboral** regular de cada trabajador.
 - **Programar con la suficiente antelación las sesiones** mencionadas anteriormente para permitir que las personas planifiquen su jornada.
 - **Incluir en las convocatorias la hora de inicio y finalización**, así como toda la documentación a tratar, para que los temas puedan ser revisados con anticipación y las reuniones se ajusten al tiempo establecido.

Empleados con discapacidad

Manifestamos nuestro compromiso con la empleabilidad de personas con discapacidad. Y aunque estamos dedicados a esta causa, reconocemos que el número actual de trabajadores con discapacidad en nuestra plantilla no cumple con la cuota de reserva del 2%, como lo establece la Ley 13/1982, de Integración Social de Minusválidos.

Estamos trabajando activamente para mejorar esta situación y cumplir con nuestras responsabilidades legales en materia de inclusión laboral.

La razón principal de esta situación es la falta de solicitantes con discapacidad en las vacantes correspondientes a los perfiles requeridos. Por este motivo, hemos solicitado y obtenido la Declaración de Excepcionalidad para el cumplimiento de la obligación de contratar a personas con discapacidad, de acuerdo con el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de Integración Social de Minusválidos.

Como alternativa excepcional a la cuota de reserva, según lo estipulado en el artículo 2.2 del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, y con el objetivo de mantener nuestro compromiso con la inclusión de personas con discapacidad, hemos establecido contratos de prestación de servicios con varios centros especiales de empleo.

Empleados con discapacidad

Año	2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23
Trabajadores con discapacidad	5	7	6	40,00%	
Trabajadores con discapacidad (%)	1,11%	1,46%	1,16%	32,38%	

Organización del trabajo

Organización del tiempo de trabajo

La organización del tiempo de trabajo sigue las pautas establecidas por la legislación actual y el XXII Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de crédito, que fue firmado el 17 de septiembre de 2021 y estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023.

- **Jornada:** Se establece una jornada de 1.630 horas anuales, lo cual representa una mejora con respecto a las condiciones contempladas en el Convenio Colectivo.
- **Horario:**
 - Del 01 de mayo al 31 de octubre: lunes a viernes de 08:00 h a 15:00 h
 - Del 1 de noviembre al 30 de abril: de lunes a viernes, de 8:00 h a 15:00 h, a excepción de los jueves, con horario de 8:00 a 14:30 y de 16:00 h a 19:30 h.
- **Vacaciones:** Se otorgan 24 días laborales de vacaciones, junto con 1 día adicional de licencia retributiva, se prevén 5 días de vacaciones no retribuidas y la posibilidad de disfrutar de una excedencia especial con reserva de puesto. Además, si un festivo local cayera en fin de semana, se compensaría al empleado con otro día.

Absentismo

Durante el ejercicio 2023, el número total de horas de absentismo ha ascendido a 66.031 horas.

Absentismo

Año	2021	2022	2023	Variación 21/22	Variación 22/23
Horas de absentismo (horas)	47.293,26	63.553	66.031	34,4%	3,9%
Horas pactadas efectivas (horas)	741.280	779.140	828.800	5,1%	6,4%
Tasa de absentismo (%)	6,38%	5,42%	4,58%	-15,0%	-15,5%

Tasa de absentismo = horas de absentismo/horas pactadas efectivas.

Principales causas de absentismo por tipo de procesos

Motivos de absentismo

Permisos y licencias	2021	2022	2023
Accidente laboral	0,14%	0,13%	0,13%
Accidente no laboral	0,290%	0,633%	0,320%
Acompañamiento médico	20,11%	20,57%	16,14%
Cita con médico < 1 día	58,05%	54,30%	62,23%
Deber público o personal	1,65%	1,14%	2,02%
Enfermedad Covid-19	4,45%	7,03%	0,25%
Enfermedad grave familiar	1,08%	1,52%	3,28%
Enfermedad no laboral	7,04%	7,41%	7,31%
Exámenes	0,79%	1,01%	1,26%
Fallecimiento de familiares	1,51%	1,84%	2,40%
IT Prolongada	-	-	-
Maternidad	1,44%	0,57%	1,01%
Matrimonio familiares			0,13%
Matrimonio trabajador	0,29%	0,19%	0,69%
Nacimiento hijos	-	0,63%	-
Paternidad	1,36%	1,01%	0,88%
Permiso de lactancia	1,22%	1,14%	0,76%
Protección embarazo	-	-	1,20%
Traslado domicilio	0,57%	0,89%	-
Viaje BCE/RGA/RSI	-	-	-

*Se incorpora la categoría "Matrimonio familiares"

Medidas de conciliación

El respeto hacia los integrantes de nuestro equipo implica también considerar y respetar su vida familiar y su tiempo libre. La conciliación se percibe como una responsabilidad social, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores y el XXII Convenio Colectivo, implementamos las siguientes medidas para adaptar la duración y distribución de la jornada laboral, sin que esto afecte negativamente a las condiciones de trabajo ni a las oportunidades de formación y ascenso:

- Análisis de situaciones particulares: evaluamos situaciones puntuales que, objetivamente, requieran un tratamiento especial.
- Permisos por nacimiento y cuidado del menor y lactancia: se otorgan permisos por nacimiento, así como tiempo para el cuidado del menor y para la lactancia. También se contempla la posibilidad de reducción de jornada en estos casos.

Organización del diálogo social y convenio colectivo

Organización del diálogo social

En la entidad contamos con un total de 21 representantes de los trabajadores, distribuidos en dos Comités de Empresa: uno dedicado a las sucursales y otro centrado en los servicios centrales. Fomentamos un diálogo constante y abierto con estos representantes a través de reuniones periódicas con los Comités de Empresa. Durante el año 2023, se llevaron a cabo un total de 6 reuniones para discutir y abordar diversos temas relevantes para ambas partes.

Convenio colectivo aplicable

La normativa que rige las condiciones laborales en nuestra entidad es el XXII Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas de Crédito, identificado con el código de convenio 99004835011981. Este convenio fue firmado el 17 de septiembre de 2021 por la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), en representación de las empresas del sector, y por las organizaciones sindicales CC. OO. y UGT, en representación del colectivo laboral afectado. Estamos en pleno cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores.

Por ende, el 100% de los empleados de Caja Rural de Asturias están amparados por las disposiciones establecidas en este Convenio Colectivo.



Salud y seguridad

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

Adoptamos una política orientada a la prevención y mejora constante de las condiciones laborales y la salud de nuestros empleados, es por eso que en el año 2023 se ha comenzado a trabajar en la creación de un servicio de prevención propio.

La empresa opta por la modalidad organizativa de Servicio de Prevención Propio (SPP) de acuerdo al artículo 14 del R. D. 39/1997 de Servicios de Prevención. Pretendiendo con ello, la integración de la prevención en todos los niveles de la empresa y el fomento de la cultura preventiva,

Teniendo en cuenta la implicación de todos los niveles de la empresa en la actividad preventiva, el SPP se establece como una Unidad Organizativa Específica, dentro del organigrama general de empresa y con dependencia jerárquica directa de Recursos Humanos y está integrado por un responsable del SPP, dedicado de forma exclusiva a esta actividad, con la capacitación y exigencias de Funciones de Nivel Superior.

Evaluación de riesgos y planificación de la Actividad Preventiva

En cada una de nuestras oficinas, realizamos una evaluación de riesgos con el objetivo de:

- Identificar los peligros presentes.
- Determinar el riesgo asociado en función de las posibles consecuencias.
- Evaluar la probabilidad de ocurrencia.
- Establecer prioridades para su gestión.

Es importante señalar que esta evaluación **no identifica riesgos significativos** que requieran que el trabajo no comience hasta que se reduzca el riesgo, ni riesgos intolerables que impliquen la paralización del trabajo hasta su reducción o prohibición, en caso de que no sea posible reducirlos.

En cambio, **se centra en identificar riesgos triviales** (que no requieren acciones específicas), tolerables (que no necesitan medidas preventivas, aunque sí verificaciones periódicas de las medidas de control) y moderados (que implican el desarrollo de medidas para reducir el riesgo).

Evaluación de riesgos psicosociales

Actualmente, nos encontramos en la fase de implementación de las medidas pactadas en el plan de 2021, y derivadas del estudio de factores psicosociales realizado con el fin de evaluar las condiciones de trabajo relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de las tareas. Es un plan vivo, y está programada la revisión del mismo a los tres años.

Se utilizó en dicho estudio el Método de Evaluación de Factores Psicosociales del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Versión 4.0, F-PSICO, consistente en un cuestionario compuesto por 44 ítems con los que se obtiene información de 9 factores, cada uno de los cuales es evaluado independientemente. Dicho método utiliza los siguientes factores de riesgo psicosocial:

- **Tiempo de trabajo:** Este factor hace referencia a distintos aspectos que tienen que ver con la ordenación y estructuración temporal de la actividad laboral y evalúa el impacto del tiempo de trabajo desde la consideración de los periodos de descanso que permite la actividad, de su cantidad y calidad y del efecto del tiempo de trabajo en la vida social.

- **Autonomía:** bajo este factor se acogen aspectos de las condiciones de trabajo referentes a la capacidad y posibilidad individual del trabajador para gestionar y tomar decisiones.
- **Carga de trabajo:** por carga de trabajo se entiende el nivel de demanda de trabajo a la que el trabajador ha de hacer frente.
- **Demandas psicológicas:** las demandas psicológicas se refieren a la naturaleza de las distintas exigencias a las que se ha de hacer frente en el trabajo. Tales demandas suelen ser de naturaleza cognitiva y de naturaleza emocional.
- **Variedad / contenido del trabajo:** este factor comprende la sensación de que el trabajo tiene un significado y utilidad en sí mismo, para el trabajador, en el conjunto de la empresa y para la sociedad en general, siendo, además, reconocido y apreciado y ofertando al trabajador un sentido más allá de las contraprestaciones económicas.
- **Supervisión / participación:** este factor recoge dos formas de las posibles dimensiones del control sobre el trabajo; el que ejerce el trabajador a través de su participación en diferentes aspectos del trabajo y el que ejerce la organización sobre el trabajador a través de la supervisión de sus quehaceres.
- **Interés por el trabajador / compensación:** el interés por el trabajador hace referencia al grado en que la empresa muestra una preocupación de carácter personal y a largo plazo por el trabajador.
- **Desempeño de Rol:** este factor considera los problemas que pueden derivarse de la definición de los cometidos de cada puesto de trabajo.
- **Relaciones y apoyo social:** se refiere a aquellos aspectos de las condiciones de trabajo que se derivan de las relaciones que se establecen entre las personas en los entornos de trabajo. Recoge este factor el concepto de “apoyo social”, entendido como factor moderador del estrés.

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Hemos recopilado información sobre la siniestralidad, tanto en el trayecto de ida y vuelta al trabajo como en las actividades realizadas en las oficinas. En el año 2023, se registraron un total de 3 accidentes laborales.

Para el análisis de indicadores de seguridad y salud, consideramos un accidente de trabajo cualquier lesión corporal sufrida por el trabajador con ocasión o como consecuencia directa de la labor desempeñada por cuenta ajena.

No se han reconocido enfermedades profesionales asociadas a nuestra actividad.

Distribución de accidentes de trabajo por gravedad y sexo

Gravedad		2021		2022		2023	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Con baja	En el centro de trabajo	-	-	-	-	-	-
	<i>In itinere</i>	-	-	1	-	-	-
Sin baja	En el centro de trabajo	2	1	-	-	-	1
	<i>In itinere</i>	-	-	2	-	2	-
Total		2	1	3	0	2	1

Los ejes de nuestra comunicación interna

En 2023, en colaboración con nuestra consultora de comunicación interna, Atrevia, profundizamos en la línea de trabajo establecida en 2020 en Caja Rural de Asturias. Nuestro propósito es mejorar y promover una comunicación clara, asertiva, oportuna, ágil y confiable entre todos los miembros de la organización.

La marca "**Es Lo Nuestro**", que forma parte de nuestra estrategia de comunicación interna, fue desarrollándose a través de los principales enfoques previamente definidos:

- **Evolución de la intranet interna** para adaptarse al volumen de información que recibe. Las adaptaciones tuvieron que ver con:
 - Más facilidad para encontrar la información. Creación de una herramienta útil: el buscador.
 - Simplificación a cuatro los menús principales: institucional, negocio, operativa y personas.
 - Creación de dos nuevos apartados para catálogo de productos y manuales.
- **Ampliamos nuestro sistema de comunicación interna** mediante corresponsales, quienes se encargan de difundir la cultura organizacional en sus respectivos departamentos para:
 - Activar comportamientos alineados con la cultura organizacional.
 - Impulsar el negocio.
- **Introducimos la comunicación en cascada** desde la alta dirección, con el objetivo de lograr una transmisión de mensajes institucionales más cercana y confiable, sin distorsiones.
- **El Observatorio de Comunicación Interna**, compuesto por corresponsales de diversos departamentos, directores de zona y oficinas, preservó el estilo de comunicación y tono coherente con nuestra cultura cooperativa, destacando la cercanía y fomentando el orgullo de pertenencia.
- **Mejoramos el manual de estilo de comunicación** como herramienta facilitadora para la transmisión, explicando nuestra forma de comunicar, lenguaje, medios y mensajes, estableciendo criterios para hacer tangible nuestra esencia y transmitir nuestra cultura.
- **Facilitamos el acceso a los contenidos** mediante herramientas como la intranet o grupos de trabajo en Teams, trabajando constantemente para hacerlos atractivos y comprensibles.
- **Implementamos talleres quincenales en oficinas para escuchar** las necesidades y recoger las aportaciones de los empleados, a través de Teams, con el objetivo de establecer una comunicación ascendente y transversal que fortalece la cohesión de los equipos y potencia la cercanía entre servicios centrales y oficinas.
- **Incentivamos la participación de los empleados** a través del comité de comunicación interna y una red de corresponsales, que trabajan semanalmente para identificar canales, medios y tiempos adecuados para transmitir información y fomentar su uso entre los trabajadores.
- **Introducimos nuevos soportes**, como el vídeo, para facilitar la comprensión de operativas o manuales complejos, logrando así que la información sea más atractiva y comprensible.

Formación

La Formación Continua es un derecho constante de los trabajadores, promueve la igualdad de oportunidades y se presenta como un factor clave para impulsar el crecimiento personal y profesional.

Con el proyecto "+Talento" implementamos diversos programas destinados a fomentar el talento, mejorar las habilidades profesionales y sociales, y alcanzar la excelencia en nuestro equipo humano. Damos gran importancia a la formación interna y nos complace enormemente que sea uno de los aspectos mejor valorados por el talento que forma parte de nuestro equipo.

Reforzamos la formación interna de nuestros trabajadores, así como los planes de acogida con formación interna impartida por compañeros y formación práctica en el terminal financiero presencial. Además, hemos iniciado el programa de becas talento con asignación de oficinas escuela y un mayor seguimiento en la formación y desarrollo de este personal para que puedan ser futuros empleados de la entidad. Se ha contratado una plataforma de formación a la carta donde se pueden realizar cursos formativos de máximo 1 h de duración en más de 100 cursos diferentes que cada persona puede hacer según sus preferencias.

Continuamos avanzando en el desarrollo de un nuevo mapa de talento y planes de carrera para asegurar que cada individuo alcance su máximo potencial. Valoramos conocer de primera mano las inquietudes, quejas y sugerencias, por lo que nuestra hoja de ruta incluye la implementación de un proyecto de gestión del desempeño.

Después de cada actividad formativa, ya sea presencial u online, brindamos a cada participante la oportunidad de evaluarla mediante un cuestionario. Esto nos permite obtener información sobre su nivel de satisfacción con respecto a la organización del curso, la duración, el horario y los formadores, contribuyendo así a mejorar continuamente nuestras iniciativas de desarrollo.

Horas de formación por categoría profesional

Categoría profesional	Horas de formación 2021	Horas de formación 2022	Horas de formación 2023
Grupo I			
Grupo II - Nivel 1-1A	1.807	763	1.680
Grupo II - Nivel 1-1B			
Grupo II - Nivel 2	2.246	1.364	3.178
Grupo II - Nivel 3	1.319	656	1.759
Grupo II - Nivel 4	2.076	1.048	1.938
Grupo II - Nivel 5	2.460	1.076	2.419
Grupo II - Nivel 6	2.927	2.011	3.895
Grupo II - Nivel 7	6.624	3.337	5.514
Grupo II - Nivel 8	2.727	1.273	2.651
Grupo II - Nivel 9	2.877	2.745	3.919
Grupo II - Nivel 10	3.076	1.625	3.884
Grupo III - Ayudantes			
Total Horas	28.139	15.898	30.834

Plan de acogida

Contamos con un Plan de Acogida que engloba acciones diseñadas para asegurar el éxito del proceso de integración de cada nueva persona que se incorpora. Nuestra meta es que nuestro talento se sienta parte de nuestra familia desde el primer momento.

Este proceso comienza incluso antes de la llegada de la nueva persona a nuestra organización y lo consideramos concluido cuando esa persona es plenamente autónoma en lo que respecta a las funciones generales de la Entidad. Queremos garantizar una transición fluida y positiva para cada nuevo miembro de nuestro equipo.

Objetivos del Plan de Acogida:

Fomentar el sentimiento de pertenencia: buscamos que cada nuevo miembro se sienta parte integral de nuestro equipo desde el principio.

Involucrarlos en nuestra visión y valores: compartimos nuestra visión y valores para que se alineen con la cultura organizacional desde el inicio de su incorporación.

Trabajar en nuestro *Employer Branding*: nos esforzamos en fortalecer nuestra imagen como empleador atractivo, destacando los aspectos positivos de trabajar en nuestra organización.

Reducir el tiempo de adaptación: implementamos estrategias para acelerar el proceso de adaptación, contribuyendo así a mejorar la productividad de la persona que se incorpora.

Aumentar el compromiso de los mandos intermedios: buscamos involucrar activamente a los líderes intermedios en el proceso de integración, fomentando su compromiso y apoyo en el desarrollo de nuevos talentos. Además, según el perfil del empleado, se han incluido charlas internas de compañeros.



Fases del Plan de Acogida:

	Bienvenida. Charla de bienvenida por parte de Gestión de Personas en la que se habla sobre historia y cultura de la entidad, ventajas de ser empleado, normativas de obligatorio cumplimiento y consejos de gestión diaria. Además, se presenta el organigrama y a los departamentos de SSCC. de la Entidad. Se firma el contrato y resto de documentación obligatoria.
	Caras nuevas en la Caja. El día de bienvenida se realiza una foto para la intranet de cada empleado y foto de grupo de todas las nuevas incorporaciones para presentarlos al resto de compañeros. Se realiza un comunicado que se manda días después por correo electrónico.
	Seguimiento. Se realiza seguimiento a lo largo de los 9 meses siguientes a la contratación para conocer la evolución del empleado. Se contacta tanto con los responsables directos como con las propias nuevas incorporaciones para valorar sus primeros meses.
	Programa de mentoring. Está en fase de implementación.

La participación de todos y cada uno de los departamentos es fundamental para el éxito de nuestro Plan de Acogida. Es mediante esta colaboración integral que logramos garantizar una implementación exitosa y una experiencia de integración efectiva para cada nueva persona que se une a nuestro equipo. La colaboración interdepartamental refuerza la cohesión y la eficacia del proceso de acogida, contribuyendo al bienestar y la adaptación positiva de los nuevos miembros en toda la organización.

Igualdad

Fomento de la igualdad y la diversidad

La igualdad de derechos sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole es un derecho humano fundamental. Por ello, el Principio de Igualdad se posiciona como uno de los valores fundamentales en nuestro modelo de gestión de personas. Estamos comprometidos en promover un entorno donde todas las personas tengan igualdad de oportunidades, derechos y reconocimiento.

Desde 2019, hemos establecido un Comité de Igualdad, conformado en un 50% por miembros de la Representación Legal de los Trabajadores. Este comité trabaja activamente para asegurar el derecho a la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas en la entidad. Su responsabilidad incluye la adopción de medidas necesarias para garantizar la igualdad y supervisar su cumplimiento adecuado.

Cualquier persona dentro de la Entidad puede comunicarse con el Comité de Igualdad a través de la Intranet para realizar consultas o presentar comunicaciones relacionadas con aportaciones, contribuciones o denuncias por incumplimiento de lo establecido en el Plan de Igualdad. Todo ello se gestiona con la máxima garantía de confidencialidad.

Nuevo Plan de Igualdad

El 14 de diciembre de 2021 se constituyó la Comisión Negociadora, donde, tras intercambios de ideas y negociaciones, las partes acordaron la redacción del Diagnóstico de Situación y el contenido del Plan de Igualdad. Se negociaron y acordaron un total de **23 medidas** distribuidas por áreas y objetivos, de las cuales se han implementado las siguientes en 2023:

- Actualización del protocolo de acoso.
- Inicio del proyecto piloto de la evaluación de desempeño.
- Actualización de documentación relacionada con medidas de conciliación.
- Formación en sensibilización.
- Evaluación de riesgos para embarazadas.

La Comisión de Seguimiento asumirá la responsabilidad de vigilar, evaluar y revisar periódicamente el Plan de Igualdad, impulsando su implantación y llevando a cabo acciones de información y sensibilización a la plantilla sobre la existencia y efectos del Plan de Igualdad.

Adicionalmente, hemos obtenido el sello de empresa Líder en Diversidad e Igualdad, incluyendo programas de mentoría que han tenido muy buena acogida por los compañeros implicados en ellos. El departamento de Recursos Humanos ha realizado otras acciones divulgativas, y se ha participado en proyectos STEM.

Protocolo para la prevención de la discriminación en procesos de selección, contratación y promoción del personal:

Dentro de nuestro Plan de Igualdad, hemos implementado un protocolo cuyo objetivo es prevenir cualquier forma de discriminación en los procesos de selección, contratación y promoción. Esto asegura la igualdad de oportunidades, neutralidad y transparencia en dichos procesos.

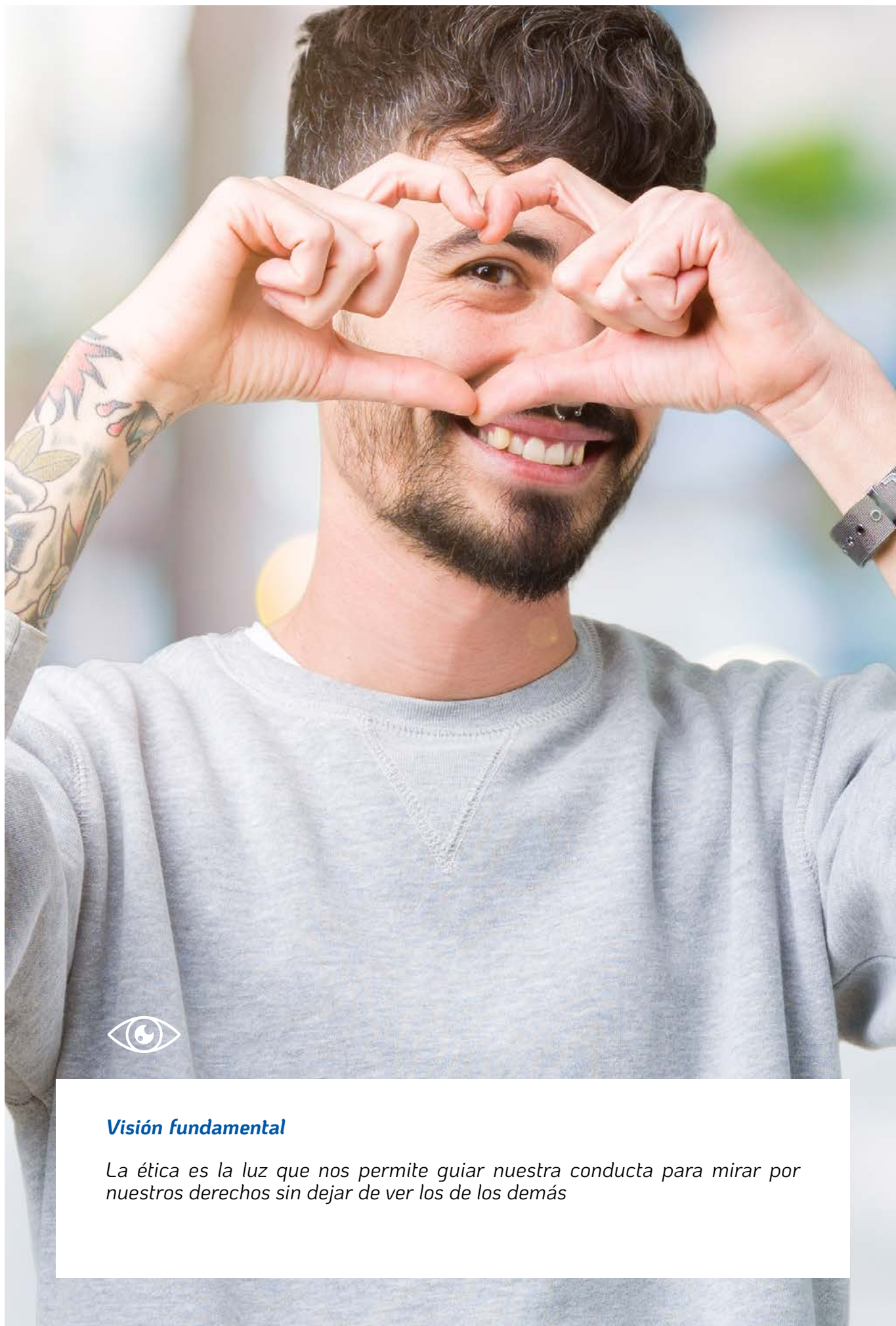
Además, hemos elaborado un Manual que estandariza el procedimiento de incorporación del personal a nuestra entidad, detallando consideraciones relevantes en procesos de promoción interna y asuntos relacionados con la movilidad geográfica y/o funcional.

El departamento de Recursos Humanos es el encargado de gestionar este protocolo, que no ha recibido denuncias en los últimos tres años.

Objetivos principales del Plan de Igualdad:

- Fomentar la evaluación periódica de la efectividad del principio de igualdad en nuestros ámbitos de actuación.
- Promover y difundir una imagen interna y externa de la entidad comprometida con la igualdad de oportunidades.
- Utilizar documentos y formas de comunicación internas y externas que no contengan sesgos de género y que empleen un lenguaje inclusivo.
- Asegurar que la gestión de Recursos Humanos cumple con los requisitos legales aplicables en materia de igualdad de oportunidades.
- Favorecer el acceso e incorporación de mujeres a la empresa o a puestos de responsabilidad.
- Garantizar la igualdad retributiva para trabajos de igual valor.
- Prevenir la discriminación laboral por razón de sexo u otros motivos, estableciendo un protocolo de actuación para estos casos.





Visión fundamental

La ética es la luz que nos permite guiar nuestra conducta para mirar por nuestros derechos sin dejar de ver los de los demás

8

Derechos humanos

Actualmente, no contamos con políticas y protocolos específicos en esta materia. Sin embargo, el respeto a los derechos humanos está intrínsecamente integrado en el desarrollo diario de nuestras actividades, como se refleja en el cumplimiento meticuloso del Convenio Colectivo aplicable. Ofrecemos a nuestros empleados un mayor número de concesiones en comparación con las establecidas por el propio texto. Además, adherimos a nuestro Código de Conducta de los Directivos y Empleados de Caja Rural de Asturias, y respaldamos iniciativas impulsadas desde la Fundación Caja Rural de Asturias, como el **Canal Ético y el Comité de Ética y Conducta**.

El **Canal Ético** es un sistema que brinda la posibilidad a cualquier empleado, proveedor, cliente o, en general, cualquier tercero que tenga una relación contractual o comercial con Caja Rural de Asturias, de comunicar de manera confidencial cualquier infracción a la normativa interna y externa, en particular:

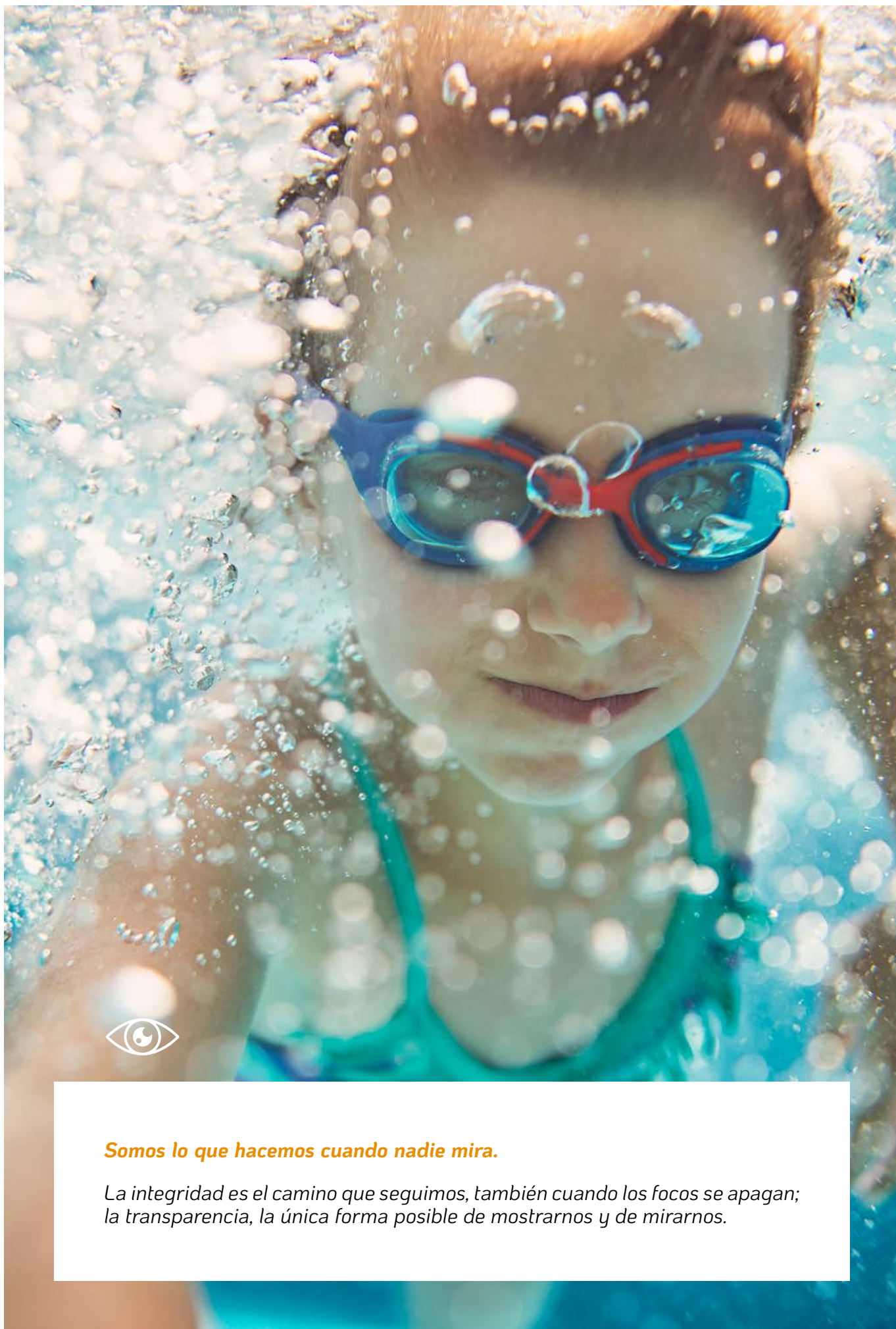
- Cualquier conducta irregular o ilícita que pueda constituir delitos tipificados en el Código Penal.
- Cualquier irregularidad (ya sea un error material o fraude) cometida en el proceso de emisión de información financiera y contable de la Entidad.
- Las violaciones de los códigos de conducta.
- Las situaciones que puedan dar lugar a conflictos de interés.

Hasta la fecha, el Canal Ético no ha recibido denuncias por vulneraciones de los derechos humanos fundamentales.

Además de su función receptora de denuncias, el Canal Ético también sirve como medio para realizar consultas y obtener asesoramiento en cuestiones relacionadas con conductas, actividades o riesgos penales que puedan surgir en la entidad.

La Comisión de Auditoría es el órgano responsable último del Canal Ético, encargado de tomar decisiones sobre denuncias de especial relevancia.

En este ámbito, el **Comité de Ética y Conducta** actúa como un órgano de apoyo funcionalmente dependiente de la Comisión de Auditoría. Este comité, compuesto por al menos tres miembros con autonomía, independencia y dedicación, se encarga de promover una cultura de cumplimiento y comportamiento ético, interpretar el Código de Conducta, gestionar el Canal Ético y llevar a cabo investigaciones y actuaciones frente a comportamientos delictivos e irregulares.



Somos lo que hacemos cuando nadie mira.

*La integridad es el camino que seguimos, también cuando los focos se apagan;
la transparencia, la única forma posible de mostrarnos y de mirarnos.*

9

Nuestra defensa de la Integridad

Medidas adoptadas para la lucha
contra la corrupción y el soborno

Medidas adoptadas para luchar
contra el blanqueo de capitales y la
financiación del terrorismo

Controles relacionados con
aportaciones a fundaciones y
entidades sin ánimo de lucro

Después de la modificación del Código Penal mediante la Ley Orgánica 5/2010, las entidades legales también pueden ser consideradas responsables penalmente si se verifica la perpetración de ciertos delitos por parte de sus gestores, directivos o empleados. En términos prácticos, esto implica que, si un trabajador de Caja Rural de Asturias cometiera algún acto delictivo durante el ejercicio de sus funciones profesionales, podría ocasionar a la entidad un perjuicio significativo tanto en términos financieros como de reputación.

En nuestro **Código de Conducta**, se encuentran definidos los principios éticos que los directivos y empleados deben seguir de manera continua en sus acciones y comportamientos.

Política de Conflictos de Interés

La Política de Conflictos de Interés, así como su manual operativo, se revisó con fecha 08/11/2023. En la política se establecen las bases fundamentales de actuación para la prevención y gestión de posibles conflictos de interés con carácter general, y en el manual se desarrolla en lo que se refiere a los conflictos de interés que pueden afectar a los/as Consejeros/as y sus partes vinculadas, así como a la Dirección General y asimilados.

En los Estatutos sociales de Caja Rural de Asturias se establecen ciertos criterios destinados a prevenir conflictos de intereses en relación con:

		
Artículo 37	Artículo 38	Artículo 52
La representación de socios	La imposibilidad de aprobación de las Actas de la Asamblea General por socios que estén incurso en conflictos de interés	La necesidad de autorización previa por parte de la Asamblea General para formalizar determinadas operaciones en las que concurran conflictos de interés

Medidas adoptadas para la lucha contra la corrupción y el soborno

La **Política de Cumplimiento o Compliance Penal**, aprobada por el Consejo Rector en 2019, constituye el documento fundamental del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP), y sus objetivos son los siguientes:

- Comunicar, por parte de los máximos órganos de gobierno, a la dirección y a todos los empleados de Caja Rural de Asturias y de la Fundación de Caja Rural de Asturias¹, así como a terceros con los que la entidad tenga relaciones, el compromiso con el respeto a las leyes, normativas vigentes y el Código de Conducta.
- Comprometerse a implementar un sistema de gestión de cumplimiento penal que se ajuste a los requisitos establecidos en la norma UNE 19601.
- Asegurar a todos los grupos de interés que se cumplen los deberes de supervisión y control de las actividades, y que se han establecido medidas adecuadas para mitigar el riesgo de comisión de delitos.

¹ Anterior Fundación Asistencial y de Promoción Social de Caja Rural de Asturias.

Este documento está sujeto a revisión anual o en caso de cambios normativos u operativos. En este ejercicio se modificó en el mes de noviembre.

Principios de Actuación para la Prevención de Riesgos Penales

En el Anexo de la Política se incorporan los Principios de Actuación para la Prevención de Riesgos Penales, que fueron aprobados por el Consejo Rector en junio de 2020. Estos principios identifican las conductas que podrían considerarse como delitos y, por ende, son vehementemente rechazadas.

Principios de Actuación para la Prevención de Riesgos Penales

1.	Respeto a la intimidad personal y familiar de todas las personas que se relacionan con la Caja.
2.	Honestidad y transparencia en las relaciones con terceros.
3.	Uso responsable de las tecnologías de la información.
4.	Respeto de los derechos de propiedad intelectual e industrial.
5.	Respeto de la confidencialidad de la información de terceras empresas.
6.	Actuación correcta en los mercados de valores.
7.	Respeto de la libre competencia.
8.	Prevención del blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y la financiación ilegal de partidos políticos.
9.	Utilización lícita de las tarjetas de crédito, débito o cheques de viajes de los clientes y prevención de la falsificación de moneda.
10.	Transparencia en las relaciones con las administraciones públicas.
11.	Cumplimiento de las obligaciones económicas con los acreedores, respetando su derecho a la satisfacción de sus créditos.
12.	Fluidez, transparencia y lealtad en la relación con las autoridades fiscales y la Seguridad Social.
13.	Obtención y utilización lícita de fondos públicos y su administración leal.
14.	Cumplimiento de las exigencias legales en materia medioambiental.
15.	Trato respetuoso y digno a todos los empleados y lucha contra el acoso sexual o por razón de sexo.

El acatamiento de estos principios de actuación no solo implica evitar la comisión de delitos, sino que también implica la responsabilidad de los administradores, directivos y empleados de comunicar cualquier incumplimiento que esté ocurriendo o que esté por ocurrir. Esta comunicación es fundamental para que se puedan tomar las medidas necesarias y mitigar cualquier riesgo asociado.

Manual de Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP)

En el marco de la **estrategia de Buen Gobierno y cumplimiento**, el Consejo Rector aprobó en junio de 2020 el **Manual del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP)**.

Esta herramienta establece el sistema de cumplimiento, organización, supervisión, prevención, gestión y control de riesgos penales de Caja Rural de Asturias en relación con el régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas establecido por la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, según la redacción dada por las leyes orgánicas 5/2010, de 22 de junio; 1/2015, de 30 de marzo; 1/2019, de 20 de febrero. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre; Ley Orgánica de 14/2022, de 22 de diciembre; y por la Ley Orgánica 3/2023, de 28 de marzo.

Este Manual, en concordancia con la Política de Cumplimiento Penal, define la estructura de controles generales y específicos para el cumplimiento penal que tenemos implementados, orientados a prevenir y detectar la comisión de delitos que pudieran, en teoría, derivarse de nuestras actividades.

En el marco del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP), hemos llevado a cabo una serie de tareas con el objetivo de implementar el sistema de cumplimiento, organización, prevención, gestión y control de riesgos penales:

- Hemos **incluido nuevos delitos imputables a la persona jurídica: acoso sexual y delitos contra la integridad moral**, los cuales aplican como delitos potenciales.
- Hemos introducido **el análisis del nuevo delito de maltrato animal**, el cual aplica como delito potencial.
- **Identificamos las actividades** en las que podrían cometerse delitos que deben ser prevenidos.
- **Revisamos e identificamos las políticas**, manuales de procedimientos, protocolos y controles más relevantes.
- Realizamos **ajustes pertinentes a los manuales, procedimientos y controles** para mejorar la prevención eficaz de riesgos penales y la adecuada custodia de las evidencias justificativas de los controles.
- Establecimos un **modelo de gestión de recursos financieros, tecnológicos y humanos** para evitar la comisión de delitos, incluyendo la implementación de la aplicación Motor de Cumplimiento y la asignación de funciones y responsabilidades relacionadas con el cumplimiento penal a unidades específicas.
- Designamos un **Órgano de Cumplimiento Penal** (el Departamento de Cumplimiento Normativo) con funciones atribuidas para la implantación, desarrollo, cumplimiento, seguimiento y actualización del SGCP.
- **Incorporamos el SGCP** en los procesos de auditoría interna.
- Implementamos un **plan de formación y sensibilización para los empleados** sobre cumplimiento penal.

- Creamos el **Canal Ético** y recientemente lo hemos adaptado a la Ley 2/2023 de protección de los informantes, un sistema específico y autónomo para notificaciones de posibles incumplimientos o vulneraciones de la normativa interna y externa, abarcando conductas irregulares, errores en procesos financieros, violaciones de códigos de conducta y situaciones de conflicto de interés.

El Canal Ético también sirve como medio para realizar consultas y obtener asesoramiento en cuestiones relacionadas con conductas, actividades o riesgos penales.



- Optamos por aplicar el **régimen disciplinario y sancionador** vigente en caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Manual, conforme al Estatuto de los Trabajadores y al Convenio Colectivo aplicable.

8.1.3 Buen Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo se refiere a la manera en que las empresas se estructuran, dirigen y supervisan. En Caja Rural de Asturias, la responsabilidad de supervisar, organizar y dirigir todo lo relacionado con el Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP) recae en el Órgano de Gobierno, la Alta Dirección, el Órgano de Cumplimiento Penal y el Comité de Ética y Conducta.

Con el objetivo de asegurar que quienes tienen el gobierno de nuestra entidad actúen con ética, diligencia y transparencia, hemos establecido una organización de control que consta de tres líneas de defensa.



Dentro de esta estructura:

- La responsabilidad de implementar y dar seguimiento al Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP) ha sido confiada al Departamento de Cumplimiento Normativo, designado como el **Órgano de Cumplimiento Penal**. Este órgano ha sido designado por el Órgano de Gobierno, compuesto por el Consejo Rector y la Comisión de Auditoría, debido a su autonomía e independencia tanto en términos de poder de control como de iniciativa.

El Manual de la Función de Cumplimiento Normativo establece que el Departamento de Cumplimiento Normativo debe realizar las siguientes acciones:

- Impulsar y supervisar de manera continua la implementación y eficacia del SGCP.
 - Implementar un sistema de información y documentación para el SGCP.
 - Establecer indicadores de desempeño en el ámbito del cumplimiento penal y medir dicho desempeño. Analizar los resultados para identificar la necesidad de acciones correctivas.
 - Fomentar la inclusión de aspectos relacionados con el cumplimiento penal en las descripciones de los puestos de trabajo y en los sistemas de evaluación del desempeño de la entidad.
 - Revisar y actualizar el SGCP de acuerdo con los intervalos planificados.
- La tarea de promover una cultura de cumplimiento y comportamiento ético, interpretar el Código de Conducta, gestionar el Canal Ético, así como investigar y actuar ante denuncias y conductas delictivas o irregulares, ha sido asignada al **Comité de Ética y Conducta**. Este comité, un órgano técnico funcionalmente dependiente de la Comisión de Auditoría, está compuesto por al menos tres miembros que poseen autonomía, independencia y dedicación. Además, tiene la facultad de invitar a participar a aquellas personas cuya contribución se considere necesaria. Las funciones detalladas del comité se encuentran especificadas en su propio reglamento de funcionamiento.



Certificación en la norma UNE 19601 “Sistemas de gestión de Compliance Penal” de AENOR

Nuestros HITOS



META Conseguida



En 2023 hemos vuelto a revalidar la certificación AENOR de nuestro Sistema de Gestión de Compliance Penal (SGCP) de acuerdo a la Norma UNE 19601, la cual acredita que nuestro Modelo de Prevención de Riesgos Penales cumple con los requisitos exigidos.

La certificación abarca la supervisión y ejecución de los procedimientos y mecanismos relacionados con el SGCP, establecidos para prevenir, mitigar y abordar los riesgos penales en la oferta de productos y servicios bancarios y de inversión. Esto incluye banca a particulares y empresas, banca patrimonial, financiación de operaciones de consumo, comercialización de seguros, y actividad de tesorería y mercado de capitales.

La auditoría externa de nuestro Modelo de Prevención de Riesgos Penales por parte de un tercero independiente, y de la índole de AENOR, aporta confianza, eficacia y transparencia al mismo. Además, sirve como evidencia del compromiso explícito y público que tenemos con la cultura de cumplimiento.

Medidas adoptadas para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

Hemos desarrollado nuestras políticas y medidas de control interno en conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 10/2010, del 28 de abril, relativa a la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como en su reglamentación específica y las enmiendas que se hayan introducido posteriormente.

Manual Operativo de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Este Manual Operativo de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (en adelante, Manual Operativo) documenta las políticas y procedimientos clave que hemos ratificado en relación con esta temática. Esto abarca nuestra política de admisión de clientes y tiene como objetivo cumplir con las obligaciones establecidas por la normativa actual en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. El Manual ha sido actualizado en octubre de 2023.

Órganos que intervienen en el Manual Operativo

- **El Consejo Rector** tiene la responsabilidad de aprobar las políticas y procedimientos.
- **El Órgano de Control Interno (OCI)** se encarga de aprobar el desarrollo de estas políticas y procedimientos. Además, es el organismo encargado de aprobar cualquier documento, instrucción o norma interna emitida para complementar las políticas y procedimientos de este manual.
- **La Unidad Técnica de Prevención del Blanqueo y de la Financiación de Terrorismo (UPBC)** tiene como misión principal colaborar con el OCI y con el Representante en el cumplimiento de sus respectivas funciones.

Adicionalmente, contamos con un **Plan de Formación en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales (PBC)**. Fue aprobado en reunión del OCI de marzo de 2023. Se imparte formación a todos los empleados de nueva incorporación y el contenido de la formación varía a nivel contenidos en función del grado de responsabilidad de los receptores. Se hacen sesiones de reciclaje cuya periodicidad varía en función del riesgo en materia de PBC al que están expuestos.

Asimismo, nos hemos adherido al **Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales del Banco Cooperativo Español (en adelante, SPBC)**, el cual surge como una unidad técnica centralizada de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo para las entidades de crédito afiliadas. Sus responsabilidades incluyen:

- Colaborar en la gestión de las alertas generadas en la aplicación informática de gestión documental en relación con la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Elaborar un informe que incluirá un análisis preliminar sobre los expedientes generados en la aplicación informática de gestión documental.
- Administrar la carga de ficheros automatizados generados para las comunicaciones sistemáticas al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).

Para llevar a cabo estas funciones, el SPBC cuenta con aplicaciones informáticas específicas anexas a su sistema.

Número de alertas, denuncias, expedientes y comunicaciones relativos a la prevención del blanqueo de capital

	2021	2022	2023
Alertas	352	339	676
Denuncias	15	12	19
Expedientes generados	128	89	88
Comunicaciones al SEPBLAC	22	13	32

Dentro del cronograma de Auditoría Interna, aprobado por el Comité de Auditoría, se contempla la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa interna de la entidad en relación con la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

De todas maneras, de manera anual, un experto externo lleva a cabo una auditoría de nuestras medidas de control interno existentes y evalúa su eficacia.

Controles relacionados con aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

A través de nuestra Obra Social, bajo el nombre "Nuestro Compromiso", implementamos iniciativas de inversión voluntaria y sin ánimo de lucro. Nuestro único objetivo es contribuir al bienestar social de nuestra región. Este compromiso con la sociedad se basa en dos pilares fundamentales:



El Fondo de Educación y Promoción (FEP) es una parte integral de nuestra iniciativa. Comprometemos un porcentaje no inferior al 10% de nuestro beneficio anual para la dotación del Fondo de Educación y Promoción (FEP), conforme a lo establecido por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y el RD 84/1993, de 22 de enero. Esta asignación es ratificada anualmente por la Asamblea General de Socios, y el Consejo Rector de la Entidad es el organismo encargado de aprobar las acciones a las cuales se destinan estos fondos.



La Fundación Caja Rural de Asturias forma parte del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP) de Caja Rural de Asturias y opera como una entidad sin fines lucrativos que ha estado activa desde 1986, sosteniéndose principalmente a través de donaciones de Caja Rural de Asturias. Su labor implica la financiación de diversas actividades, alineadas con la estrategia y objetivos establecidos por el Patronato de la Fundación Caja Rural. En algunas ocasiones, esta financiación se canaliza mediante fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro, garantizando la trazabilidad de los fondos a través de la prohibición de pagos en efectivo y la posterior verificación del destino asignado a los mismos.





Mirar en directo, mejor que en diferido

La vida es el espectáculo en directo más vibrante al que jamás vamos a asistir. Vivámosla conectados a las personas, no a las pantallas.

10

Nuestros lazos con la sociedad

Nuestro compromiso

Nuestra comunicación con el entorno

Nuestra relación con otros grupos de interés

Clientes

Nuestra información fiscal

Para nosotros, es esencial mantener un contacto constante con nuestro entorno. ¿Cómo podríamos conocer las necesidades si no lo hacemos?

Practicamos la banca de proximidad para sumergirnos en todo aquello que es significativo para aquellos que han depositado su confianza en nosotros: nuestros socios y clientes.

Estamos decididos a contribuir a mejorar nuestra tierra y entendemos que la única manera de lograrlo es involucrándonos directamente en el terreno de juego.

Nos comprometemos con los valores de nuestra comunidad y trabajamos activamente para hacer de nuestro entorno un lugar mejor.

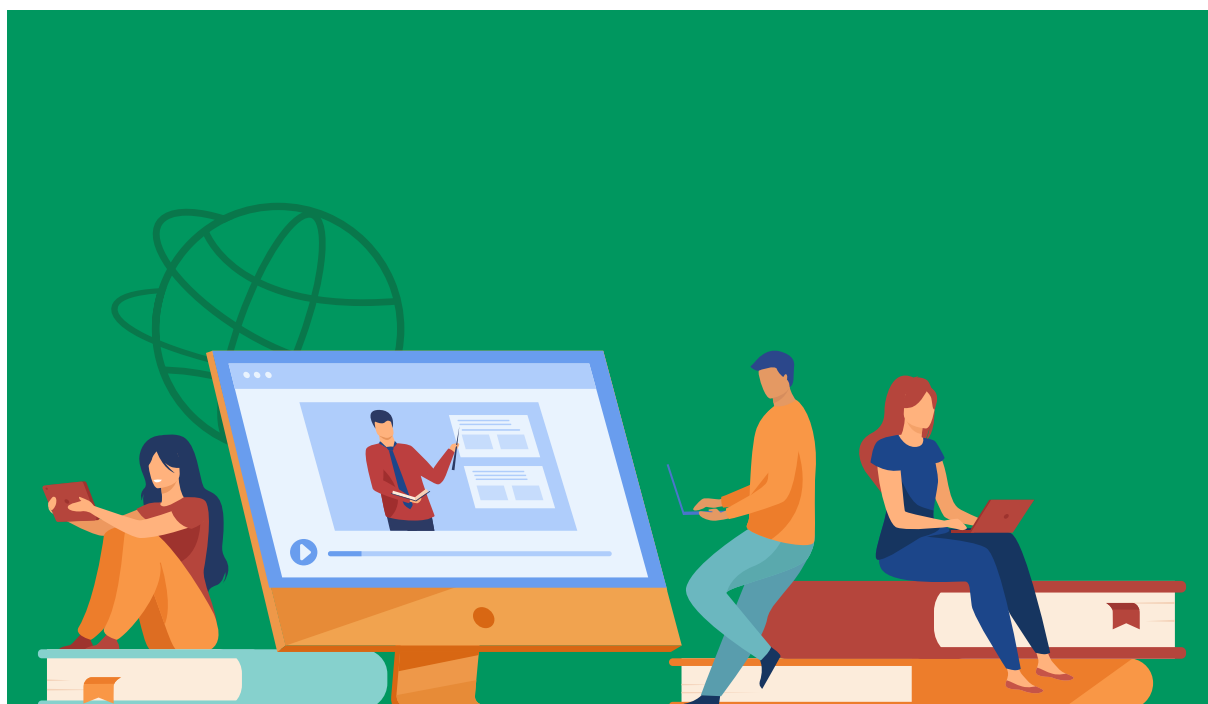
Nuestro compromiso

Estamos firmemente comprometidos con los valores de nuestra comunidad y trabajamos activamente para contribuir a su desarrollo económico y social. Reconocemos que el progreso va de la mano de la educación, la cultura y la igualdad de oportunidades. Por esta razón, dedicamos todos nuestros esfuerzos a cultivar estas áreas a través de proyectos realizados por nuestra Obra Social, a la que llamamos 'Nuestro Compromiso con Asturias'.

Nuestra Obra Social se apoya en dos pilares esenciales: el Fondo de Educación y Promoción (FEP) y la Fundación Caja Rural de Asturias.

- **El Fondo de Educación y Promoción (FEP)** representa el retorno del 10% del beneficio económico de Caja Rural de Asturias al desarrollo y progreso de la sociedad asturiana. Esta contribución es ratificada anualmente por la Asamblea General de Socios, y el Consejo Rector de la entidad es el encargado de aprobar las acciones a las que se destinan los fondos.
- **La Fundación Caja Rural de Asturias**, una entidad sin ánimo de lucro activa desde 1986 gracias a las donaciones de Caja Rural de Asturias, destina los intereses generados por su patrimonio a la Actividad Social de manera anual. El Patronato de la Fundación determina las actividades a desarrollar.

En 2023, la aportación de Caja Rural de Asturias al Fondo de Educación y Promoción ascendió a 4.723.000 euros. Esta cifra permitió aumentar el capital patrimonial de la Fundación Caja Rural de Asturias a 2.500.000.



Aportaciones al Fondo de Educación y Promoción y su distribución

	2021		2022		2023	
	Importe (miles euros)	% del total	Importe (miles euros)	% del total	Importe (miles euros)	% del total
Total aplicado F.E.P.	2.319		3.097		4.723	
Aportación Fundación Caja Rural de Asturias	1.040	45%	1.360	44%	2.500	53%
Acciones Sociales	234	10%	173	6%	186	4%
Ediciones, Cuotas y Suscripciones Profesionales	262	11%	287	9%	326	7%
Actuaciones con Sectores Preferentes	115	5%	123	4%	187	4%
Actividades Culturales y de Recreo	74	3%	296	10%	453	10%
Fundaciones, Instituciones y Fomento Economía Social	165	7%	118	4%	190	4%
Acciones de Formación	237	10%	210	7%	235	5%
Fomento Deportivo y Actividades Escolares	71	3%	298	10%	430	9%
Promoción Cooperativa	71	3%	153	5%	164	3%
Investigación y Universidad	50	2%	79	3%	52	1%
Rendimiento Ejercicio F.E.P.	3		4		26	

Acción social de la Entidad

Proyectos llevados a cabo desde nuestra Obra Social

Nuestro compromiso con el territorio es un compromiso con todas las áreas que conforman nuestra sociedad: investigación, innovación, cultura, educación, deporte, emprendimiento, entorno rural...

A través de diferentes proyectos, trabajamos para contribuir al desarrollo de todas ellas:

- **Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Asturias (FINBA)**

La suma de esfuerzos es crucial a la hora de promover proyectos relevantes y por eso, hemos querido respaldar la creación de la FINBA desde el principio, formando parte de sus patronos fundadores.

En diciembre de 2023, Eva Pando, directora de la Fundación Caja Rural de Asturias, pasó a presidir el Patronato de la FINBA. Este nombramiento consolida nuestra apuesta por la ciencia y la investigación biosanitaria.

Asimismo, seguimos colaborando con la FINBA en el proyecto de investigación Perfil de expresión de miRNA y mRNA en pacientes con Obesidad y Diabetes Mellitus Tipo II, desarrollado por el grupo Endocrinología, Nutrición, Diabetes y Obesidad (ENDO), que arrancó en 2021 con una vigencia de tres años.

También es estrecha y duradera nuestra colaboración con el Laboratorio de Oncología Molecular del ISPA y HUCA que dirige la doctora Milagros Balbín. Una relación que se remonta a 2008 y que, cada año, nos recompensa con avances decisivos en la lucha contra el cáncer.

- **Nuestra colaboración con la Universidad de Oviedo**

Cátedras Caja Rural de Asturias

La Universidad de Oviedo es la institución educativa de referencia en nuestro territorio. El talento de sus aulas es el talento que liderará el futuro de nuestra región; no es asunto baladí apoyar a los hombres y mujeres del futuro para evitar que su conocimiento se fugue.

A través de las tres cátedras que hemos constituido en los últimos años junto a la Universidad de Oviedo, brindamos nuestro apoyo a la educación y al talento.

- Cátedra Caja Rural de **Desarrollo Económico, Social y Territorial**
- Cátedra de **Emprendimiento** Universidad de Oviedo-Caja Rural de Asturias
- Cátedra Caja Rural de **Industrias y Procesos Agroalimentarios**

Ayudas Universitarias

En 2023, duplicamos el número de **Ayudas Universitarias**, dirigidas a clientes de Caja Rural de Asturias. **Un total de 200 ayudas, con una dotación de 1.000 euros cada una**, cuyo objetivo es fomentar la formación de nuestros universitarios y la excelencia académica, ayudando en lo posible, a cumplir sus objetivos y cubrir las necesidades económicas derivadas de los estudios.

En la duodécima edición de nuestras Ayudas Universitarias, **1.567 estudiantes presentaron su candidatura**.

- **READER (Red Asturiana de Desarrollo Rural)**

Desde hace años, trabajamos de la mano de la READER para promover actividades e impulsar los proyectos de todos aquellos que quieren emprender en el medio rural.

En 2023, 'Yo soy rural' recogió el primer premio a la Excelencia en Comunicación por su quinta temporada, en el marco de la XIV edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales que organiza el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

'Yo soy rural' es una iniciativa que, con la colaboración de Caja Rural de Asturias, da voz a mujeres que han emprendido en las zonas rurales. Proyectos que están contribuyendo a dinamizar estos territorios; historias que merecen ser contadas.

- **Cultura y educación**

Decía Chillida, autor del Elogio del horizonte, que no hay nada que haya hecho más por la cultura que el deseo de saber del que no sabe.

En Caja Rural de Asturias queremos seguir alimentando el insaciable apetito de las mentes curiosas para que el motor de la cultura no pare nunca. Por eso colaboramos con proyectos que, desde las diferentes artes, llevan la educación y la cultura a todos los rincones de nuestro territorio:

Exposición itinerante "Colere. ARquitectura y TErritorio", producida por el Centro Niemeyer

Con el patrocinio Caja Rural de Asturias y bajo el comisariado de Armando Adeba, esta muestra recoge un total de **24 obras de cuatro fotógrafos y fotógrafas radicados en Asturias** que ilustran, a través de sus fotografías de espacios y paisajes del Principado, la profunda imbricación del habitar contemporáneo con la arquitectura y el territorio.



La primera parada fue Cangas de Onís y, desde octubre de 2023, está girando por diferentes Casas de la Cultura de la región.

Laboral Centro de Arte y Creación Industrial

Colaboramos con este espacio artístico para dar visibilidad a las exposiciones que alberga. Arte comprometido que invita a la reflexión, cultura para pensar.

En octubre de 2023 se inauguró ***Motores del Clima***, una exposición sobre meteorología, medio ambiente y tecnología **incluida en el programa cultural de la Presidencia Española de la Unión Europea**.



Foro Abierto

Ya han pasado años desde que creamos este espacio de la mano de la librería Cervantes de Oviedo, y sigue tan vivo como el primer día: charlas con autores, presentaciones, firmas de libros, actividades de fomento a la lectura... Una completa agenda de actividades donde las letras, la imaginación y las buenas historias son las protagonistas.

En octubre de 2023, **Irene Vallejo**, autora del ensayo ***El infinito en un junco***, presentó en el Foro Abierto su último libro. En Canal Prestosu pudimos tener una charla con ella sobre lectura, cuentos y mitología clásica.



• Deporte

Los valores del deporte ayudan a construir una sociedad mejor: el trabajo en equipo, el esfuerzo, la gestión de la frustración cuando no se gana... En Caja Rural de Asturias tenemos un firme compromiso con el deporte desde sus bases.

Equipo de Atletismo de la Universidad de Oviedo

Atletas de diferentes disciplinas que, con su esfuerzo y afán de superación, consiguen que nos sintamos muy orgullosos del apoyo que les brindamos. 2023 fue un año de triunfos con el mejor colofón posible: los atletas verdinegros se impusieron en las tres San Silvestres más masivas del Principado (Gijón, Oviedo y Avilés). También se apuntaron triunfos en Laviana, Tineo, Navia y Pravia, además de conseguir numerosos podios. ¡Enhorabuena, equipo!

Otros proyectos en los que colaboramos en 2023

Por supuesto, no nos olvidamos de otros proyectos con los que llevamos colaborando muchos años: el programa Mentoring de Compromiso Asturias XXI, los premios Santa Catalina, el programa StartInnova, el Premio Internacional de Ensayo Jovellanos, el Almanaque de la Fundación Foro Jovellanos, las charlas de Tribuna Ciudadana, los Premios AMAS, el Certamen Nacional de Arte de Llarca, los ciclos de conciertos de Amosando...

Nuestra comunicación con el entorno

Al inicio de este capítulo, resaltábamos la importancia que le damos a mantener un contacto constante con nuestro entorno. Practicamos una comunicación externa transparente, veraz y fácil de entender para todos nuestros grupos de interés. En el esfuerzo de escuchar y ser escuchados, las herramientas digitales juegan un papel significativo.

Para lograrlo:

- Atendemos diariamente las consultas y comentarios en nuestras **plataformas sociales**, como *Facebook*, *Twitter*, *Instagram*, *Google My Business*, *Linkedin* y *Tik Tok*.
- Realizamos un **informe trimestral de escucha activa** a través de la plataforma Brand 24, lo que nos permite conocer y monitorear todas las menciones de la marca, tanto positivas como negativas, no solo en redes sociales, sino también en otras páginas web y blogs.

Nuestros canales digitales de comunicación externa:

La digitalización de parte de nuestra comunicación externa ha permitido ganar visibilidad e inmediatez en nuestras interacciones con los *stakeholders*. Esto facilita la escucha de sus necesidades, la atención a las mismas y el seguimiento del impacto de nuestras comunicaciones.

Mantenemos una comunicación directa con nuestros clientes de Empresa, Banca Patrimonial y Autónomos y Profesionales. Ellos reciben periódicamente una Newsletter por correo electrónico con información relevante, adaptada específicamente para cada grupo. El diseño cuidado y atractivo de la Newsletter busca hacer que estar al tanto resulte más accesible y agradable para nuestros clientes.

Datos a 31/12/2023:

						
2.174 Seguidores	17.573 Seguidores	2.470 Seguidores	3.664 Seguidores	765 Suscriptores	4.535 Suscriptores	5.500 Seguidores
				Caja Rural de Asturias	Compromiso Caja Rural de Asturias	

Canal Prestosu, una comunicación diferente

El 14 de marzo de 2023, celebramos el segundo aniversario de Canal Prestosu, uno de nuestros proyectos más queridos: nuestro canal de YouTube.

Lo que inicialmente surgió como una solución digital ante circunstancias específicas ha evolucionado para convertirse en un canal de comunicación que destaca las numerosas iniciativas positivas de nuestra región, a menudo subestimadas.

Con la colaboración de un equipo de profesionales expertos en diversas áreas y destacados en sus respectivos campos, generamos contenido semanal que abarca rutas de montaña, gastronomía, vida rural, tendencias, deportes, patrimonio y cultura. Este canal se ha convertido en una plataforma para resaltar lo positivo y valioso que ocurre en nuestra región, brindándole el reconocimiento que merece.

Nuestra relación con otros grupos de interés

Subcontratación y proveedores

Nuestra Política de Compras y Contrataciones, aprobada por el Consejo Rector en julio de 2020, establece las directrices que guiarán la forma en la que llevamos a cabo la gestión de nuestros aprovisionamientos e inversiones, tanto en Caja Rural de Asturias como en su Fundación.

Aplica a las relaciones con externos que deriven en la realización de obras, adquisición de bienes, provisión de suministros o prestación de servicios, sean considerados gastos o inversiones, a cambio de una contraprestación económica directa o indirecta.

Principios de la Política de Compras y Contrataciones

- **Honorabilidad.** En ningún caso se permite la contratación con terceros respecto de los cuales existan indicios notoriamente conocidos de estar siendo investigados por su participación en un acto delictivo, o de su procesamiento o condena como reos de un delito.
- **Moralidad y ética laboral.** En la selección de proveedores se descartarán aquellos respecto de los cuales sea pública o notoriamente conocida su infracción de los derechos de los trabajadores reconocida en la normativa laboral o el incumplimiento de sus obligaciones legales como empresario.
- **Reconocida experiencia y calidad.** La contratación de un proveedor requerirá la acreditación de su cualificación técnica y de su experiencia en la prestación de los servicios a contratar. Esta acreditación podrá verificarse mediante la presentación de certificaciones de calidad (ISO) o similares, o cualquier otro medio que, atendiendo a las circunstancias concretas, la entidad considere suficiente. A estos efectos, será posible la contratación sin la aportación documental indicada, cuando dicha experiencia y calidad sea pública y reconocida en el tráfico mercantil

Además, la Política establece las circunstancias por las que un proveedor podría ser excluido de la participación en la selección, por ejemplo, no encontrarse al corriente en los pagos a la TGSS o la AEAT, o que haya sido declarado culpable de un delito que afecte a su moralidad profesional, entre otros.

A su vez, disponemos de un **Comité de Proveedores**, encargado de la aprobación de las compras y contrataciones de servicios gestionados en la Entidad. También es el órgano responsable de aprobar y solicitar la autorización de todas aquellas contrataciones que se categoricen como externalización.

Proceso de selección de proveedores

- **Proceso previo.** Una vez detectada la necesidad de contratación o compra se realiza una evaluación detallada del objeto o servicio como proceso previo al análisis y revisión por parte del Comité de Proveedores, identificándose los posibles impactos en el resto de áreas de la Entidad. Para ello, se recoge la información que establece el Procedimiento Operativo de Contratación de Proveedores, dejando justificación expresa.
- **Acceso a nuestro Canal Ético** a todos nuestros proveedores y participantes en los procesos de contratación. Esto les permitirá denunciar cualquier conducta delictiva o irregular que conozcan durante su relación con nuestra entidad. Garantizamos la confidencialidad en el tratamiento de las denuncias, su evaluación con independencia y objetividad, y la protección de los denunciantes de buena fe y los derechos de los afectados.

Los departamentos compradores serán responsables de supervisar la correcta ejecución de los contratos. Además, llevarán un registro de incidencias y no conformidades, reflejando problemas, incumplimientos de calidad, adaptación a requisitos técnicos, plazos u otros términos contractuales, irregularidades, falta de personal capacitado o dedicación, entre otros. Estas incidencias se registrarán, sin perjuicio de la aplicación de penalizaciones contractuales o la rescisión del contrato.

Cientes

Atención al cliente: nuestra vocación de servicio y cercanía con la sociedad

En nuestras 117 oficinas, mantenemos horarios de apertura y atención presencial sin restricciones para ningún colectivo. No es necesario solicitar cita previa, aunque si un cliente la desea, para agilizar el proceso, puede solicitarla para recibir atención con prioridad y sin demoras.

Además:

- Ofrecemos el soporte de libreta de ahorros para aquellos colectivos que lo prefieran.
- La entidad dispone de 137 cajeros a 31/12/2023, que cuentan con asistencia personal especializada en el uso de todas sus funcionalidades.
- Potenciamos nuestra Aula Financiera, que proporciona formación a demanda en temas de digitalización, banca electrónica y telefonía móvil para el público que lo necesite.
- Mantenemos las medidas adoptadas durante la pandemia para los mayores, como la posibilidad de que un familiar autorizado en la cuenta se desplace a la oficina, la gestión de dinero en efectivo a través de los cajeros con tarjetas o libretas de ahorros, el contacto con la oficina telefónica para consultas y la posibilidad de recibir información sobre datos relacionados con la pensión.

Sistemas de reclamación, quejas y resolución de las mismas

Nuestro **Servicio de Atención al Cliente (SAC)**, regulado internamente por el Reglamento de Servicio de Atención al Cliente, se encarga de atender y resolver todas las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes y usuarios de los servicios financieros de Caja Rural de Asturias.

Este Reglamento, cuya última actualización fue aprobada por el Consejo Rector en mayo de 2020, se ha desarrollado conforme a lo establecido por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, que regula los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

El SAC se encuentra bajo la dependencia jerárquica del Consejo Rector, asegurando así su autonomía en la toma de decisiones dentro de su ámbito de actividad y evitando posibles conflictos de interés con los demás servicios comerciales u operativos de la organización.

Las quejas y reclamaciones que se presenten deben tener como fundamento contratos, operaciones o servicios de carácter financiero. Y para que puedan ser admitidas, el cliente debe percibir que se trata de un hecho contrario a los buenos usos y prácticas bancarias, afectando a sus intereses y derechos legalmente reconocidos. Pueden derivarse de los contratos, la normativa de transparencia y protección de la clientela, o de las buenas prácticas y usos financieros, haciendo hincapié en el principio de equidad.

Funciones del SAC

- Conocer y resolver las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes.
- Presentar informes, recomendaciones y propuestas ante los departamentos correspondientes, la Dirección de la Caja y el Consejo Rector. Estos documentos abordarán todos los aspectos de su competencia que, en su criterio, puedan contribuir al fortalecimiento de las buenas relaciones y la mutua confianza entre la Caja y sus clientes y usuarios de servicios financieros.

Toda la información relacionada con el Servicio de Atención al Cliente está accesible para nuestros clientes en todas las oficinas abiertas al público y en nuestra página web.

Además, como miembros de la UNACC, también nos hemos unido a la Institución del Defensor del Cliente en determinadas Sociedades Cooperativas de Crédito.

De acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento de esta figura, el Defensor del Cliente es designado por todos los Consejos Rectores de las Cajas a propuesta del Consejo Rector de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito. Actuará con independencia respecto de las Cajas y tendrá total autonomía en cuanto a los criterios y directrices a aplicar en el ejercicio de sus funciones. Se garantiza que no estará vinculado a Caja Rural de Asturias por relaciones laborales, prestación de servicios o cualquier otra fórmula de trabajo retribuido, con el objetivo de asegurar la independencia de sus actuaciones.

Se detallará la información sobre las quejas y reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente de Caja Rural de Asturias.

Como novedad de 2023, se ha desarrollado una aplicación informática para el SAC, común a todo el Grupo Caja Rural, que permite la recogida, tramitación y reporte de las reclamaciones a Banco de España

Resolución de las quejas y reclamaciones ordinarias

	2021	2022	2023
Número de quejas y reclamaciones	1570	1041	1504
Quejas y reclamaciones admitidas a trámite	545	550	622
De las cuales desestimadas	163	258	322
De las cuales favorables al cliente	382	292	300
Quejas y reclamaciones no admitidas a trámite	1025	491	882
Por falta de datos	47	38	48
Por fuera de plazo de presentación	39	61	58
Por resto de causas art. 12.3 de la ECO 734/2004	939	393	776
Plazo medio de resolución (días hábiles/días naturales)	9	4	8

Resolución de las quejas y reclamaciones ante BdE

	2021	2022	2023	Variación 21-22	Variación 22-23
Número de quejas y reclamaciones ante BdE	13	35	22	169,23%	-37,14%
Número de reclamaciones archivadas por BdE	2	5	2	150,00%	-60,00%
Pronunciamientos favorables a la Entidad	-	9	6	-	-33,33%
Pronunciamientos favorables al Reclamante	4	7	5	75,00%	-28,57%
Pendientes contestación BdE	7	14	9	100,00%	-35,71%

Tipología de quejas y reclamaciones admitidas a trámite

	2021	2022	2023	Variación 21-22	Variación 22-23
Reclamación por operaciones de activo	87	79	305	-9,20%	286,08%
Reclamación por operaciones pasivas	213	216	-	1,41%	-100,00%
Reclamación por otros productos bancarios	123	118	147	-4,07%	24,58%
Reclamación por servicios de cobro y pago	29	30	28	3,45%	-6,67%
Reclamación por servicios de inversión	6	7	4	16,67%	-42,86%
Reclamación por tarjetas	-	-	147	-	-
Reclamación por seguros y fondos de pensiones	15	13	25	-13,33%	92,31%
Varios	72	90	113	25,00%	25,56%
Número total de reclamaciones	545	553	769	1,47%	39,06%

Nuestra información fiscal

Nuestra estrategia fiscal se fundamenta en el cumplimiento y optimización de las obligaciones tributarias, así como en la transparencia fiscal. Contamos con el respaldo del Banco Cooperativo, que nos presta el servicio de Asesoría Fiscal.

Como sociedad cooperativa de crédito establecida y registrada en España, cumplimos con la legislación nacional que nos afecta:

- La Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- La Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

No llevamos a cabo operaciones fuera de España, a excepción del cobro de rendimientos de operación de renta fija y variable en otros países, por lo que en ese caso sí estamos sujetos a convenios de doble imposición. De hecho, cumplimos con nuestras obligaciones fiscales en el territorio donde desarrollamos nuestra actividad contribuyendo así al sostenimiento de los servicios públicos y al desarrollo de la sociedad.

Pago por impuesto sobre sociedades del ejercicio

Año	2021	2022	2023	Variación 21-22	Variación 22-23
Resultado antes de impuestos (miles de euros)	24.443	33.163	53.554	35,67%	61,49%
Impuestos (miles de euros)	3.275	5.463	9.450	66,81%	72,98%



Nuestras Cuentas Anuales comprenden el balance de cada ejercicio cerrado a 31 de diciembre, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, son auditados cada año por un experto independiente. Dicha información es pública y se encuentra accesible en [Sobre la entidad | Caja Rural de Asturias](#).



11

Índice de contenidos GRI

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF			Indicador GRI 2021	Pág. Informe	Materialidad
INFORMACIÓN GENERAL	General	Prácticas para la elaboración de informes.	GRI 2-2, GRI 2-3, GRI 2-5	8	Material
MODELO DE NEGOCIO	Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1, GRI 2-6	8-14	Material
		Presencia geográfica.	GRI 2-1, GRI 2-6	14-17	Material
		Objetivos y estrategias de la organización.	GRI 2-1, GRI 2-2	16-25	Material
		Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 3-3, GRI 2-12	25-30	Material
		Gestión de los Riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12	30-34	Material
INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y, en su caso, en la salud y la seguridad.	GRI 3-3	40-41	Material
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 3-3	41-47	Material
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 3-3, GRI 2-23	40-42	Material
	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 3-3, GRI 302-4, GRI 305-5, GRI 305-7	35	No material
	Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de deshechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 3-3, GRI 301-1, GRI 301-2, GRI 303-3, GRI 306-1, GRI 306-2, GRI 306-3	36	No material
	Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 303-1; GRI 303-5	36	No material
		Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	GRI 3-3, GRI 301-1, GRI 301-2	37	Material

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF			Indicador GRI 2021	Pág. Informe	Materialidad
	Cambio climático	Consumo energético directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética; Uso de energías renovables.	GRI 3-3, GRI 302-1, GRI 302-3, GRI 302-4	38	Material
		Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-4	39	Material
		Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	GRI 3-3, GRI 201-2, GRI 305-5	39-40	Material
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 305-5	39-40	Material
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 3-3, GRI 304-2, GRI 304-3	40	No material
		Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	GRI 304-2, GRI 304-3	40	No material
INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CUESTIONES SOCIALES	Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 2-7, GRI 405-1	71-72	Material
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	GRI 2-7	73	Material
		Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 2-7	72	Material
		Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1	72	Material
		Remuneraciones medias y su evolución desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 405-2	74-75	Material
		Brecha salarial.	GRI 405-2	76	Material
		Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 3-3, GRI 2-19, GRI 2-20	75	Material
		Implantación de medidas de desconexión laboral.	GRI 3-3, GRI 2-7	76-77	Material

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF			Indicador GRI 2021	Pág. Informe	Materialidad
		Empleados con discapacidad.	GRI 3-3, GRI 405-1	77-78	Material
Organización del trabajo.	Organización del tiempo de trabajo.		GRI 3-3, GRI 2-7	78	Material
	Número de horas de absentismo.		GRI 403-2	79	Material
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.		GRI 3-3, GRI 401-3	80	Material
Salud y seguridad.	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.		GRI 3-3, GRI 403-1, GRI 403-2, GRI 403-3	81	Material
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.		GRI 403-9; GRI 403-10	83	Material
Relaciones sociales.	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.		GRI 3-3, GRI 2-29; GRI 402-1, GRI 403-1	81	Material
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.		GRI 2-30	81	Material
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.		GRI 403-1, GRI 403-4	81	Material
	Mecanismo y procedimiento con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.		GRI 2-13, GRI 2-29	81	Material
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.		GRI 404-2	85	Material
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.		GRI 404-1, GRI 404-2	86	Material
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.		GRI 3-3, GRI 405-1	87-88	Material
	Planes de Igualdad.		GRI 2-23	88-89	Material
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.		GRI 3-3, GRI 406-1	88	Material
	Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		GRI 3-3, GRI 405-1	87-89	Material

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF			Indicador GRI 2021	Pág. Informe	Materialidad
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DERECHOS HUMANOS	Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en derechos humanos.	GRI 2-23	90	Material
		Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 410-1, GRI 412-1, GRI 412-2, GRI 412-3	90	Material
		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 3-3, GRI 406-1	90	Material
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-23, GRI 3-3, GRI 205-2	91-95	Material
	Corrupción y soborno.	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 3-3, GRI 2-23, GRI 2-26, GRI 205-1, GRI 205-2, GRI 205-3	91-92	Material
		Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 2-23, GRI 3-3	96-97	Material
		Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 2-28, GRI 415-1	97-98	Material
INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOCIEDAD	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible.	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1, GRI 203-2	99	Material
		Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 203-1, GRI 203-2, GRI 413-1	99	Material
		Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 2-29, GRI 413-1	100-103	Material
	Subcontratación y Proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 3-3, GRI 2-23	104-105	Material
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 2-6, GRI 308-1, GRI 407-1, GRI 409-1, GRI 414-1	104-105	Material
	Clientes	Medidas para la salud y seguridad de los clientes.	GRI 3-3, GRI 416-1	106	Material

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF			Indicador GRI 2021	Pág. Informe	Materialidad
	Información fiscal	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 418-1, GRI 2-26	106-108	Material
		Beneficios obtenidos por país.	GRI 201-1, GRI 207-1, GRI 207-2, GRI 207-4	109	Material
		Impuestos sobre beneficios pagados.	GRI 207-1, GRI 207-2, GRI 207-4	109	Material
OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA	Taxonomía de la Unión Europea	Información relativa al artículo 8 de la Taxonomía Europea.	Reglamento UE 2020/852 y Reglamentos Delegados de la Comisión 2021/2139 de 4 de junio y 2021/2178 de 6 de julio.	48-70	Material

